

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 80

XII LEGISLATURA

12 de junio de 2024

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 43,
celebrada el miércoles, 12 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2023

DECRETOS LEYES

12-24/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APP-001923. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el Primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de Invernadero de Andalucía. Horizonte 2030.
- 12-24/APP-001917. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de Invernadero de Andalucía. Horizonte 2030, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APP-001940. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las recientes modificaciones en la normativa andaluza para agilizar y simplificar el proceso de apertura de clínicas privadas, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

12-24/M-000008. Moción relativa a turismo, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

INTERPELACIONES

12-24/I-000030. Interpelación relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, impulso democrático y buen gobierno, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POP-000971. Pregunta oral relativa a la centralización de los organismos de Granada, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-001010. Pregunta oral relativa a la participación de Andalucía en el Digital Enterprise Show en Málaga, formulada por D. José Ricardo García Román, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001011. Pregunta oral relativa al impacto de la ley de amnistía en Andalucía, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Mar-

tínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001012. Pregunta oral relativa a Andalucía TRADE, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000953. Pregunta oral relativa al cierre de unidades en Huelva, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000955. Pregunta oral relativa a las infraestructuras del CEIP Marqués de Santa Cruz, de El Puerto de Santa María, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000960. Pregunta oral relativa a la bioclimatización en los centros educativos andaluces, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000981. Pregunta oral relativa a la finalización del nuevo IES en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-24/POP-001013. Pregunta oral relativa al balance del Plan de bioclimatización en centros educativos de Andalucía, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001029. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Juvenil, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-001014. Pregunta oral relativa a los últimos datos del paro registrados, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000959. Pregunta oral relativa al servicio de ambulancias en Andalucía, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-001027. Pregunta oral relativa a la atención primaria en Priego de Córdoba, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000970. Pregunta oral relativa al hospital Doctor Pascual, de Málaga, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000992. Pregunta oral relativa a la ratio de profesionales sanitarios, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-001018. Pregunta oral relativa al patrimonio natural y a la biodiversidad, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000996. Pregunta oral relativa al plan de infraestructuras universitarias, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-001040. Pregunta oral relativa a la valoración de la nueva prueba de acceso a la universidad y sus efectos en Andalucía, presentada por D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001016. Pregunta oral relativa al Conjunto Arqueológico de Itálica, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001028. Pregunta oral relativa a la vivienda en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-001017. Pregunta oral relativa al Programa de Garantía Vivienda Joven, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001039. Pregunta oral relativa a situación de la negociación del convenio colectivo de VEIASA, presentada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

12-24/POP-001019. Pregunta oral relativa al balance de la captación de inversiones industriales, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-001020. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Órgiva, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000951. Pregunta oral relativa a la situación de la sanidad en Andalucía, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000963. Pregunta oral relativa a las actuaciones frente a la precariedad en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-001026. Pregunta oral relativa a la gestión del Gobierno autonómico, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000967. Pregunta oral relativa al balance de la acción del Gobierno, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-24/POP-001009. Pregunta oral relativa a la igualdad de los andaluces, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLP-000077. Proposición no de ley relativa a la universalización de la educación de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLP-000075. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso de la cultura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a la transferencia de las competencias de sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2023 (pág. 8).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

DECRETOS LEYES

12-24/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades y retribuciones del personal alto cargo de la Administración de la Junta y de declaración de actividades, bienes, intereses y retribuciones del personal alto cargo y otros cargos públicos, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la convalidación del Decreto ley: aprobada por 68 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención:

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 34 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Votación:

Enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 11 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 34 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen: aprobado por 57 votos a favor, 34 votos en contra y 11 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-24/APP-001923 y 12-24/APP-001917. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de Invernadero de Andalucía. Horizonte 2030 (pág. 59).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, por alusiones.

12-24/APP-001940. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las recientes modificaciones en la normativa andaluza para agilizar y simplificar el proceso de apertura de clínicas privadas (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y seis minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro.

12-24/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Señorías, tomen asiento.

Señorías. Se abre la sesión.

Señorías, el primer punto del orden del día es el informe del Defensor del Pueblo. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2023.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar en el salón de plenos al Defensor del Pueblo Andaluz a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Señorías, quisiera saludar y, por supuesto, dar la bienvenida en nombre de la Mesa y en nombre de la Cámara al señor Maeztu, así como al equipo presente con nosotros, tanto sus adjuntos, secretaria general, directora de gabinete, asesores de áreas, y todos los que nos acompañan en este primer punto del orden del día.

Tiene la palabra el Defensor del Pueblo Andaluz, el señor Maeztu Gregorio de Tejada, para exponer el resumen de su informe por un tiempo máximo de treinta minutos.

Cuando usted diga.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Comparezco ante el pleno de esta Cámara para presentar el Informe Anual 2023 del Defensor del Pueblo Andaluz, una vez que en marzo lo entregué al presidente de este Parlamento y a finales de mayo lo debatimos ya en la comisión parlamentaria específica, con muy buenos resultados. Y además que hemos coincidido casi todos los defensores de España en el mismo mes.

Este informe de más de 500 páginas aborda un ejercicio muy relevante para la institución. En primer lugar, concurre con la celebración de los 40 años de esta Defensoría, en virtud de la Ley de 1 de diciembre de 1983. Y en segundo lugar, coincide con el último año del mandato iniciado en septiembre de 2019.

Les voy a trasladar a continuación las principales problemáticas detectadas en el informe. Por los motivos que acabo de comentar, me van a permitir que utilice un enfoque integrador, con perspectiva, sobre la evolución que han tenido los derechos subjetivos de este periodo y en qué ha consistido la intervención del Defensor del Pueblo Andaluz en la defensa y en la protección de los mismos. Es decir, no solo vamos a hablar de qué nos hemos encontrado sino también cómo lo hemos abordado. Supone, en definitiva, una recapitulación del trabajo del Defensor con las personas que solicitan su amparo, que en 2023 superaron los 35.000 andaluces y andaluzas que acudieron al Defensor. Recibimos 9.600 quejas, un millar más que en el ejercicio anterior —con respecto al covid—, más otras 4.000 que siguen en trámite.

Más de 15.500 consultas. Y tenemos un 70% de media diaria de consultas que vamos informando y no necesitamos montar quejas y expedientes para que sean rápidas. Y además escritas para ver que sigan el resultado y no se pierdan en una llamada telefónica o en un acto presencial cada día. Y el balance arrojó un total de más de 30.000 actuaciones. Es decir, parcial radiografía, pero ya quisiera Demoscopia que en ese sentido que tuviera la cantidad de análisis, que podíamos entonces hacer un enfoque integrador y una respuesta y unas soluciones que les vamos dando las administraciones.

¿Cuáles han sido las principales áreas de actuación? Como conocen sus señorías, hemos aplicado a nuestro trabajo diario una nueva metodología, basada en nuestra Estrategia 2021-2024, y hemos ordenado la estructura de la oficina en base a tres a tres ejes, que resumen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los famosos ODS. Porque consideramos que todos ellos tienen una correlación natural con la labor diaria que desempeñan esta Defensoría. De esta manera, más de la mitad de nuestra actividad, un 56%, pertenece al compromiso por la dignidad de las personas; un 37% se relaciona con los objetivos de planeta y prosperidad, y un 7% con cultura de paz, mediación y justicia. Y ese es el cien por cien en esos tres ejes. Por eso voy a hacer dos reflexiones, una final de mandato y otra de primera reflexión.

Las personas están en el centro de nuestra actuación y ese es el 56%. Nosotros nos fijamos, allá donde hay un problema, que la persona esté en el centro. Porque, como dice Adela Cortina, es la que tiene que recuperar la dignidad. Creo que es una gran mayoría de los andaluces y andaluzas reconoce y estima a esta institución por la protección dedicada a los colectivos vulnerables, aquellos que siempre se van quedando en la cola. En 2023 —no hablo de 2024, hablo desde 2023—, dos de cada tres actuaciones las hemos dedicado a personas y colectivos en situación de riesgo de vulnerabilidad. Con ello me estoy refiriendo a la dependencia, la discapacidad, asuntos relacionados con la infancia vulnerable, personas mayores, vivienda, extranjería, prisiones. El resto de la actuación en este eje de personas se divide entre salud y bienestar social: 20%, salud y bienestar social; y educación, 12%.

¿De qué se queja preferentemente la ciudadanía andaluza? Señorías, los servicios públicos, por definición, tendrían que poder funcionar con rigurosidad sin necesidad de ser fiscalizados. Sería para mí satisfactorio, y para todos, que se cumpliera el derecho a una buena administración, que es un logro a ir consiguiendo, y que las prestaciones sociales se tramitasen sin que la población, y en especial los grupos vulnerables, encuentren barreras de acceso a las mismas. Conozco y me consta que las Administraciones públicas están preocupadas en mejorar y hacer más comprensibles las normas, así como en ofrecer canales de comunicación y accesos fáciles para toda la población. En este sentido, celebro la supresión tan favorable de todas las diputaciones y municipios de la cita previa obligatoria, regulando el espacio de la presencialidad en muchos trámites autonómicos y municipales. Pero de nuevo debo alertar sobre la falta de claridad y eficacia de algunos procedimientos, y sobre todo los excesivos retrasos en la tramitación de los expedientes.

Desearía una vez más, y no es un capricho, menos un alarde de críticas y de oposición, no volver año tras año a señalar que todos estamos preocupados —y como Defensor más— de las consecuencias que produce traer a esta Cámara la tardanza y retraso en el cumplimiento de los plazos legales en tres materias tan imprescindibles para vivir y recuperar esa dignidad como son la salud, la dependencia y la valora-

ción de la discapacidad. Nos cuentan en las quejas y consultas el sufrimiento que padecen esperando —al menos el año anterior— una cita médica para dentro de 15 días, que no llega; o cuando la consulta de un especialista se demora hasta siete, ocho meses; o los excesivos tiempos de espera para la realización de pruebas e intervenciones quirúrgicas.

Tenemos muchos casos con una respuesta común. ¿Por qué? Porque averiguando e intentando codo con codo trabajar con propuestas, no hay suficiente personal. Puede estar agravada por jubilaciones, por la reposición de vacantes, cambios organizativos, ni tampoco recursos suficientes —todos serán pocos, pese a su incremento desde la situación de la pandemia—, y que el sistema no esté preparado y ágil para dar la asistencia que necesitan.

Todos nos sentimos más seguros cuando lo público está presente con recursos y personal suficiente, y una atención primaria que escuche.

Igual pasa con las ayudas necesarias e insustituibles de la dependencia. Vienen a nosotros, mes a mes, pidiéndonos que les digamos cuándo va a llegar, y no somos capaces de decirles toda la verdad, en muchos casos, porque la situación personal varía mucho de uno a otro.

Que la Administración está intentando reducir la tardanza, lo vemos en la fluida información que cruzamos, pero que quizás tendrían que seguir esperando uno, dos o tres años más, depende que estén por el año 2021 o el año 2022, o el año 2020. Y cuando cumplen una edad avanzada son incapaces, los de 90, de valerse por sí mismos. Lo más probable es que no las puedan disfrutar cuando les llegue la ansiada carta.

Dicen las estadísticas de entidades profesionales que la tardanza media en dar respuesta a una persona dependiente es de unos 18 o 19 meses en Andalucía, y varios casos en los que las personas con 90 están esperando una prestación, cuando presentaron su solicitud hace años.

Todos, Administración, sus señorías, yo mismo, además de los propios afectados, estamos preocupados porque queremos solucionar esta situación reduciendo al máximo los tiempos de espera. Hemos trabajado con la consejería específica, la de Política Social y la Igualdad; hemos hecho unas jornadas de los mayores, y ahí han estado profesionales, y hemos barajado todo esto, codo con codo, y mantenemos el canal abierto para solucionar esta situación.

Comparto con la consejera el esfuerzo por sostener la inversión y aumentar las plazas disponibles en recursos residenciales, pero todos sabemos que no es suficiente y que queda mucho por hacer. Dejo nuestra aportación constructiva, que igual contribuye a agilizar estos procedimientos, en mi opinión, y le he aportado —porque de cuando en cuando hacemos estructuras para decirles cómo estamos viendo nosotros los procedimientos y la ordenación—..., en mi opinión, en estos casos de 85, 90 años, inválidos, por alzhéimer o por piernas, digamos, que ya no cuentan para andar, que igual contribuya a agilizar este procedimiento que, en esos casos, incorporen criterios de prioridad en las solicitudes, que no basta ya con que vayan llegando al ritmo que van llegando, para valorar la urgencia y la necesidad de las personas, y no solo el orden de llegada de las solicitudes, porque ellos no pueden esperar.

De manera parecida sucede cuando en dos años, según los datos ofrecidos por la propia Administración, se retrasa la valoración de la discapacidad, impidiendo, en este tiempo, poder acceder a derechos y prestaciones. Por ejemplo, si tarda un tiempo —un año o 18 meses—, en ese momento la persona está

en el limbo jurídico: no puede percibir pensiones no contributivas, no pueden con un 33% acceder al empleo o a la universidad —me refiero de empleo—; las becas, tampoco; la movilidad en la ciudad, tampoco puede desplazarse. De este asunto, por cierto, también ha alertado la Cámara de Cuentas.

Somos conscientes de que nadie está conforme ni se es ajeno a esta preocupación.

Como defensor también otro de mis objetivos ha sido visibilizar la cruda realidad de los problemas de salud mental. En este informe de 2023 encontrarán un nuevo paso adelante, con un capítulo específico sobre cómo hemos abordado la prevención, la detección a tiempo y las necesidades de atención de estas personas, con una preocupación especial sobre el incremento de los suicidios y el trabajo necesario que hay que realizar en el bienestar emocional de la infancia.

Yo, que me he dedicado mucho, en el último mandato, a la infancia y adolescencia, yo ahí, hasta que llegara la salud mental, no llamaría salud mental a los niños y niñas y adolescentes, sino que hay un problema de bienestar emocional. Es muy fuerte ya decir que haya un problema de salud mental, porque llegamos tarde, ya tienen que empezar con terapia, etcétera. Bienestar emocional es choques, acosos, brotes, etcétera, y eso tiene un proceso rápido, y eso lo he hablado yo con la consejera.

Confío en que la rápida reacción de las administraciones, que han aprobado planes y protocolos para mitigar esta dura realidad, se sostenga en el tiempo, con el fin de ayudar a la ciudadanía con más y mejores recursos.

Señorías, estoy convencido de que la sociedad encuentra confianza en un sistema público de salud y en el cumplimiento de los derechos subjetivos.

Como defensor, creo que ha llegado la hora de resolver estas situaciones, de realizar las reformas que la sociedad española y andaluza necesita y precisa, principalmente en cuanto al considerable déficit de profesionales para dar confianza, credibilidad y seguridad a la ciudadanía. Que volvamos ya, cada vez con más prisa, a sentirnos orgullosos de este estado de bienestar y consigamos blindarlo, al margen de las discrepancias políticas razonables que puedan darse. Un defensor del pueblo, es obvio, debe empeñarse en este compromiso, y por eso lo hago, no por otro motivo.

No podemos olvidarnos de la atención integral a las personas de mayor edad, conocemos sus reclamaciones por una pensión digna, medidas ante una soledad no deseada, o una atención de organismos públicos y entidades bancarias más adaptada a sus perfiles y habilidades. Y esto lo estamos haciendo por mediación, intermediación, para facilitar a esta tercera edad, que decía Adela Cortina, que estén abiertos a horarios adaptados a sus perfiles.

Recuerdo que decía Luis Eduardo Aute: «Lo más frustrante de ser viejo es que sabes todas las respuestas, pero nadie te pregunta».

La semana pasada celebramos la Jornada de Personas Mayores por Derecho Propio, en la que hemos analizado la protección que, en lo general, tiene este colectivo muy amplio y muy heterogéneo. Concluimos que las personas mayores tienen múltiples capacidades, a las que hay que sacar provecho, siempre desde el punto de vista humano.

Como nos dijo también la catedrática de Ética y Filosofía Política, Adela Cortina, que vino para dar la conferencia marco: «Una sociedad es ética cuando acompaña a todas sus personas hasta el final», cuando a ellas les llega el momento de dejarse hacer.

Hago de nuevo visible mi reclamación sobre la necesidad de que la Administración invierta en una economía de cuidados para cualquier colectivo —niños, niñas y adolescentes—; también, por supuesto, para las personas mayores, pero resulta imprescindible apostar por un modelo de envejecimiento activo que sea beneficioso para ellos y del que la sociedad, en su conjunto, pueda aprovecharse. Por ello, vamos a seguir reclamando cambios verdaderamente sustantivos en el modelo de residencias que obedezcan una estancia de bienestar, de participación, de autonomía, y no de aparcamiento.

Otro de los colectivos preferentes de estos cuidados son la infancia y la adolescencia. Hemos cumplido 25 años desde la creación del Defensor del Menor de Andalucía, un hecho del que esta comunidad debe sentirse orgullosa por ser pionera y única en aprobar una herramienta única en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con su nueva denominación como Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, hemos adaptado este instrumento a las nuevas realidades sociales, y ampliado nuestras competencias, incluso en el ámbito privado —y me alegra que esta Cámara lo haya votado—. En este ámbito, cualquier niño, en educación, debe estar bajo la protección de la Defensoría, sin cambiar una coma de nuestros objetivos y valores y sentando las bases de una nueva etapa de avance en derechos.

Le vamos a dar cuenta de esto en el Informe Anual de Infancia, que creo que nos han previsto para finales de este mes, en el que les adelanto —por eso no hablamos más de esto— que hemos profundizado en la atención de los niños y niñas en situación de riesgo en nuestra comunidad autónoma, también cómo es esa planificación, y donde aportamos propuestas.

Tenemos un récord, en el sistema de protección, ahora, hay un niño en el consejo de participación de la Defensoría por primera vez en España; ha salido en pocos meses de Huelva, del sistema de protección. Ya está en el consejo de participación de la Defensoría, con el que me reúno yo permanentemente, y hay un área que la dirige: esos niños, en dos años, han cambiado su vida. Es curiosísimo saber cómo estos niños, a esta edad bien tratados, con un *coach* permanentemente y un área dedicada, tiene esos efectos.

Queda por delante una ardua tarea también ante los retos en la educación. Valoramos los esfuerzos y recursos destinados por los poderes públicos de Andalucía para conseguir una educación inclusiva y de calidad, pero nos queda mucho camino, sobre todo, en la igualdad de oportunidades.

Me pareció interesante decirles a ustedes, señorías, que leí al creador del informe PISA el siguiente comentario: «Si vienes de una familia acomodada siempre tendrás las puertas abiertas y la gente te ayudará. Pero si vienes de un entorno vulnerable solo tienes una oportunidad en la vida, encontrar un buen maestro y encontrar una buena escuela. Si pierdes ese tren, todo en la vida irá en tu contra, sin una buena educación no lograrás un buen trabajo ni una red social de apoyo». Creo que esto de PISA, me parece, pone en valor la educación como transformación.

Estoy convencido de que la gran inversión debe ser ilusionar al profesorado, aumentar considerablemente la oferta de docentes cualificados, implicados, responsables y sometidos a un proceso de formación permanente ante retos ya presentes en nuestra vida, como es el caso de la inteligencia artificial.

En este sentido, destaco la plena inclusión del alumnado más vulnerable, como el afectado por algún tipo de discapacidad. Sin recursos no es posible la inclusión.

Otro de los problemas que combatimos es el derecho de acceso a una vivienda, lo que hemos llamado siempre techo digno. Las precarias condiciones económicas de muchos andaluces y andaluzas conllevan que sean demandantes de una vivienda protegida, solicitándolo en sus ayuntamientos, que en unas ocasiones no cuentan con un parque público y en otras es insuficiente a pesar de la demanda.

En el caso de los jóvenes, encontraron esperanza en el bono joven del alquiler, pero, de la misma manera, pudieron decepcionarse con las dificultades que encontró su gestión, asunto del que se ha ocupado de esta Cámara. Por ello, confiamos en que, como les indicamos en la última queja de oficio que le hicimos a la consejera, se revise el procedimiento establecido para las próximas convocatorias y los criterios para aportar información suficiente a las personas solicitantes, poniendo especial atención a la brecha digital.

Siguen acudiendo a nosotros personas con amenaza de desahucios de su vivienda, a las que ayudamos a encontrar una alternativa, así como otras que no tienen cómo pagar la factura del agua o la luz. Insistimos en esto porque es primordial y lo que se está haciendo no es suficiente.

Cuando hablamos de techo digno, hay que pensar en esos asentamientos inaceptables para el desarrollo de la vida personal y familiar, y aquí incluyo incluso el Vacie. Porque yo me he preocupado con respecto al ayuntamiento del seguimiento, que tenemos quejas, pese a que me consta que, a través del silencio, el 65% está eliminado y está encauzado y tutorizado en los nuevos domicilios, que ni la ciudad se ha enterado. Creo que ahí al Vacie le queda poco tiempo para que sea una feliz eliminación total.

Por lo tanto, en ese sentido, total también los poblados chabolistas de personas migrantes de Huelva, Almería, en la que ya estamos viendo algunos frutos de las gestiones realizadas, ya en Lepe, y algunos ya tienen el cambio a procesos de educación, con viviendas que pagan su alquiler, fruto del trabajo, digamos, de convenios en la fresa.

Quiero destacar también el trabajo realizado con las personas privadas de libertad que solicitan nuestra intervención. En 2023 se han visitado los centros de Córdoba, Huelva y el Hospital Psiquiátrico de Sevilla. Y ahora tendremos, con el secretario general de Instituciones Penitenciarias, el programa para estos seis meses de final de año, al término del mandato mío.

Asimismo, quiero hacer una mención especial a la labor que realiza esta Defensoría para la igualdad de género y trato. Dentro de nuestro compromiso irrefutable, hemos aprobado para dar ejemplo, como todos los órganos, el primer plan de igualdad de la institución para asumir el enfoque de género en nuestro trabajo, de acuerdo a la normativa y jurisprudencia nacional e internacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a las directrices sobre igualdad.

También le hemos dedicado un extenso capítulo relevante en este informe al respeto a la diversidad y la igualdad de género. Pensamos como principal premisa que negar la igualdad a las mujeres es negar los derechos humanos. Por ello, nos ocupamos de la principal consecuencia de esa desigualdad, como es la violencia de género contra las mujeres, una lacra abominable que causó la muerte de 58 mujeres asesinadas en 2023 a manos de sus parejas o exparejas, 17 de ellas en Andalucía, y a las que hay que sumar otras tres fallecidas en la provincia de Málaga este año.

Comentarles de manera muy resumida algunas cuestiones que hemos abordado en otros ejes, para el resto los remitimos al informe.

Hemos estado atentos al problema del agua en todas sus dimensiones, hemos actuado ante los cortes de suministro que han padecido diferentes puntos de la geografía andaluza.

Hoy me llamaba el consejero de Industria, que no podía acudir ahora, porque estaba fuera, y que me iba a entregar ya la auditoría para ver si es problema de otros externos [...], o es problema de las redes de suficiencia de capacidad energética. Y ahí creo que podemos encontrar una solución.

Hemos actuado ante los cortes de suministro que han padecido diferentes puntos, reclamado medidas ante la fuga en el suministro domiciliario.

Hemos participado en el debate sobre la planificación para el entorno de Doñana y les hemos pedido al Defensor del Pueblo estatal que, a través del Ministerio de Industria, vaya a pagar y se califique a los dependientes libres de posibles cortes de luz para que, según el aparato que destinen, puedan pagarse los vatios que determine y cada noche los niños tendrán el oxígeno que necesitan. Esto ya también se ha resuelto.

En un marco de escasez del agua y con la amenaza permanente de cambio climático, pensamos que solo cabe abogar por una transición justa, con un reparto social del agua y la defensa de los ecosistemas con respuesta a la crisis hídrica. Leeremos con detenimiento las conclusiones del grupo de trabajo para combatir la sequía en Andalucía.

También nos queda camino por recorrer a la aspiración ante una transición energética justa. Saben ustedes, como yo, los problemas continuos que soportan algunas barriadas como consecuencia de los cortes de luz reiterados y prolongados.

Por cuestiones de tiempo les emplazo a conocer en el informe, y es una ayuda el que hemos repartido, que es de menor volumen y, por lo tanto, más fácil de ver los asuntos que más os interese. Les emplazo a conocer otros asuntos relacionados con la sostenibilidad, la justicia. Llevamos 54 comarcas. Yo he estado esta semana en la Janda, con los diez alcaldes, con los colectivos sociales tanto de los centros base, Medina y Conil, y con los servicios sociales comunitarios. Y han sido unas jornadas que, digamos, poblaciones, diez municipios, que estaban muy atrasados ahí en su relación a lo que es el Defensor. Creo que hemos pasado días, y un equipo ha batido aquello para que la gente pueda conocer y tener una relación cordial y propicia para sus problemas.

Quiero subrayar que la Unesco reconoce a los *ombudsperson* como principales agentes multiplicadores de la cultura de paz. Esta manera de trabajar la Defensoría a través de la mediación, donde somos pioneros, supone un elemento de innovación social en la institución, impregnando su labor con los principios que inspiran esta cultura de paz. Trescientas mediaciones son suficientes. La Administración siempre se sienta y llegamos a un acuerdo del ochenta y tantos por ciento, salvo la complejidad.

Y, al mismo tiempo ahora, con el Consejo General del Poder Judicial, me proponen intrajudicialmente, en parte administrativa, haya dos quejas al mes en mediación, para ir suprimiendo, pero no solamente, sino para que vean que hay otro sistema de justicia.

Estas preocupaciones que la ciudadanía nos ha trasladado son las que conforman el trabajo diario de la Defensoría del Pueblo Andaluz y su razón de ser.

Después de dos mandatos al frente he descubierto lo que este organismo es capaz de ofrecer, porque no es un órgano de poder, pero sí tiene poder, el que le conceden tanto al Estado de derecho, el Estatuto de Autonomía, como la propia ciudadanía.

Lo he comprobado en la celebración de este 40 aniversario, el 1 de diciembre, con el compromiso de los tres poderes, el legislativo, el judicial y el ejecutivo, allí representados. Y el 23 de abril, en Granada, donde nos reunimos más de 180 colectivos sociales, que juntos nos dimos afecto, fuerza, para contribuir, como tercer sector, a estos problemas. Que ya luchan, que reivindicaron la Defensoría como un arma de persuasión y convencimiento para defender los derechos de la gente y hacer posible el lema que nos ha acompañado en este aniversario siempre: no asumas como normal lo inaceptable. Yo creo que hemos hecho una postura pedagógica, porque todo el mundo va a entendiendo qué significa eso. Este es tu poder, limitado, pero poder, con el fin de contribuir a mejorar la vida de la gente en medio de tanta crispación.

No son 40 años de felicidad, todavía queda mucho, pero sí podemos congratularnos de contar, en una sociedad democrática, con un instrumento siempre al servicio de los intereses generales, imprescindible en el futuro del Estado social y democrático de derecho, como dijo la doctora de la Universidad de Córdoba, cuya monografía va pronto a salir, Carmen Jiménez. En este tipo de retos es fundamental tener clara la prevalencia del interés general, el equilibrio e independencia de los intereses partidistas y la capacidad de construir consensos a través de la cercanía y el acompañamiento. Todo ello fomentando la cultura de paz y de justicia, la mediación, en una gestión más humana de la Administración pública. La figura del Defensor es la de un colaborador leal, y a la vez crítico, de la Administración, de todas las administraciones. Señalando casos que merecen ser revisados, sugiriendo modificaciones en el funcionamiento administrativo e incluso impulsando el cambio de la legalidad cuando resulte preciso y necesario, sin perder la perspectiva de la fragilidad humana, siempre consciente de sus límites. Porque desde las carencias nada se construye y, en cambio, desde la cercanía y adaptación al entorno, y de la integridad de la política pública, el modelo de gestión cambia radicalmente.

Por eso hoy vuelvo a pedirles, como les pedí al 1 de diciembre, que cuiden a esta institución constitucional, estatutaria, parlamentaria, estatal y autonómica.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor defensor del Pueblo.

Gracias, señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Y que el sucesor de este Defensor estuviera representado ahora por una mujer.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—A todos los que están ahí, porque ellos son los que han hecho este discurso y este trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz. Si le parece bien, puede usted pasar y sentarse en un asiento de la tribuna de invitados.

Señorías, acto seguido, por tiempo máximo de diez minutos, intervienen los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posición.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente, y buenas tardes.

En primer lugar, un saludo afectuoso y lleno de cariño para el Defensor y también para todo su equipo, y la felicitación del Grupo Parlamentario Por Andalucía por su excelente trabajo, del que ya tuvimos la ocasión de anticiparle algunas consideraciones en la comisión hace pocos días, como bien refería el Defensor. Hoy abundaremos un poco más, aprovechando el marco y la oportunidad que ofrece el pleno, en alguna de esas situaciones que año a año perfila este informe y que muestran una radiografía muy tozuda de las dificultades, de los pesares, de las preocupaciones cotidianas que tiene el pueblo andaluz. Y que, año a año, también aparecen en ese número creciente de quejas que buscan por parte de la ciudadanía alguna luz, alguna solución ante la Oficina del Defensor del Pueblo. Creo que esta Cámara debe poner en valor ese órgano de extracción parlamentaria, que hace una ingente labor, como la que refiere y compila el informe. Y sobre todo por el prestigio que sigue teniendo ante la ciudadanía en un momento de tanta turbación y en el que tantas instituciones se encuentran francamente desacreditadas, probablemente por separarnos en la conversación pública de lo que son esos pesares y esos problemas cotidianos que refiere el informe y que con tanta recurrencia traslada la ciudadanía a la oficina, buscando, como decía, alguna solución.

De todo lo que comenta el informe, detallado, exhaustivo, permítannos que desde nuestro grupo nos quedemos con esa compilación de asuntos, que, como les decía, si hiciéramos las cosas bien en todas las instituciones, las personas que tenemos el honor de representar a la ciudadanía deberían copar en exclusiva el grueso de la actividad institucional que hacemos.

Por un lado, nos preocupa de manera extraordinaria... Ya celebrábamos y se lo hacíamos saber al Defensor en la comisión, celebramos la división en ejes, porque nos parece muy precisa para estandarizar o compartimentar las preocupaciones de la ciudadanía. Me centro en algunos de esos asuntos que, como les digo, debieran ocuparnos la mayor parte del tiempo, la energía y, desde luego, del talento dentro de la Cámara.

Por un lado, la situación en la que vive un número creciente de personas cuando se enfrentan al acceso a la vivienda. El problema de la vivienda no parece, a la luz de las medidas que se están adoptando, que aún haya sido comprendido en el calado real que tiene para la ciudadanía de a pie el encarecimiento de la vivienda, la situación de abandono que padecen y sienten personas que se encuentran incursas en procesos de rehabilitación de sus inmuebles. El fiasco y el fracaso exasperantemente lento de la recepción de ayudas del Bono Joven de Alquiler. El número creciente de viviendas para población turística, que va expulsando a la población residente de barrios en los que cada vez es más difícil no solo vivir, no solo encontrar una casa a un precio aceptable y asumible por una casa de familia con una economía modesta, sino también cómo va desapareciendo también el entorno, la red comercial —pequeña, local, accesible—, en aras de esa proliferación de franquicias que nada tienen que ver con las necesidades cotidianas de los espacios que compartimos cuando vivimos en un barrio con el resto de personas que residen en él de manera estable.

Hablaba el informe de manera muy descarnada de algo que está muy vinculado al encarecimiento de la vivienda, la escasez de renta, la debilidad. Partía el informe de hacernos ver cómo el riesgo de pobreza en Andalucía había crecido. Había un 37,5% de población en ese problema de riesgo de pobreza, un porcentaje que había crecido casi dos puntos con respecto al año 2022, porque este dato era de cierre de 2023, 11 puntos más que la media española. Pero nos hacía ver —el informe de la Defensoría— que las familias, las personas que se concentran en los barrios donde más aguda es la pobreza o la exclusión, son porcentualmente las personas que menos recurren al Defensor. Y probablemente, detrás de eso, como también apunta el informe, hay un descrédito y una desconfianza absoluta de que haya una institución que esté dispuesta a echarle una mano a toda esa gente que lo está pasando mal. Y eso también debiera ser una reflexión que compartiéramos en la Cámara, reconectar a toda esa gente que ha perdido la esperanza de ser atendida en condiciones cuando tiene un problema vinculado a su situación frágil, vulnerable, de recursos escasos o casi inexistentes. O ese perfil femenino de la pobreza, de la pobreza —como dice el informe, con cara de mujer—, especialmente cuando es una mujer sola que está sacando adelante a sus hijos o a sus hijas, y las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan.

Las situaciones de trabas burocráticas. Quiero subrayar esto por tanto como se ha hablado en esta Cámara de la simplificación administrativa. El informe tozudo, contundente, clarísimo, vuelve a poner negro sobre blanco que las trabas burocráticas para las personas de a pie, para hacer cualquier contacto con la Administración, no solo no han decrecido, han aumentado después de la pandemia. Es formidablemente complicado encontrar una cita, encontrar un lenguaje comprensible en ese marasmo de formularios administrativos a los que sigue sometida la población cuando quiere una prestación, cuando necesita una ayuda, una valoración de la dependencia, una valoración de la discapacidad; listas de espera absolutamente insoportables, que condicionan, como en el caso de la valoración de la discapacidad, el acceso a la pensión no contributiva.

La Administración no puede ser una empalizada bloqueada, cerrada a cal y canto, para una ciudadanía vulnerable, con muchos registros, con muchas edades, con muchas situaciones particulares, y necesita ayuda. La simplificación administrativa de la que se habla en esta Cámara y de la que se ufana el

Gobierno de la Junta de Andalucía no ha pasado por los trámites cotidianos que necesitan las personas que requieren esa ayuda de la Administración, a veces incomprensible, a veces inaccesible.

Hablaba el Defensor en el resumen que nos trasladaba de la importancia de la educación, de cómo se convierte en una herramienta formidable de garantía, de progreso, de evolución personal y de oportunidades y ejercicio pleno de derechos, y cómo el acceso a esa educación, las condiciones en las que se recibe, determinan, en buena parte, el futuro de los niños y las niñas de hoy.

Ni una coma que añadirle, defensor, a esa reflexión, como tampoco habría para añadirse a los problemas en la atención sanitaria, que también refiere el informe, que son los mismos que nos cuentan, a los grupos parlamentarios, las personas que se acercan, desde las asociaciones de pacientes, desde la representación de los trabajadores y trabajadoras. El Servicio Andaluz de Salud está ofreciendo una atención sanitaria por debajo de las necesidades cotidianas de nuestra gente, las listas de espera así lo muestran de una manera muy cruel: más de un millón de personas en Andalucía que, o bien no saben cuál es el origen de su dolencia y, por tanto, aún no tienen un tratamiento; o bien ya saben lo que tienen, necesitan una operación, pero no saben cuándo se la van a poder hacer. Y esa situación, que, efectivamente, ha generado un número nada pequeño de quejas, es una situación cotidiana que enfrenta una parte de la ciudadanía andaluza, que no está siendo atendida convenientemente por el Gobierno de la Junta, a pesar de tener las competencias exclusivas en todas las materias que hemos elegido para este resumen, para compartir con ustedes nuestra valoración.

La competencia exclusiva en vivienda, la competencia exclusiva en educación, la competencia exclusiva en sanidad, en dependencia, en discapacidad, en atención a la infancia, en intervención en la pobreza... Por tanto, es competencia exclusiva del Gobierno, que se convierte en responsabilidad exclusiva también del Gobierno no dar una solución satisfactoria a tantas personas que requieren, del Gobierno de la Junta y de la disposición de sus recursos públicos, más celeridad de la que se pone a su disposición.

Para finalizar, todos estos problemas que refiere el informe no debiéramos acostumbrarnos, de manera litúrgica, a oírlos, año a año, cada vez que la Oficina, la Defensoría, nos los trae.

Debiéramos retomar una idea que, desde luego, el espacio político al que yo represento ha reclamado muchos años, debiéramos recuperar la voluntad de hacer vinculantes las indicaciones que recibamos desde la Defensoría del Pueblo Andaluz. Si queremos recuperar la credibilidad que la Defensoría sí que conserva a ojos de la ciudadanía, deberíamos aceptar como un mandato las conclusiones que extrae una oficina que trabaja, piel con piel y codo a codo, con todo el tejido social y que conoce de primera mano los problemas que, repito, y termino con ello, debieran ocupar toda la agenda política de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Morillo Alejo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Señor Maeztu, su sucesión debería ser para quien lo merezca. Pero, de buenas, de cualquier forma, buenas tardes, don Jesús, señor Maeztu, valga decir que cuenta con toda mi consideración y la de mi grupo parlamentario, valga decirlo, antes de empezar.

Pero, yo les voy a hacer una consideración, ¿se da cuenta quién le ha aplaudido? Le aplauden los mismos, señor Maeztu, que crearon el problema, o sea, el ala socialista, y también le han aplaudido los que mantienen los problemas que usted denuncia, o sea, el ala popular. Usted, ¿qué piensa de eso, don Jesús? ¿Le agradece el aplauso a los mismos que alimentan su cartera de clientes? Pues si es así, ya tenemos un problema.

De cualquier forma, ya le digo, le doy las gracias, señor Maeztu, por su informe, pero creo que es mi deber cuestionar si las medidas y recomendaciones expuestas en esta memoria pues realmente reflejan los intereses y prioridades de la mayoría de los andaluces.

Desde Vox defendemos una política de sentido común, basada en principios fundamentales como la seguridad, la justicia, la igualdad de oportunidades. Y es bajo esos principios que debemos evaluar la memoria anual de una forma crítica, lo entenderá, sobre todo el Gobierno que provoca el contenido de este informe.

Nos vuelve a traer un documento que se supone debería, debe reflejar el estado de nuestra comunidad autónoma, en términos de derechos, de libertades y de bienestar de nuestros ciudadanos.

Desde Vox es nuestra obligación analizar este informe de una forma crítica, crítica y realista, asegurándonos de que se representen adecuadamente las verdaderas necesidades y preocupaciones de los andaluces. Nos llevaría horas hacer un análisis exhaustivo de su informe, pero me voy a centrar en lo basal.

Coincidirá conmigo en que para solucionar los problemas primero hay que identificarlos, señor Maeztu. Y es que son 35.000 andaluces los que han recurrido en 2023 a su Defensoría; 35.000 personas, cuya mayor parte provienen de —como siempre le digo— los de siempre: colectivos vulnerables, o los últimos de la fila, como diría el Defensor del Pueblo nacional, Ángel Gabilondo. Lo que corrobora que siguen existiendo los mismos problemas entre los andaluces, problemas a los que usted trata de dar solución, yo lo sé. Pero la realidad es que persisten, como siempre le digo, señor Maeztu, año tras año, y vemos con tristeza que son siempre los mismos los que los sufren.

Mire, don Jesús, la variación porcentual de quejas de los andaluces varía en un 16 y pico por ciento respecto a 2022, un aumento de casi cuatro mil asuntos más que en 2022. Este es el dato que refleja el estado de la región.

Destaca usted en su informe ámbitos de especial preocupación como la educación, la sanidad, el transporte, la seguridad ciudadana, la función pública, los servicios sociales, el acceso a suministros de bienes y servicios, se incluye la vivienda, por supuesto; o sea, los de siempre.

La realidad económica de Andalucía es que nuestra tierra sigue enfrentándose a desafíos económicos muy significativos, con una tasa de desempleo que sigue siendo una de las más altas de España. Es inaceptable que en esa memoria anual no se destaque con mayor fuerza la necesidad de políticas económicas que impulsen la creación de empleo.

Vox aboga por una reducción de impuestos, la eliminación de trabas burocráticas y el fomento del emprendimiento. Lo digo porque nosotros identificamos el problema, y le proponemos soluciones. Estas medidas son esenciales para dinamizar nuestra economía y ofrecer oportunidades reales a nuestros ciudadanos.

Si hablamos de la dependencia, observamos cómo se comete una total falta de respeto de este Gobierno a estas personas y sus familias —como diría aquel, los más vulnerables—. Vemos la demora en el tiempo de la Administración, que, en muchos de los casos, no llega antes de su muerte. Y esto es lamentable, señor Maeztu.

Y vemos, como usted mismo reconoce, que solo tienen una respuesta —son sus palabras, cito textualmente—, que usted califica como la de una «aséptica fórmula ritual que no refiere siquiera la adopción de medidas técnicas y personales para minorar el retraso en los procedimientos». Debería sonrojar al Gobierno, que no pone el suficiente empeño en esta cuestión.

Pone usted un foco muy directo en la educación y la sanidad, materias que son pilares esenciales de nuestra sociedad. Sin embargo, el informe no aborda de manera contundente los problemas estructurales que enfrentamos en estos sectores.

Desde Vox —y lo digo—, creemos firmemente en una educación de calidad que fomente el mérito y el esfuerzo, pero rechazamos absolutamente las políticas que desarrolla este Gobierno: cierre de líneas escolares, precariedad de las aulas, adoctrinamiento de nuestros niños.

Es fundamental, don Jesús, que se implementen reformas que aseguren una educación de calidad fuera de cualquier amenaza doctrinal.

Igual pasa con la sanidad, mismo problema, pocas soluciones: atención primaria, deficiencia en la atención primaria, interminables listas de espera, falta de médicos, falta de especialistas, cierre de centros de salud, etcétera. Los mismos de siempre, don Jesús, lo mismo que pasaba con los gobiernos socialistas anteriores.

Nuestra recomendación, por supuesto, fue rechazada, fue la de aumentar el presupuesto en 17.000 millones de euros en el tema de sanidad, y así, de esa manera, hacer a nuestra sanidad accesible y eficiente, una sanidad que verdaderamente sirva a las necesidades de los andaluces.

En cuanto a la seguridad ciudadana, que es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, vemos que en muchas zonas de Andalucía la inseguridad es una preocupación creciente. Las fuerzas de seguridad necesitan más recursos y apoyo para hacer frente a esta situación. La memoria anual debería haber reflejado esta realidad, y exigir medidas concretas para mejorar la seguridad en nuestras calles.

Desde Vox proponemos, una vez más, un incremento en la dotación de los recursos de Policía y Guardia Civil, y una política de tolerancia cero ante la delincuencia.

Abordando el tema de la inmigración —inmigración ilegal, evidentemente—, vemos con preocupación que el informe pone un énfasis desproporcionado en temas que, aunque son importantes, no representan las necesidades más urgentes de los andaluces. La inmigración es uno de esos temas, y en su informe no apunta a la irresponsabilidad de este Gobierno en esta materia. Su informe no apunta a las políticas de efecto llamada que está poniendo en práctica el Gobierno de Moreno Bonilla.

Vox defiende una política migratoria ordenada y controlada. La inmigración debe ser legal, segura y respetuosa con nuestras leyes y costumbres, atendiendo siempre a los criterios de necesidad socioeconómica del país. Es imprescindible que el Defensor del Pueblo aborde esta cuestión con la seriedad que merece, proponiendo medidas que garanticen la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

En cuanto a la igualdad y las políticas de género, es indiscutible la necesidad de proteger a todas las víctimas de violencia. Debemos asegurarnos de que las leyes sean justas e igualitarias. Vox se opone a cualquier forma de discriminación, incluida la discriminación inversa. La memoria anual debe promover la igualdad real, sin caer en sesgos ideológicos, don Jesús, que dividan a la sociedad. Es esencial que las políticas de género se centren en la protección de todos los individuos sin favorecer a ningún grupo sobre otro.

En cuanto a la protección del medio ambiente, pues este es otro tema de importancia creciente. Vox siempre ha defendido una política ambiental racional que combine el desarrollo económico y la sostenibilidad, y creemos que es posible proteger nuestro entorno natural sin frenar el progreso y la prosperidad. La memoria anual debería haber incluido propuestas realistas y efectivas para la conservación de nuestro medio ambiente, sin imponer cargas excesivas a nuestros agricultores y empresarios.

Poco habla usted, don Jesús, de los efectos perniciosos de la Agenda 2030 y del Pacto Verde, ese que tanto le gusta a este Gobierno y a la mayoría de sus señorías, excepto a esas catorce señorías de Vox.

De cualquier forma, don Jesús, una vez más, le doy las gracias por el informe, un informe que replica todo aquello que desde Vox venimos denunciando en este Parlamento de forma reiterada. Nosotros compartimos una gran parte del mismo, compartimos lo mismo que siempre usted está denunciando, que no a veces las medidas y las recomendaciones que usted propone.

La reflexión ya se lo manifesté el otro día en comisión, su figura sería prescindible si la Administración funcionase. Pero no, la Administración no funciona. Y no entienda a mi grupo como su enemigo, su enemigo lo tiene a ambos lados, a izquierda y a derecha, que son los que han traído los problemas que usted denuncia.

Su informe, señor Maeztu, es una prueba objetiva de lo que venimos advirtiendo desde Vox hace mucho tiempo, y es que, a pesar del autobombo de la utilización de fondos públicos para la publicidad institucional, para, claro, engrandecer al Gobierno de Moreno Bonilla, esta es la Andalucía real, no el mundo de Winnie the Pooh que intenta Moreno Bonilla vender a todos los andaluces. Andalucía no funciona y a las pruebas de su informe me remito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maeztu, en primer lugar, quisiera darle las gracias por su exposición de hoy en este pleno del Parlamento. Gracias por su trabajo, por el trabajo de todo su equipo. Un trabajo que es fundamental para estrechar lazos entre la ciudadanía y las administraciones, que deben de estar al servicio de la propia ciudadanía.

Sin duda, la Defensoría del Pueblo es una institución fundamental en Andalucía, una institución que con este informe alcanza los cuarenta años de vida. Cuarenta años garantizando la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía ante las actuaciones de las Administraciones públicas. Como dice su informe, cuarenta años del Defensor del Pueblo andaluz, más que un buzón de quejas. Mucho más. Se aprecia en este informe, en el que se pone luz en donde la ciudadanía solo encuentra oscuridad en el funcionamiento de la Administración, en donde les saca los colores a las Administraciones que no cumplen con los tiempos obligados de actuación para atender a la ciudadanía, en donde impulsa y requiere a las Administraciones para que no sean un muro ante el que se encuentren los andaluces y andaluzas cuando necesiten reclamar aquello que les corresponde. Por eso nos parecen increíbles las ocasiones en las que es la Administración la que ni siquiera contesta, ni siquiera colabora. Es inasumible.

Como es inasumible, por ejemplo, que la Consejería de Desarrollo Educativo aún no haya contestado diversos requerimientos de la Defensoría, como, por ejemplo, en relación a la afectación de una obra de un centro de salud sobre un colegio público en la ciudad de Jaén.

Mire, hay una frase que suele repetir usted en su informe y que refleja muy bien su quehacer como defensor estos años: no podemos asumir como normal lo inaceptable. Porque no podemos asumir cuestiones inaceptables, como la situación del Bono Alquiler Joven, hasta dos quejas de oficio que tuvo que abrir la Defensoría ante la inacción y la mala actuación de la Consejería de Fomento. Miles de jóvenes esperando que se resolviera el procedimiento, miles de jóvenes esperando poder cobrar las ayudas que les corresponden y miles de jóvenes que, a día de hoy, siguen esperando que la consejería se ponga a trabajar. Y lo único que ha quedado es pedirle a la consejería que la próxima vez lo haga mejor. Pero, por favor, háganlo bien ahora también. Terminen ese procedimiento.

Y seguimos con vivienda, porque tampoco podemos asumir cuestiones inaceptables, como los problemas a los que se enfrentan las personas vulnerables para acceder a las ayudas al alquiler, dificultades para las ayudas de rehabilitación. Y es que se aprecia que el código postal sí importa para esta Consejería de Fomento y cómo hay numerosas quejas en las que se pone de relieve que en determinados barrios, los barrios obreros, tienen más dificultades para acceder a los programas de rehabilitación, es inaceptable.

Inaceptable la situación que plantean las numerosas listas de espera. Listas de espera para adquirir derechos, para el reconocimiento de prestaciones públicas, como son los derechos de los andaluces y las andaluzas, prestaciones vinculadas a la pobreza, valoraciones de las situaciones de discapacidad y las declaraciones de estado de dependencia.

Inasumible, inaceptable la situación a la que se ha abocado a las personas que presentan una vulnerabilidad, que precisa del reconocimiento de un derecho. Derechos subjetivos y que no se reconocen por retrasos, sucesivos retrasos, en las valoraciones de las situaciones de discapacidad, por ausencia de personal.

Hoy decía Andalucía Inclusiva: «Nuestros derechos no pueden esperar». Y es que no pueden esperar. Señora consejera, dos años de listas de espera para la valoración de la discapacidad. Como es inaceptable que haya resoluciones de discapacidad por debajo del 34%, sin informes de valoración. O que haya notificaciones masivas de resoluciones de discapacidad que se hacen vía *BOJA* y que no se hacen domiciliariamente. Estas son 128 de una tacada en la provincia de Jaén.

Inaceptables los retrasos en los derechos subjetivos de la dependencia: dos años, más de 500 días. Retrasos que hemos visto el culmen en una sentencia del Tribunal Supremo que condena a la Junta de Andalucía a pagar los gastos de una familia que ha tenido que adelantar, que ha tenido que asumir esos gastos, por no haber tenido la valoración y porque el PIA no se hizo en el plazo correspondiente.

Como es inaceptable la situación de las listas de espera en la sanidad pública: 9.600 quejas relacionadas con la sanidad pública. Las quejas de salud fueron las que más aumentaron. Es inaceptable. Unas listas de espera que, por cierto, estamos a 12 de junio de 2024. Ya han pasado las elecciones europeas, señora consejera. Ha tenido usted guardada la actualización de las listas de espera, y entendemos que debieran publicarlas de manera inmediata, más allá de esos gráficos que no vienen a decir nada. Verá, es que en diciembre tenían ustedes más de un millón de andaluces en listas de espera. ¿Cuántos hay ahora? ¿Nos lo va a decir?

Y otra duda. ¿Cómo se va a afrontar el verano? Porque hace poco más de una semana se despidió a 5.000 profesionales, con situaciones de alarma, colapso en todas las provincias, profesionales desmoralizados, cansados, saturados. Y ustedes no hacen nada.

Y es sorprendente en sanidad hasta una queja de oficio que abrió la Defensoría por la situación de las listas de espera en la provincia de Jaén. La excesiva demora que han de soportar los pacientes que se hallan pendientes de intervención quirúrgica en la provincia de Jaén. Aquí también importa el código postal, ¿verdad, señora consejera? Y la única contestación es que faltan anestesistas, faltan anestesistas. Y por eso se recortan a la mitad los quirófanos. A lo mejor por eso crecen las listas de espera y ya hay más de 12.000 pacientes en listas de espera en la provincia de Jaén.

Pero no solo las listas de espera, ¿qué pasa con Salud Responde? ¿Dónde está la licitación? Porque la han tenido que anular. Están preocupados y preocupadas los trabajadores.

¿Y con el personal de los hospitales comarcales? El servicio de centralita de los chare. ¿O van a seguir diciendo que van a continuar? Porque están a punto de quedarse sin servicio —a final de año— de centralita los hospitales de Alcaudete, de Andújar, de la Sierra de Segura, de Cazorla, de Alcalá la Real en Jaén, y los de Montilla, Puente Genil y Valle del Guadiato en Córdoba. Se pueden ir a la calle.

Claro, claro que la sanidad pública es la principal cuestión sobre la que los andaluces y las andaluzas presentan quejas y acuden al Defensor del Pueblo, porque es inasumible e inaceptable la situación a la que ustedes nos han abocado. Desde luego, nosotros y nosotras, el Grupo Socialista, el Partido Socialista de Andalucía, no vamos a asumir como normal lo inaceptable. Y la situación a la que han llevado a la sanidad pública en Andalucía es inaceptable.

Señor Maeztu, su informe, como siempre, es un buen reflejo de la realidad social. Se lo dije en comisión, es el mejor estudio, es la mejor encuesta sociológica sobre las preocupaciones diarias y los problemas sociales de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias por su labor y la de toda la Defensoría. Sigán así, como una institución fiel a los problemas de los andaluces y andaluzas. Sigán siendo la voz de los problemas de la ciudadanía. Sigán siempre tirándoles de las orejas a todas las Administraciones, sean cuales sean, mientras no se respete el cumplimiento de los derechos de los andaluces y andaluzas.

Confiamos, esperamos, reivindicamos y reivindicaremos sus últimas palabras, que la Defensoría del Pueblo perdure mucho más de estos cuarenta años, y que tenga un digno o una digna —ojalá, digna— sucesora en el cargo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gámez.

Por el grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Verónica Martos Montilla.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría felicitar a la institución del Defensor del Pueblo por sus cuarenta años de trayectoria, cuarenta años protegiendo los intereses, los derechos y las libertades de todos los andaluces, sobre todo de aquellos que más lo necesitaban.

También me gustaría darle la enhorabuena a don Jesús Maeztu, como Defensor del Pueblo Andaluz, y a su equipo, por el gran trabajo realizado, elaborando un informe claro y minucioso sobre las demandas, reclamaciones y quejas de los ciudadanos a las distintas Administraciones públicas de ámbito andaluz. Un informe que recoge, como él mismo ha dicho, 13.600 quejas y 15.500 consultas, con más de 30.000 actuaciones llevadas a cabo. Como comprenderán, es muy difícil resumir en 10 minutos un informe de más de 500 páginas. Voy a intentar hacerlo, centrándome en los servicios públicos de mayor relevancia.

Lo primero que me gustaría destacar es que desde que Juanma Moreno llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía todas sus políticas están centradas en la mejora de los servicios públicos andaluces y en políticas sociales. El 62% del presupuesto se destina a esto, a políticas sociales, habiendo aumentado un 4,5% respecto al año pasado.

Y estoy de acuerdo con usted, señor Maeztu, en que las personas deben estar en el centro, y lo están en el centro de todas nuestras políticas. Se destinan 14.246 millones de euros para sanidad, 8.866 millones de euros para educación y 3.207 millones de euros para políticas sociales. Es cierto que no todo es presupuesto, pero estarán de acuerdo conmigo en que sin presupuesto no puede haber mejora de servicios públicos.

Por entrar en detalle. En políticas sociales, las quejas se centran en retrasos en la tramitación del ingreso mínimo vital, en bonos eléctricos, en bono joven, en ayudas al alquiler y, sobre todo, en demora

de valoraciones de grado de discapacidad. Desde la consejería se tiene constancia de estas problemáticas, y se está trabajando intensamente en ello para dar respuesta a todos los andaluces.

Quiero destacar varios puntos. La realización de valoraciones masivas con equipos evaluadores, sobre todo en zonas donde hay mayor retraso. La subida del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio. El Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular, lo ha subido en tres ocasiones, después de estar congelado durante más de 10 años por parte del Gobierno socialista. Ha pasado de 13 a más de 16 euros, lo que ha supuesto un incremento del 24%. Además de esta subida, actualmente la Junta de Andalucía paga en tiempo a ayuntamientos y diputaciones, en un plazo, en el plazo de 15 días, cuando con el Gobierno socialista había demoras de más de siete meses que ponían en peligro el pago de salarios de las trabajadoras de ayuda a domicilio.

Por otro lado, el Plan Andalucía Simplifica está permitiendo reducir el plazo para tramitar el reconocimiento de la dependencia y el derecho a recibir la prestación, al reducir los trámites. Señora Nieto, es usted la viva voz de su jefa, Yolanda Díaz. Digo una cosa y hago la contraria.

[Aplausos.]

Está muy bien, está muy bien que se rasgue las vestiduras con las trabas burocráticas y luego vote en contra de los decretos de simplificación.

Y, señora Gámez, 102.000 personas llegó a tener Susana Díaz en las listas de espera. Nosotros estamos en la quinta parte.

También debemos poner en valor, creo, la ayuda de 5.000 euros anuales a huérfanos por violencia de género, aprobada el año pasado y que es una prestación que no existía.

Entremos en sanidad, por ejemplo. El informe centra su atención en la salud mental de los andaluces, especialmente en el aumento de suicidios y adicciones, a la vez que pone en valor los resultados que está arrojando el Plan Estratégico y que, sin duda, irán mejorando con el desarrollo del mismo. Desde el Partido Popular somos plenamente conscientes de que una de las cuestiones que más afecta y preocupa a los andaluces, como al conjunto de los españoles, es el acceso a nuestro sistema de salud. Las demoras en la atención primaria y las listas de espera son una prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno.

En materia de atención primaria. Hace un año que se alcanzó un acuerdo histórico con todos los sindicatos que tiene, entre otras medidas, las bajadas de los cupos de los pediatras y médicos de familia, y la implantación de la jornada continuada para mejorar la accesibilidad y bajar los tiempos de demora. En atención especializada, en nuestros hospitales las listas de espera están por encima de lo deseado, al igual que en el conjunto de España. Y ante la inacción del Gobierno de España para dar respuesta a estos problemas, se ha actuado y se ha puesto en marcha el Plan de Garantía, un plan para bajar estas listas de espera acudiendo a conciertos, cuando no se puede dar respuesta en los plazos apropiados y con los recursos propios. Y esto se ha traducido en 185.000 andaluces operados en 2024, un 10% más que en 2023; reducción de las listas de espera quirúrgica fuera de plazo en más de un 15%, casi 8.200 pacientes menos y nueve días menos de espera.

Pero no podemos olvidar que el principal problema que tiene la sanidad en Andalucía y en el conjunto de España, el verdadero problema que provoca la demora en la atención de los andaluces, es la fal-

ta de profesionales. Y este es un mal endémico y es un problema común que solo tiene un responsable, que es el Gobierno de España.

[Aplausos.]

Un gobierno que en los últimos seis años y con los últimos seis ministros de Sanidad no ha hecho absolutamente nada, nada, nada, y nos deja a las comunidades poniendo los recursos a pulmón.

Para nosotros la sanidad sí es una prioridad, y lo ponemos de manifiesto con un aumento de la inversión y con la contratación récord en plantilla del SAS.

Hablemos de educación. El abandono escolar se ha reducido de manera continuada desde 2019 hasta 2022 un 16,8%, mientras que con gobiernos socialistas estaba por encima del 22%. En 2004, casi en el 40%.

Hablemos de ofertas de plazas de docentes, señorías. Hoy hay 7.200 docentes más que cuando gobernaba el PSOE, superando los 107.000 profesionales.

Hablemos de atención a la diversidad de alumnos. Me gustaría destacar la inversión para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, que ha aumentado un 47% respecto a 2018.

Sigamos. Hablemos de FP, poner en valor el número de plazas de FP actuales, cuyo número asciende a más de 166.000 plazas, dando cobertura a los 30.000 alumnos que el PSOE dejaba fuera cuando gobernaba.

En FP dual la oferta ha aumentado y es actualmente de 22.000. Hace seis años eran 6.000. O sea, que ha aumentado en 16.000. Casi nada tampoco.

Otra queja que contempla el informe es el acceso a la universidad, agravada por las fechas de finalización de las pruebas. Señorías, los alumnos andaluces hacían la selectividad por detrás de 14 comunidades autónomas y no tenían derecho o no podían acceder a ocho comunidades. Este año se ha adelantado la fecha y ha sido todo un éxito.

Uno de los grandes problemas, y lo ha dicho, lo ha comentado el defensor, es la sequía. Pero creo que si hay alguien que está luchando por combatir este problema es nuestro presidente, Juanma Moreno. Por un lado, hay que poner en valor los cuatro decretos de sequía aprobados por la Junta de Andalucía y que han supuesto la movilización de 500 millones de euros para obras hídricas que permitían aprovechar mejor el recurso de agua.

El informe se centra en restricciones en el consumo de agua de boca en determinadas áreas como, por ejemplo, la zona del Guadiato y de los Pedroches, en mi provincia.

El problema del suministro de agua en esta zona, que ha afectado a más de 80.000 personas, no surge ahora ni mucho menos. Durante el gobierno socialista de la Junta de Andalucía, que duró cuarenta años, ya era algo que estaba encima de la mesa, pero que, a pesar de ello, los dirigentes del Partido Socialista ignoraron con la esperanza, yo creo, que se arreglara por arte de magia. Pero, sin duda, no se arregló. Y este problema se ha arreglado, gracias al esfuerzo de Juanma Moreno y de la Diputación de Córdoba, lo antes posible.

Miren ustedes, mi agradecimiento nuevamente al Defensor del Pueblo, especialmente por su apoyo al Decreto de Simplificación Administrativa, que ahorrará burocracia y que simplificará los trámites administrativos a la ciudadanía y a las empresas, favoreciendo el emprendimiento andaluz, que me consta que es una de sus preocupaciones.

Recogemos, además, el guante que nos ha echado para que la próxima persona que represente al Defensor del Pueblo sea una mujer. De hecho, hace cuatro años, nosotros, junto con Ciudadanos y con Adelante Andalucía, ya lo propusimos, pero el Partido Socialista no estuvo de acuerdo.

[Aplausos.]

Y aquí estamos. Aquí está, hace cuatro años. Entonces, nosotros recogemos el guante. Estamos dispuestos.

[Intervención no registrada.]

¿Sí? ¿Ya lo sabemos? Por arte de magia. Lo dicho.

No puedo terminar mi intervención, señor Maeztu, sin mostrar nuestro reconocimiento, el mío personal, y, por supuesto, el de todo el Grupo Popular, al cual hoy represento aquí arriba, por la labor realizada en estos cinco años, que creo que ha sido maravillosa, y por la cual volvemos a darle las gracias.

Señorías, queda mucho, mucho trabajo por hacer, por supuesto, pero creo que con esfuerzo, con trabajo, como el que sabemos hacer, seguiremos mejorando la vida de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Y, por supuesto, con la ayuda inestimable del Defensor del Pueblo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martos.

Señorías, antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero reiterar el agradecimiento de esta Cámara al señor Defensor del Pueblo andaluz y a todo su equipo por su magnífico trabajo y su magnífico informe, que hay que tener en cuenta de cara a todas las medidas que va tomando esta Cámara.

Muchísimas gracias señor Maeztu y a todo su equipo.

12-24/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades y retribuciones del personal alto cargo de la Administración de la Junta y de declaración de actividades, bienes, intereses y retribuciones del personal alto cargo y otros cargos públicos, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, Decreto ley. Convalidación o derogación del Decreto ley 6/2024, del 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades y retribuciones del personal alto cargo de la Administración de la Junta y de declaración de actividades, bienes, intereses y retribuciones del personal alto cargo y otros cargos públicos, y la Ley 1/2014, del 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Señorías, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la resolución de Presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento en los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, el señor Nieto Ballesteros, quien, por un tiempo máximo de veinte minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto ley.

Señoría, cuando guste.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Y, efectivamente, comparezco en este Pleno del Parlamento de Andalucía para trasladar las causas que han llevado al Consejo de Gobierno a la aprobación de este decreto ley, el Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades, entre otras normas.

Y creo que todos ustedes son conscientes de cuáles son las razones, qué hechos o qué hecho provocó esa reacción del Gobierno de la Junta de Andalucía en aras de poner claridad y transparencia donde, en este momento, lo que existía era opacidad y sombras.

Hace pocos meses todos recuerdan cómo un ex alto cargo de la Junta de Andalucía anunciaba en los medios de comunicación su interés o su intención de firmar un contrato con una aseguradora, en la que iba a desarrollar su actividad privada, y para lo cual requería una autorización por parte de la Junta de Andalucía.

En ese momento, al ir a la norma que regula ese hecho, la petición de esa autorización, la ley que en este momento proponemos su reforma, la 3/2005, nos damos cuenta, y se da cuenta esta persona, de

que ni existe un procedimiento, ni se sabe qué se tiene que solicitar, ni cómo se tiene que solicitar, ni a quién se tiene que solicitar.

Cuando realizamos una búsqueda de situaciones que se han producido a lo largo de estos casi veinte años desde que se aprobó la Ley 3/2005, nos damos cuenta de que solo ha habido cuatro casos en toda esa historia en los que se haya producido esa solicitud de compatibilidad por parte de un ex alto cargo, que en los dos años siguientes al cese de sus funciones haya solicitado permiso o autorización para poder contratar con una empresa privada.

Ese hecho nos llevó a una conclusión evidente, era absolutamente imprescindible una solución de urgencia, un cortafuegos que impidiera vernos en una situación similar en el futuro inmediato. Y créanme que si hoy se hubiese producido otra petición, alguna otra persona que, en los dos últimos años o antes de estos dos últimos años, hubiese cesado en algún alto cargo, hubiese tenido una situación similar a la que se conoció a través de los medios de comunicación.

El desconocer qué se tiene que hacer, cómo se tiene que hacer, a quién se tiene que solicitar, cuáles son los efectos de esa solicitud, o qué hechos son los que se valoran, es una situación de inseguridad jurídica general y de una sensación de opacidad y de falta de transparencia que en el año 2005 podía ser tolerable, pero que la sociedad del año 2024 en absoluto tolera y que un Gobierno del año 2024 tiene la obligación de corregir en el menor tiempo posible.

Nos pusimos manos a la obra e intentamos, de la forma más nítida, más clara, más objetiva, poner en un texto legal, que tiene que acreditar su extraordinaria y urgente necesidad, que se pudiera traer a este Parlamento esa solución de urgencia. No se pretende que sea ni la solución definitiva ni la solución completa. De hecho, esta misma solución ha sido debatida, hablada con los grupos de esta Cámara, y les hemos solicitado opinión sobre los hechos más relevantes que aquí se recogían.

Se nos puso de manifiesto el rechazo a que se pudiera hacer a través de una declaración responsable, aunque la ley nacional así lo recoge, y en este momento los altos cargos del Gobierno de España pueden, y lo hacen, a través de una declaración responsable, manifestar que no están en ninguna circunstancia que les genere un conflicto de intereses, y es la Oficina de Altos Cargos la que determina si esa declaración responsable se ajusta finalmente o no a los hechos.

Se ha tratado de establecer también, a petición de los grupos, que el mero hecho de no hacer esa solicitud se considere conflicto de intereses, y así se ha recogido. Y también, atendiendo a lo debatido y a lo hablado con los grupos, se ha acordado que la ley definitiva que regule esta materia, la norma que sirva de base para poder tramitar cualquier solicitud que se produzca en el futuro, surja de una ley completa, dialogada, de consenso, en la que podamos quedarnos todos tranquilos de que Andalucía tiene una norma completa, moderna y eficiente para evitar los conflictos de intereses que se pudieran producir.

No queremos que sea a través de los medios de comunicación, que cumplieron con su obligación y alertaron de un hecho concreto, ni apreciando las deficiencias del sistema, una reacción de oficio de la Administración pública en un hecho concreto, lo que tenga que cubrir las lagunas que, en este momento, nuestra norma evidentemente arroja. Y quiero trasladarles que esa laguna que se produce por la cobertura legal, que en este momento está en vigor, lleva a que, sorprendentemente, en todo ese periodo de tiempo, en esos 19 años, haya habido solo cuatro solicitudes: las dos últimas se han producido en los

dos últimos años. Es decir, hasta que se produjo el mayor cambio que ha habido en un Gobierno en Andalucía, que se produjo en enero del año 2019, prácticamente no había ninguna; y después de ese momento, dos. Creemos que hay un vacío, hay una opacidad, con la que tenemos que combatir y a la que tenemos que resolver en el menor tiempo posible.

Vamos a intentar que ese texto que apliquemos tenga en cuenta el derecho comparado, la normativa que, en este momento, está en vigor en otras comunidades autónomas, a nivel del Estado, incluso en otros países. Vamos a intentar que esa norma que aprobemos sea una norma clara, entendible, comprensible, con resortes que puedan generar actuaciones ágiles y rápidas. Y vamos a dejar claro que en Andalucía ninguna persona que pretenda aprovechar su cargo público para prepararse un contrato cuando deje de estar en la Administración pública lo va a poder hacer, pero que tampoco va a haber una causa general contra cualquier persona que decida trabajar durante un tiempo en un gobierno, o en el gobierno de la Junta de Andalucía, que decida abandonar su tarea en la empresa privada y decida dar el paso a colaborar en un gobierno, en una Administración pública, que a esa persona le coloquemos el sambenito, y no pueda volver a trabajar a la iniciativa privada, como profesional que es y como, evidentemente, persona que tiene que mantener a su familia y que tiene que sostener sus cargas, y tiene que proseguir con su carrera profesional. Las dos cosas son posibles, son compatibles. Tenemos normas en distintos ámbitos que así lo manifiestan y que dejan perfectamente claro que se puede hacer una regulación exquisita, rigurosa, cumpliendo con todos los parámetros de transparencia, de ética pública, de control de los recursos de la Administración, y que al mismo tiempo permita, y nos genere a todos más tranquilidad, atraer talento de cualquier sitio para que en el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el Gobierno o en la Administración pública andaluza, puedan estar los mejores para poder atender los problemas que tienen los andaluces.

También he tenido la oportunidad de dialogar con los representantes de prácticamente todos los grupos políticos para ver cómo podíamos hacer ese recorrido desde la solución de urgencia, el torniquete que teníamos que ponerle a esa herida en la que, en este momento, nos deja la Ley del año 2005, por la falta de control en el análisis del conflicto de intereses, y la regulación completa que se resuelva después.

Yo les quiero proponer, y lo hago con absoluta sinceridad, tres vías. Si ustedes lo consideran, y es viable y creen que es la forma en la que podemos resolver mejor este problema, que este decreto ley se tramite como proyecto de ley posteriormente y a lo largo de esa tramitación como proyecto de ley completemos la regulación.

En segundo lugar, que el Gobierno —y yo me comprometo como consejero de Justicia— elabore un anteproyecto de ley, solicite los informes de los órganos competentes para que tengamos todos también la garantía de esos entes y que podamos empezar a trabajar sobre un escenario analizado, jurídica y éticamente, por otras entidades, y que eso se pueda traer a esta Cámara antes de que concluya este mismo año.

Y, en tercer lugar, la posibilidad de solicitar a mi grupo parlamentario, al Grupo Popular, si es que consideran que la rapidez debe ser la prioridad, que se tramite como proposición de ley, y que este Parlamento pueda iniciar ese debate de una forma más rápida, más ágil.

Más facilidades no se me ocurren. Pero también les digo, voy a estar atento a sus intervenciones, y voy a estar abierto a buscar la solución que les parezca más adecuada.

Este Gobierno entiende que esta norma tiene que ser una norma de consenso, no tenemos absolutamente nada que ocultar, no tenemos absolutamente ningún miedo a ningún control y a la transparencia. Tenemos simplemente miedo al sectarismo que, de una forma ciega e inconsciente, acusa muchas veces sin argumentos y sin tener ningún respaldo, ni legal, ni de hechos, en los que poder apoyar esas acusaciones. Pero, con esa misma tranquilidad, ofrecemos la mano tendida para todos los grupos. Seguro que tendrán cosas que aportar, que mejorar en la regulación, y conseguir que nuestra tierra, que nuestra comunidad autónoma siga estando tranquila en que tiene la norma precisa, adecuada, para conseguir esos dos objetivos.

Nadie se puede aprovechar de su gestión, de su participación en un gobierno de la Junta de Andalucía. Nadie puede estar condenado por mucho tiempo, profesionalmente, simplemente por el hecho de haber participado en el gobierno de la Junta de Andalucía, o en cualquier institución que ustedes consideren de la Junta de Andalucía.

Ese es el trabajo en el que estamos empeñados desde el Consejo de Gobierno. Quiero trasladárselo con la mayor lealtad y con la mayor sinceridad, y con esa misma vocación, que sepan que ahora en sus intervenciones, o después en privado, o en el momento que consideren oportuno, poder seguir trabajando y evaluando este proyecto de ley, si lo tramitamos como tal el decreto que ahora convalidamos; anteproyecto de ley, si así quieren que lo realice el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; o proposición de ley, si consideran que, de esa forma, puede ser más rápido que este Parlamento vea el contenido de la norma.

No tenemos ninguna objeción a ningún planteamiento. Háganlo con absoluta tranquilidad, propongan lo que crean que mejora la regulación que, en este momento, tenemos.

Nuestro único objetivo era, en el menor tiempo posible, evitar que se pudiera producir una situación como la que ya vivimos hace algunos meses, y que pudiera dañar el buen nombre de Andalucía y a las personas particulares, a las que también se daña por alcance, de una forma negativa e inútil, que no creo que beneficie a nadie y que, desde luego, hace que, en muchos casos, la vida política se vea con una pátina negativa, que creo que a ninguno de nosotros nos conviene.

En ese trabajo que tenemos que desarrollar, yo quiero decirles que creo y considero un equipo a cualquier miembro de este Parlamento. Cualquiera de los que están aquí puede tocar en mi puerta o acercarse al escaño o llamarme por teléfono, y siempre va a tener esa posibilidad de comentar, de trasladar su visión de cómo tenemos que regular esta materia, de cómo estamos más tranquilos y de cómo les damos, sobre todo, que es lo más importante, más tranquilidad a los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Señorías, a continuación intervienen por un tiempo máximo de diez minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto Adelante-Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero. Muchas gracias por su explicación.

Yo tengo la sensación, con todo el respeto que me merece el trabajo realizado por parte de la consejería para presentar este decreto ley, pero siento decir que tengo la sensación de que este decreto ley viene porque al Gobierno le han cogido con las manos en la masa. Este decreto ley viene porque hay veces en la vida que te cogen con el carrito del helado, por decirlo de alguna forma, hay veces en la vida que te cogen. Y en esas situaciones lo mejor es recoger cable, pedir disculpas e intentar arreglar para que esto no vuelva a pasar. Justo lo contrario de lo que ustedes pretenden hacer con este tema.

Este decreto ley, a nadie se le escapa —y yo creo que lo sabemos todos y todas— que viene fruto de que los medios de comunicación destaparon que el que era número dos de la Consejería de Salud, el viceconsejero de Salud, después de haber otorgado contratos por valor de hasta 44 millones de euros a la empresa Asisa, tres meses después de dejar la consejería y ser el número dos de la consejería, no precisamente el último funcionario de la consejería, sino el número dos de las políticas sanitarias del Partido Popular, tres meses después de dejar de serlo, pasa a ser directivo de Asisa.

Ante esta situación ustedes dijeron primero que no lo sabían, después que sí lo sabían, después que no había un informe, después que sí había un informe. El caso es que el informe ninguno de los que estamos aquí lo conocemos. Que si no había problemas, que si sí había problemas, que se incumplía la ley, que si no incumplía la ley. Y después, por último, decían, hombre, que este señor tenía derecho a trabajar. Y de hecho ya lo último que ha dicho usted es que a nadie se le puede condenar profesionalmente por haber estado en el Gobierno. Pobrecito, pobrecito este señor.

La cuestión es que la Ley de Incompatibilidades no funciona, y eso lo reconocemos todos y todas. La Ley de Incompatibilidades no funciona, lo reconocemos todos y todas he dicho. Hay que arreglarla. ¿La arreglan ustedes para hacerla más dura, para que el Gobierno sea más justo e independiente y pueda hacer mejor sus funciones? No, eso no. ¿La pretenden ustedes modificar para que no pueda haber un viceconsejero de Salud que después de darle 44 millones de euros a Asisa acabe como directivo de Asisa? No, eso no. Para eso no. ¿Van a modificar ustedes la ley para que una persona que crea una empresa de FP privada no pueda ser al día siguiente consejero de Educación? No. Para eso no. ¿Van a modificar ustedes la ley para que un director general de Pesca no pueda estar dando ayudas y subvenciones a las empresas de sus familias? No. Para eso no. ¿Van a modificar ustedes la ley para que el gerente de la empresa pública de Turismo no pueda darles ayudas a las empresas de la cual era él mismo CEO unos meses antes? No, eso no.

Todo eso ha pasado con su Gobierno, y va a seguir pasando después de esta modificación y de las que vengan. Porque ustedes no tienen ningún interés en cambiar la ley. Ustedes no tienen ningún interés. Esto, hablémoslo claro, se llama legalizar las puertas giratorias. Ustedes la única modificación que van a hacer es legalizar las puertas giratorias, pero ponerle un telefonillo para que antes haya que llamar para avisar que van a pasar, pero la puerta va a estar perfectamente abierta. Y eso se llama corrupción, señor consejero. Así de simple.

Y además tengo la sensación de que intentan tomarnos el pelo con este tema constantemente, porque nos dicen que, atención, en el mes de julio se acaba la incompatibilidad de este señor viceconsejero de Salud, porque en el mes de julio hará dos años que deja de ser gerente del Servicio Andaluz de Salud. Y, claro, los 44 millones los daba el Servicio Andaluz de Salud. Lo que no nos cuentan, y por eso tengo la sensación o me siento un poco tonto, es verdad, que es que al día siguiente de ser gerente del Servicio Andaluz de Salud ese señor pasó a ser viceconsejero de Salud, es decir, lo ascendieron. No se aisló, no es que no participara en las políticas de salud, no, no. Es que lo ascendieron a ser el número dos y el segundo máximo responsable de las políticas de salud. No es que no tuviera nada que ver con los contratos que se daban con las empresas privadas, con la millonada que se llevaba Asisa. No, no, no. Es que era el segundo máximo responsable de la consejería. Y entonces nos dicen ustedes que no, no, que eso no incurre en incompatibilidad. Pues hay dos opciones, o nos están tomando por tontos o esta ley no evita las puertas giratorias, y ustedes no tienen ningún interés en evitar las puertas giratorias. Y claro, nos dicen que no, no, que es que esto es para atraer talento. No es verdad. No es verdad. ¿El talento de qué? ¿El talento de gente que está haciendo política pensando que tres meses después va a acabar colocado? ¿Colocado por quién? Por aquellos a los que les benefician sus políticas. Si un dirigente de la Consejería de Salud puede irse a Asisa, si tres meses después de ser el número dos de la política sanitaria del Partido Popular puede irse a Asisa, ¿para quién va a gobernar ese señor? Pues posiblemente para Asisa.

Y después hay dos grandes medidas, que son las dos grandes recetas contra las puertas giratorias que ha presentado su Gobierno, que no están en este decreto, pero que son las dos grandes medidas que ustedes pretenden plantear, que una es disminuir el tiempo de incompatibilidad, y otra, aumentar las cesantías. Es decir, o facilitar que la gente acabe contratada en las mismas empresas a las cuales están beneficiando a raíz de su acción de gobierno, o darles un privilegio, una paguita para que se mantengan con los mismos privilegios de los políticos, incluso después de haber dejado de ser cargo público. Pues, mire, ni una cosa ni la otra. Señor consejero, esto se llama legalizar las puertas giratorias.

Pero es que además, y esto también tiene que ver con su consejería y con su Gobierno, en esta semana nos hemos enterado de que este Gobierno duplica un privilegio, al cual a ustedes les tiene que sonar, porque el Partido Popular hizo mucha, mucha campaña con ello. Esta semana nos hemos enterado de que este Gobierno se gasta en ayudas al alquiler a los altos cargos el doble de lo que gastaba el último gobierno del Partido Socialista. Y mire, yo no sé cuántas horas de vídeo, cuántas horas de hemeroteca, cuántas horas de intervenciones del señor Moreno Bonilla o del señor Antonio Sanz o de usted mismo hay en este Parlamento hablando de las ayudas al alquiler a los altos cargos que gastaba el gobierno de Susana Díaz y los gobiernos anteriores, puede haber cientos de horas. Ustedes hablaban de

que si casa gratis, que si eso era lo peor del mundo. Y 1.6 millones de euros gastan ustedes al año en 85 altos cargos en ayudas al alquiler, a la casa de 85 altos cargos, 116.000 euros al mes. Unas ayudas que van entre 300 y 1.600 euros al mes en ayudas al alquiler a los altos cargos. Que yo me pregunto, para que alguien reciba 1.600 euros al mes en ayudas al alquiler, ¿dónde vive? ¿Qué tipo de casa tiene? Vaya casoplón que tienen que tener. De esas paguitas nunca escuchamos hablar a la derecha, la extrema derecha. Esas paguitas no molestan, ¿eh? Las paguitas dar a los políticos y a los altos cargos del Gobierno del PP, esas no molestan, nunca molestan esas paguitas. Ahora, a los jóvenes, que no se les tramite el Bono del Alquiler, a la gente que no puede pagar la hipoteca, da igual, a la gente que no puede pagar el alquiler, da igual, los pisos turísticos que están encareciendo la vivienda, eso da igual.

Señorías del Partido Popular, un poquito de coherencia, porque ustedes hoy lo que pretenden es legalizar las puertas giratorias para buscarse la vida en aquellas empresas a las cuales ustedes están beneficiando con su acción de gobierno. Porque los favores se pagan, así de simple. Y porque, si un gobierno está sistemáticamente beneficiando a la sanidad privada, ¿dónde acaban esos señores que sistemáticamente benefician a la sanidad privada? Colocados de directivos en las empresas de sanidad privada, puertas giratorias, corrupción. Y eso pretenden hoy ustedes legalizar aún más.

Le pido coherencia, coherencia con lo que decían cuando ustedes estaban en la oposición, coherencia con lo que dicen cuando la gente está escuchando. Coherencia cuando legislan, cuando hablan de transparencia, de diálogo, de ser un gobierno del cambio. Le pido transparencia, señor consejero. Este decreto ley es la respuesta a que les hemos cogido con el carrito del helado. Ante el escándalo del número dos de sanidad, que ha acabado en Asisa después de haberles dado 44 millones de euros, ustedes presentan una chapuza que no soluciona absolutamente nada, y que no tiene además el interés por solucionarlo, porque ustedes están aquí para facilitar el negocio a las grandes empresas y para acabar colocados en muchas de ellas.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su explicación. Antes que nada, queremos dejar claro que sí, que queremos que se tramite como proposición no de ley, que nos parece que es lo más democrático, lo más correcto.

Miren, si de verdad consideran importante este tema, igual era eso lo que tendríamos que haber hecho desde el principio, igual no tendría que haber sido un decreto que realmente no responde a lo que

debería ser un decreto. Tienden ustedes prácticamente desde que empezaron a gobernar a confundir importancia con urgencia. Un decreto es para algo urgente. Esto es algo importante, pero no necesariamente urgente. Creo que cuanto más se madure, más se dialogue y más ideas se pongan en común, más sentido tendrá, y, por supuesto, mucho más dialogado y democrático será lo que salga de ahí.

Además, es un decreto que responde más a una cuestión. Responde a una cuestión que ya se ha mencionado aquí. Responde básicamente, a que su número dos de Sanidad, el viceconsejero de Sanidad, se había pagado un sueldo por adelantado en Asisa, antes de salir como viceconsejero, y se le ha pillado. Y además nosotros, nuestro grupo ha presentado un proyecto de ley que, además, centraba el foco en un lugar distinto en el que lo centran ustedes. Ustedes centran mucho el foco en la inseguridad jurídica, bendito término que han puesto ustedes de moda, eso de la inseguridad jurídica, al posible corrupto, mientras que nosotros lo que poníamos el foco era en una cuestión que nos parece fundamental, que no es solamente poner el foco en el corrupto, sino en quienes siempre se van limpios de todo, que son los corruptores, que son esos elementos que provocan y que facilitan la corrupción.

Miren, el neoliberalismo ha sido la mejor herramienta que ha tenido el sistema para fomentar la corrupción. Ha abonado el campo y ha creado las condiciones perfectas para esa corrupción y para el robo. La privatización sistemática. Dice un estudio de la Universidad Complutense de Madrid que donde más privatización hay o donde procesos de privatización más salvajes existen, se multiplican exponencialmente las posibilidades de corrupción y los casos concretos de corrupción. Generan el terreno propicio para el trato de favor, la prevaricación, la malversación y todo este tipo de cuestiones. Y eso es lo que está pasando y es lo que subyace de fondo, y es el origen del problema tan grave que enfrentamos como es el de la corrupción. Cuando no se trata tanto de errores del sistema, sino que se convierte en el propio sistema en sí mismo. Ya lo hemos visto en repetidas ocasiones. Y además, cuando todo se pudre, se convierte en una forma de controlar el poder, en una forma de gestionar el propio poder en sí mismo. Es una forma de hacer dinero, lo que se conoce coloquialmente como el capitalismo de amiguetes. La privatización facilita y genera un trampolín para el trato de favor y beneficiar a determinadas empresas y personajes indeseables que pretenden hacer negocio con lo público.

Y entonces, con lo que ha pasado durante este tiempo, con su número dos de Sanidad, nos traen aquí un decreto, como he dicho antes, que viene a corregir una cosa que estaba mal de antes, en una respuesta realmente a un escándalo. A un escándalo. Los hechos son los siguientes. Su viceconsejero de Sanidad sale de aquí al día siguiente de que el señor Moreno Bonilla le obligue a firmar que ha habido una consulta para poner el nombre de una víctima de ETA a un hospital, que se ha manipulado para que eso ocurra. Una víctima de ETA. La utilización esta que ustedes hacen del terrorismo. Eso sí, que te vote Txapote y todo eso, que lo utilizan siempre hasta que llegan las elecciones vascas y catalanas, que ahí se les olvida, el que te vote Txapote, la amnistía y todo eso.

Asisa, que lo que había hecho, más que un fichaje, ha sido un rescate del número dos de la consejería, le agradece los servicios prestados y trata de hacer, como digo, ese rescate. Y nos damos cuenta de dos cosas, o descubrimos dos cosas. Obviamente, que hay un escándalo y una cosa que es obscena, que es que un señor que había concedido 44 millones de euros a una empresa es fichado por esa empresa, y que no ha habido los cumplimientos legales, legales, que ya estaban en la ley en ese momento,

la ley que usted mismo ha mencionado, la 3/2005, y en el decreto posterior, que valorasen la compatibilidad y valorasen las actividades y bienes de ese señor. Entonces, nos damos cuenta de que al menos hay una inmoralidad y dos ilegalidades. En ese momento se activa la pantalla o se activa la luz de gas. Como no había hecho todo lo que tenía que hacer legalmente, lo que nos damos cuenta, lo que nos cuenta la consejera es que lo que va a hacer —debido, dicho por ella misma, a la notoriedad del caso— es pedir un informe no vinculante, cuando de lo que habla ley es que tiene que haber una resolución. Un informe que, por cierto, no conocemos, que, insisto, es lo que marca la ley.

Y vienen ahora y nos traen esto para hablarnos, como he dicho antes, de la inseguridad jurídica del presunto corrupto, para enmascarar que no había habido solicitud y que no ha habido resolución por lo tanto.

Y entonces nos hablan aquí del decreto, y entro a valorar el decreto, que no modifica absolutamente nada, y eso ustedes lo saben bien. Por eso ha venido aquí y nos ha dicho lo de..., bueno, que tiende la mano a la oposición para que haya proposición de ley o cualquier otra cosa, porque ustedes en el decreto actual no cambian absolutamente nada. Todo lo que plantean ya está recogido tanto en el proyecto de ley como en el decreto ley. Ahora le voy a explicar.

Modifican el artículo 7. Insisto, ahí no añaden nada nuevo, ya está en la Ley 3/2005 y en el Decreto 176/2005. En el punto 3 hablan sobre la incompatibilidad del alto cargo, pero no hablan de aquellos que están directamente relacionados con él. No mencionan absolutamente nada de eso. No mencionan a todos aquellos que están por encima. Por eso en este caso, como decía el portavoz de Adelante Andalucía, el problema que nos encontramos es el siguiente. El señor Guzmán está incompatibilizado por los años que estuvo en el SAS y no por los años que estuvo como viceconsejero, como si el caso de estar como viceconsejero fuese menor que el de estar dentro de Asisa. Hombre, por favor, no es serio, no es serio. En el segundo punto, no mencionan, como digo, a todos aquellos que están por encima.

En el punto 4 hablan de que si beneficia a una entidad concreta está mal, pero si beneficia a un colectivo o a varios no está tan mal. Esto es algo así como si nos dijese que si usted beneficia a un banco está mal, si beneficia a la banca no está mal. Si usted beneficia a un hotel está mal, si beneficia a la patronal de la vivienda turística no está mal. Si beneficia a una farmacia está mal, si beneficia a las farmacéuticas no está tan mal.

En el artículo 8 *bis*, esto ya está recogido, como lo hemos dicho, en el artículo 10 de la Ley 3/2005, en el que ya habla de lo referente a procedimentar esta gestión. De hecho, usted mismo lo ha dicho aquí en tribuna, que había cuatro casos ya en los que se había hecho. Lo que pasó con el señor Guzmán es que se emite un informe sin vinculación jurídica, en lugar de una resolución, que es lo que tendría que haberse hecho. En el Decreto de modificación 176, ya hay un procedimiento para la solicitud de bienes y actividades. Y en la ley previa hay ya la forma en la que se tiene que hacer la declaración de actividades y bienes.

Por lo tanto, esto, señor consejero, no es un decreto que venga a modificar nada nuevo, y usted lo sabe. No es un decreto, como ya hemos dicho, porque no responde a una urgencia. Responde a algo importante, pero no tiene como causa esa cosa importante. Tiene como causa que les han pillado ustedes con las manos en la masa de nuevo, otra vez, otra vez. No se trata, como digo, de nada nuevo, no

trae solución alguna, y es básicamente un paripé. Y con nosotros para los paripés, señor consejero, no cuenten.

Cuando quieran hablar en serio de cómo solucionar la corrupción, primero dejen de privatizar absolutamente todo lo que tocan, y pongamos solución de verdad y prohibamos las puertas giratorias. Porque el talento, cuando uno piensa en el talento, cuando nosotras pensamos en el talento, pensamos en las universidades públicas. Ustedes montan universidades privadas para poder irse después a dar clase allí.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, voy a cambiar el planteamiento del discurso que traía después de escucharle a usted.

Efectivamente, el decreto que nos traen aquí para convalidar esta tarde aparece —y eso es indudable, tal y como se les ha señalado por la izquierda—, a raíz de la dimisión, cese del viceconsejero que era de Salud, en este caso de la triste Consejería de Salud, el viceconsejero, y el posterior problema que aparece en la prensa con el tema de su incorporación a Asisa. De hecho, al presidente, señor Moreno Bonilla, se le interpela en el control del gobierno no hace muchas semanas al respecto, dando una respuesta que nosotros recogimos, que podía tener razón en algunas cosas y en otras no.

De todas formas, yo le iba a afear el tema de que utilicen ustedes otra vez el tema del decreto, o sea, que legislen por decreto. Pero, mire usted, voy a creer en su buena voluntad. En este caso, vamos a considerar que hay razones de urgencia para modificar el artículo 7, en su número 2, e incluir dos nuevos números, que son el 3 y el 4, para solucionar una situación que vamos a entender de urgencia. Y creo en su voluntad, porque entendemos que es preciso que traigan ustedes por la vía ordinaria una ley para solucionar este tema de las incompatibilidades de los altos cargos.

No es cierto lo que nos dicen los señores de la izquierda, puesto que esas circunstancias y el decreto que nos traen ustedes aquí para convalidación prevé varias situaciones. Una es la solicitud y el procedimiento para solicitar la actividad, que se convierte en preceptivo. Incluso hacen ustedes un régimen sancionador, como una infracción muy grave si no se solicita de esa forma. Y prevén ustedes el órgano que tiene que dictar la resolución para que se pueda producir, en este caso, la nueva actividad de ese alto cargo que vuelve a la actividad privada. ¿Es de esa forma, no, señor consejero?

Por lo tanto, no es cierto. Y, por lo tanto, en este caso, aquellos que decían que iban a vivir en el barrio de Vallecas y luego pasan a tener el casoplón de Galapagar, pues, estos señores de la izquierda,

que ahora van al nepotismo de tener una señora que se permite dar un máster sin ni siquiera tener un doctorado ni ser catedrática, o utilizar, en este caso, la Presidencia del Gobierno para obtener beneficios propios, vengan a darnos aquí lecciones. Porque lo que sí es verdad que existía, en esta Andalucía del cortijo socialista, era un vacío legal más que importante con el tema de las incompatibilidades de los altos cargos. Y sería conveniente incluso revisar, en esas décadas en que ustedes han gobernado el cortijo andaluz socialista, qué es lo que ha sucedido con esos altos cargos y qué capacitación o brillantez podían tener los mismos, y dónde fueron posteriormente. Miedo le da a este compareciente pensar en lo que podemos descubrir que sucede o puede suceder detrás de eso.

Pero en este caso, señor consejero, mire usted, efectivamente, estamos en un tema, entendemos, nuclear. En este caso, eso que se le llama puertas giratorias. Aquí se ha nombrado lo de puertas giratorias, es aquello a lo que nos llamaba esa izquierda de Pablo Iglesias en su día con el tema de las puertas giratorias, eso que el señor Sánchez tanto utilizó cuando estaba en la oposición de las puertas giratorias. Y, efectivamente, señor consejero, entendemos que las puertas giratorias se convierten en un tentáculo más de la corrupción política que está asolando este país. Pues 48.000 millones de euros nos cuesta a los ciudadanos la corrupción política, 2.000 euros por cabeza, por cada español, cuesta la corrupción política. ¿Cuántos centros de salud, colegios y carreteras se podrían solucionar con esto que nos trae la corrupción política?

Y eso, ahora que acabamos de escuchar al Defensor del Pueblo, se produce en un país que está en una pobreza, en sectores de ciudadanos, prácticamente estructural. Once millones de personas en riesgo de exclusión social, dos millones de menores en riesgo de exclusión social. Eso se produce en un país donde cuatro de cada diez jóvenes no tienen, en este caso, posibilidades de un empleo. Se produce en un país donde las familias no llegan a fin de mes y donde es muy difícil tener acceso a una vivienda, que es un derecho que viene reconocido en la Constitución Española. Un país y una comunidad donde para ir al médico hay que esperar 15 o 20 días, o para poder tener asistencia de un médico especialista, pues nos vamos a siete, ocho meses. Y la lista sería imparable. Y voy a parar aquí, porque vamos a hablar del tema de fondo que nos trae aquí.

Miren ustedes, yo veo aquí dos diferencias. Una son las puertas giratorias, y otra cosa es que consigamos de una vez en este país que se acerque a la política y que acceda a esos altos cargos —estos que se cuentan por miles en el Gobierno central— gente que sea brillante, honrada y que tenga capacidad. Porque los ciudadanos que tienen esas capacidades no quieren acercarse a la política. Si ya estamos viviendo momentos importantes de desafección de los políticos por parte de los ciudadanos, pues la gente que tiene capacidades no quiere acercarse a la política por razones evidentes. Primero, se juegan su honra. Segundo, se juegan su seguridad. Y, tercero, si se lo ponemos difícil para la vuelta a la vida privada, pues no lo van a hacer.

Más o menos, eso es lo que expresó el señor Moreno Bonilla, pero no en su totalidad. Eso no son puertas giratorias, señorías. Las puertas giratorias son aquellas de los que se dedican a la política durante toda su vida —que yo no quiero decir con eso que no sean buenos políticos—, pero que después se colocan en grandes empresas, esas del Ibex 35, que sí son las puertas giratorias. Entre otras cosas, porque no tienen las capacidades que tendrían que tener para estar en esas empresas, lo cual a los ciu-

dadanos les llama poderosamente la atención. Y en este caso estamos hablando de ética y moralidad, y cualquier ciudadano puede ver que detrás de eso hay algo absolutamente raro. Y eso es lo que tenemos que evitar. Y tenemos ejemplos para poner numerosos. Felipe González fue colocado en una de estas grandes empresas. También Aznar. De uno y de otro lado. Y de eso debemos tener cuidado. Ahí sí hay que tener cuidado.

Por lo tanto, señor consejero, una cosa es legislar para que la gente que, en sus ámbitos privados — sea el que sea: científico, de las artes o de cualquier ámbito privado—, actúe con brillantez pueda venir a la política como alto cargo, y en este caso dedicarse al servicio de los ciudadanos y del bien común. Y otra cosa son esas puertas giratorias, donde gente que no tiene esas capacidades acaba colocada en empresas de forma sospechosa, y que, en este caso, entiendo, se produce por una corrupción más que evidente.

Tenía aquí un listado. Aznar, en Endesa. Felipe González, en Gas Natural. Borrell, en Abengoa. Elena Salgado, en Endesa. Solana, en Acciona. Y la lista sería interminable.

Esa distinción que hacía Max Weber, en este caso, de la gente que se dedica a la política por amor a su pueblo y aquellos que se dedican a la política para vivir, en este caso, de eso y del cuento, que son dos cosas muy diferentes.

Por lo tanto, si legislamos con el tema de las incompatibilidades, deberíamos tener este tipo de cuestiones en cuenta y distinguir unas situaciones de otras. Porque si legislamos de una forma general, para todos igual, obtendremos como resultado la desafección de los ciudadanos, la sorpresa de los mismos, y no vamos a solucionar el problema.

Por lo tanto, señor consejero, ya que usted ha hecho ese brindis, nosotros no vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley, porque no vamos a poder solucionar el problema. Pero, mire usted, le vamos a dar un voto de confianza. Vamos a esperar ese texto que usted nos promete para septiembre. Nuestro grupo lo estudiará, y nosotros aportaremos aquello que entendamos y podamos, como venimos haciendo en este Parlamento semana tras semana.

Otra cosa, señores del Partido Popular y del Gobierno, es que ustedes quieran oírnos o no quieran oírnos, pero lo que sí van aprendiendo es que, al final, siempre tenemos razón.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Víctor Manuel Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señor consejero, gracias por su intervención, por el diálogo que hemos mantenido previamente también.

Señorías, hoy el Consejo de Gobierno nos trae la enésima convalidación de un decreto ley, nuevamente un decreto ley de corte cosmético.

Lo hace —ya se ha dicho aquí— tras saltar públicamente ese inicial fichaje del exviceconsejero de Salud por parte de Asisa. Y en aquellos momentos de turbulencias en el seno del Gobierno lo que nos encontramos fueron las declaraciones públicas del propio presidente de la Junta de Andalucía diciendo que nos encontrábamos con una ley de incompatibilidades muy mala, algo que también repitió posteriormente el propio consejero.

Y, efectivamente, anunció la reforma de esta ley y lo hizo en dos caminos: un primer camino podía ser reducir los tiempos de incompatibilidades; el otro camino podía ser aumentar las cesantías en la línea, fundamentalmente, de la ley estatal.

Pero hoy nos traen aquí ni una cosa ni la otra, simplemente, en su visión cortoplacista, una resolución *ad hoc* de determinados problemas de incompatibilidades que en los últimos meses ha habido en el seno del Gobierno.

Señorías, este decreto ley viene realmente a tapar eso, esas situaciones de presuntas corruptelas, de abusos, de inmoralidades, de cuestiones faltas de ética en el ámbito de los altos cargos del Gobierno de Juanma Moreno.

Pero, además, esta no es la primera modificación de esta Ley de Incompatibilidades, ya hubo una en diciembre pasado, lo hicieron de tapadillo, con una excusa, simplemente, que era aumentar el sueldo del presidente de la Junta de Andalucía en un 19%. Primera modificación en esta legislatura de este decreto ley.

Es más, el portavoz del Gobierno, el señor Fernández-Pacheco, decía que había habido a lo largo de esta legislatura muchos directores generales que han abandonado la Administración por sueldos mucho mejor remunerados en el sector privado, lo que se llama gente que han tenido ustedes en el Gobierno con un verdadero compromiso con lo público.

Y, además, quiero hacer una mención también al respecto: ¿no tendría aquí la Oficina Antifraude de oficio tajo más que suficiente para investigar posibles incompatibilidades o fraudes a raíz de las declaraciones del propio Fernández-Pacheco? Yo creo que sería una cuestión a tener en cuenta.

Pero, miren, ha habido más modificaciones de la Ley de Incompatibilidades. Es más, incluso, actualmente, en la tramitación de la Proposición de Ley del Consejo Consultivo, el propio Partido Popular ha incorporado una nueva enmienda, una autoenmienda del Partido Popular, también para modificar la Ley de Incompatibilidades paralelamente a la tramitación de este decreto ley. ¿En qué línea? Igualar el sueldo del presidente del Consejo Audiovisual con el de otros cargos institucionales del Gobierno. Y ahora quieren ustedes traernos aquí otro parche, otra chapuza jurídica y legislativa al respecto, lo que viene haciendo el Partido Popular.

Miren, la realidad es que han pasado meses desde que se produjo la situación polémica del exviceconsejero de Salud, y dos meses después pues ahora lo que pretenden es rebajar el suflé, rebajar la situación existente. Y lo hacen con un decreto ley parcial, *ad hoc*, tendencioso, cosmético, que no afronta de cara la raíz del problema.

Por lo tanto, ya les anuncio, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista no va a ser corresponsable de esa situación y va a votar en contra del decreto ley porque no da solución a los problemas que hoy mismo, todavía, sigue viviendo el Gobierno de Juanma Moreno en relación a las incompatibilidades.

Porque no solo por poner el foco en dos casos concretos, bien sea el director general de Pesca, bien sea el del exviceconsejero de Salud, hay más cuestiones que hay que ver. Porque, se ha dicho aquí, de alguna manera, ¿la incompatibilidad solo se da para aquellos cargos que hayan dictado una resolución o no hay más personas con mayor responsabilidad e influencia que pueden tener también responsabilidad y que pueden tener también causa de incompatibilidad al respecto? U otra pregunta, ¿por qué es la Inspección General de Servicios quien tiene que adaptar el informe, cuando la ley que ustedes aprobaron de la Oficina Antifraude da la potestad sancionadora al director de la Oficina Antifraude? Que, de alguna manera, algo más de imparcialidad debería tener.

Mire, nosotros tenemos dudas también de la viabilidad de la tramitación del decreto ley como proyecto de ley para modificar o reformar de forma integral o completa la propia ley, y no vamos a caer tampoco en esa trampa. Desde luego, siempre es mejor la tramitación como proyecto de ley que no directamente el decreto ley.

Pero, además, también creemos que es necesario pues que haya informes jurídicos del Gabinete Jurídico, del Consejo Consultivo, de todos los ámbitos que puedan ser necesarios al respecto.

Por lo tanto, señor consejero, ya se lo he dicho en alguna ocasión, el modelo del Grupo Parlamentario Socialista es la ley estatal, mejorarla en lo que tengamos que mejorarla, pero la ley estatal.

Pero atendiendo esa mano tendida que usted trae aquí, yo le propongo una cosa, señor consejero. Primero, retiren ustedes este decreto ley, retírenlo. Para lo que modifica el decreto ley, pueden hacerlo perfectamente con un reglamento, de forma transitoria y de forma temporal. Retiren el decreto ley y pongámonos a trabajar en un proyecto de ley de forma conjunta o en una proposición de ley en el conjunto de todos los grupos, si verdaderamente ustedes tienen la voluntad de diálogo.

De hecho, le instó a una cosa, señor consejero, o ustedes traen un proyecto de ley en el mes de septiembre, o será el Grupo Parlamentario Socialista quien traerá una proposición de ley.

[Aplausos.]

Puede usted tenerlo.

Pero, miren, la realidad es que a lo largo de los últimos meses se han dado muchas causas de incompatibilidad en el ámbito del Gobierno de Juanma Moreno. Director general de Pesca, doble causa de incompatibilidad, sin exigirle ustedes responsabilidades políticas, señor consejero, por la participación en empresas preceptoras de ayudas públicas y ostentar la condición de apoderado de una empresa preceptora de dicha ayuda. Con una convocatoria *ad hoc*, que no existía, hecha por el propio director general de Pesca, y de la que sus empresas, sus propias empresas y algunos familiares directos, se han beneficiado con 317.000 euros al respecto.

Director gerente de Turismo Andaluz, el señor Lisardo Morán, bueno, pues también contratos de patrocinio a través de negociados sin publicidad y sin razones de exclusividad, por más de 350.000 euros en empresas donde él previamente era directivo. Otra causa de incompatibilidad. ¿Cómo va a arreglarlo esto esta ley, señor consejero?

Pero es que hay más causas. Aquí tenemos al señor Domínguez, ¿cómo va a arreglar la ley las situaciones de filtraciones de bases de concursos públicos que ustedes encargan a cargos y presidentes provinciales del Partido Popular, señor consejero? Entre otras cosas, ya les vale encargarle esos trabajos al señor Domínguez, cuando sabe que eso no podía salir bien.

Pero, mire, es que le puedo decir más, señor consejero. Hoy tenemos ejemplo, hoy tenemos un ejemplo también con el presidente provincial del Partido Popular de Sevilla, también investigado hoy, que se ha conocido una vez que han pasado las elecciones, por presunta prevaricación. Delegado del Gobierno también en Sevilla. ¿Van a exigir ustedes alguna responsabilidad, señor consejero? ¿Van a hacer algo, tanto que le exigen ustedes a los demás? Porque eso también habrá que hablarlo en el ámbito de la Ley de Incompatibilidades.

Pero, mire, permítame que termine también con una cuestión, y espero que usted nos pueda dar explicaciones al respecto. Aquí se ha hablado de ese presunto informe del viceconsejero de Salud para la incompatibilidad. Pero, señor consejero, ayer conocimos por los medios de comunicación, por el *Diario.es*, que había un informe preliminar de la Inspección General de Servicios en el que incluso amagó con que ustedes, en caso de hacer ese informe, tenían que llevarlo a la Oficina Antifraude.

Pero usted ha mentido al Parlamento de Andalucía cuando ha contestado al Grupo Parlamentario Socialista que ese informe nunca se hizo por la consejería. Usted ha firmado un escrito al Grupo Parlamentario Socialista de que la Consejería de Justicia nunca llegó a materializar el informe de incompatibilidad del exviceconsejero de Salud. ¿Es eso así o no, señor consejero?

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Pablo José Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, es un tema complejo. Aquí hay vida inteligente, pero también hay mucha demagogia en lo que se dice. Se mezcla, se pretende mezclar la salida de la Administración pública con las puertas giratorias, con amagos de presunta corrupción. Yo les pediría que fuéramos más rigurosos.

Miren, la única verdad de todo este asunto es que la regulación de los altos cargos a nivel estatal y autonómico es compleja. Aparece en la Ley 2/2005, aparece en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, o en la ley del 2015 del Gobierno de España. Por cierto, me alegra que su modelo sea el de la ley del señor Rajoy. Pues, mire, el del Partido Popular de Andalucía no. Esa ley tiene sus defectos. Esa ley se ha quedado antigua, es una ley ferenda, cede mucho al futuro, a la regulación y desarrollo futuro, y no es nuestro modelo. Igualmente, aparece legislación en esta materia en

la Ley de Régimen Electoral General, en la reforma que sufrió en 2011, la 9/2011. Aparecen también reformas en el 2013, en la Ley de Transparencia. Aparecen reformas en la Ley 8/2016, del IRPF. Aparecen reformas en la Ley 2/2021, de corrupción y el fraude. En definitiva, muchas normas que afectan. En la Ley de Presupuestos del 2023, en la disposición adicional sexta, también se le dan competencias a la Oficina Antifraude. En los decretos de desarrollo de la ley. Por cierto, reglamentos que ustedes no hicieron y que les obligaba la ley. No lo hicieron, y entonces hicieron un decreto de desarrollo, el 176. Luego lo modificaron con el 231/2005. Un completo desastre. Entonces, no den lecciones de cómo hay que legislar sobre transparencia.

En cambio, y ahora se lo diré, el Partido Popular sí lo ha hecho bien. Mire, hace falta reformar esto, porque la ley que tenemos es preestatutaria al Estatuto en vigor que hay, es posterior a la Ley de Transparencia del Estado, y a nadie se le escapa que es necesario. Ahora bien, que ustedes vengan a dar lecciones a mí me causa risa.

Miren, el Gobierno de España tiene congelada la ley de puertas giratorias, pese a tener el proyecto, y de altos cargos, que anunció, desde el año 2022. Sánchez bate récords de permisos de puertas giratorias, el Gobierno de Sánchez, pese a que Andalucía y Castilla-La Mancha están tomando medidas. Hacienda del Estado acude a los tribunales para evitar informar sobre los altos cargos de la señora Montero. Un informe de la catedrática de la Complutense dice que del cien por cien de los altos cargos de la oficina que controla las compatibilidades del Gobierno, informe de este año, el 45,9% de los cargos en causa de incompatibilidad son del Partido Socialista. El resto de todos los demás partidos. Fíjese usted cómo vamos. Le sigo diciendo. Las puertas giratorias de Sánchez se disparan un 15% en los últimos dos años. Estos son ustedes concediendo autorizaciones.

[Aplausos.]

Miren, no nos tienen que dar lecciones. Aquí, en Andalucía, en tres legislaturas ha habido dos casos. En los dos casos, en uno en concreto, lo que ocurrió es que se ha demostrado que no hubo menoscabo de fondos públicos y, además de que no lo hubo, no se alteraron concesiones. Y se le aperció y hubo una resolución por la Oficina Antifraude, por cierto, puesta por este Gobierno. Y en el otro expediente no se le ha concedido la compatibilidad. Fíjese usted la diferencia con su forma de hacer.

Y luego, los señores comunistas de aquella banda, miren, en la Oficina de control de compatibilidad del Gobierno de España hay un récord, hay una persona que tiene el récord, hay un diputado de sus confluencias comunistas que tiene 24 autorizaciones pedidas, 24 veces ha entrado y salido de la Administración, un diputado de Cataluña, de su partido. Por tanto, no den lecciones.

Y ahora miren qué ha hecho este partido. No se pongan nerviosos. Si yo les he escuchado a todos, yo creo que estoy hablando de leyes y de datos, no creo que sea para que se pongan nerviosos. Miren, este partido en el año 1984 ya presentó su primera proposición de ley para regular los altos cargos, año 1984, ustedes no nos lo aprobaron. En el año 2004, volvimos a la carga con otra proposición de ley, ustedes también gobernando, con Izquierda Unida y con los andalucistas. La firmamos entre los tres. Ustedes no nos la aprobaron. Luego volvimos a la carga otra vez más, en el año 2011, y presentamos en exclusiva una proposición de ley que regulaba y mejoraba el tratamiento de la legislación en materia de altos cargos e incompatibilidades. Pues, miren por dónde, tampoco la aprobaron, por cierto, los señores

comunistas gobernando tampoco, y no nos la aprobaron. Sigo. En el año 2015 también trajimos otra proposición no de ley, que tampoco nos la aprobaron. Más de seis veces, erre que erre, intentando mejorar.

¿Y qué hemos hecho nosotros? Traer una modificación. Y aquí he oído aseveraciones curiosas, que dicen que la ley no plantea modificaciones. Pues, miren, plantea modificaciones muy sustanciales. La primera, la del artículo 7. En el artículo 7 hace dos cosas muy novedosas, que extiende la incompatibilidad no solo a una empresa *ad hoc*, sino a cualquier clase y grupo de empresas que tengan que ver con un beneficiario que haya trabajado antes en la Administración. Fíjense si es importante.

Y, segundo lugar, también a aquellos grupos, aquellos grupos de empresas que pretendan trabajar con la Administración. Fíjense qué cautela más grande. Si en una empresa hay un alto cargo que se ha ido a la privada, durante esos dos años, si se le ha escapado a la Administración, no pueden trabajar con la Administración. ¿Qué empresa va a contratar a alguien así? Fíjese qué novedad. Usted dice que no hay novedad.

Y, mire, diciéndole más cosas sobre la cuestión. Aquí se ha dicho que no funciona y que nos han cogido con el carrito de los helados. Mire, la única verdad es que el que ha puesto en marcha la Oficina Anticorrupción y Antifraude ha sido este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular. Esa oficina está trabajando. Se les están disparando los expedientes, como consecuencia de multitud de iniciativas por transparencia. Cuando ustedes hablan de transparencia, aquí se dice que han descubierto... Falso. Están colgadas en el Portal de Transparencia las ayudas a la vivienda, que datan del año 2000, y están reguladas por ley, del año 2000, de todos los altos cargos, que no son de Sevilla. No hay nada nuevo. No sean demagógicos.

Y, miren, me van a permitir que me haga una licencia divertida. Y no por esto voy a hablar de fango. El Partido Popular, en la proposición de ley esta que les dije de incompatibilidades de altos cargos, también hablaba de la incompatibilidad del ejercicio del cargo con las relaciones económicas de familiares de altos cargos. ¿Les suena? También incluíamos a los familiares, y ustedes votaron que no. Es verdad que en aquellos entonces tenían problemas pues con la señora del WordPerfect. Vamos evolucionando, ya vamos con las líneas aéreas. Esto va a mejor.

Lo único que les quiero decir es que nosotros siempre, siempre, hemos defendido modificar y controlar esta cuestión. Y este Gobierno, les guste o no les guste, les guste o no les guste, lleva ya tres legislaturas con esta. Y no tienen ustedes dónde agarrarse si hablamos de corrupción. Podrán agarrarse a que hay un defecto de forma en un procedimiento, podrán agarrarse a que el procedimiento para la declaración de incompatibilidades no está bien reglado. Pero nosotros lo hemos intentado. ¿Y saben ustedes lo que hace este Gobierno? Buscar un procedimiento para dar inseguridad, como está haciendo el señor consejero. Y ustedes aquí haciendo demagogia.

Y concluyo con un tema. Miren, yo hasta pongo en duda, fíjense si es compleja la materia, que con la actual competencia que tienen la Oficina Anticorrupción y Antifraude en materia sancionadora, y visto lo que dice la legislación, que dice que corresponde a la Inspección General de Servicios, con su legislación, correspondía emitir los informes en el caso del cese de algún alto cargo, fíjese si pongo en duda, como consecuencia de la disposición que ha hecho el Gobierno, que cede esa competencia a la OAF, que ahora mismo tengamos seguridad jurídica de quién es el competente en la potestad sancionadora.

Porque, si usted se va a la disposición adicional sexta de la ley del año 2023, verá que dice que es en relación con el artículo 29.1 de la Ley de transparencia, y además con el 29 de la ley nuestra, que hace referencia solo en el caso de que venga referido a plazos, no a cuestiones de fondo. Luego, le quiero decir con esto que fíjense si es necesario este decreto ley por urgencia para intentar aquilatar un procedimiento. Es responder a una inquietud de la ciudadanía por una inseguridad jurídica creada y perpetuada por ustedes desde hace multitud de años. La diferencia está en que nosotros somos rigurosos. Decíamos una cosa cuando éramos oposición, y somos los mismos ahora que gobernamos, les guste o no les guste.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

12-23/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, proyecto de ley. Debate final del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía.

Intervienen los grupos parlamentarios por orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de 10 minutos. Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Bueno, ya terminaron las elecciones europeas. Ya sí, el calendario electoral le permite al Gobierno del Partido Popular finalizar la tramitación de esta ley, de este proyecto de ley, que ha supuesto un doloroso proceso para las personas concernidas por él en varios niveles, las personas que trabajan tanto en la Fundación Salud y Progreso como la Escuela de Salud Pública de Andalucía, y también la ciudadanía granadina, que ha vivido con estupor los cambios de opinión que, según la correlación de fuerzas que tenía el Partido Popular, le han permitido jugar con este proyecto, aun abriendo muy importantes incertidumbres en torno al futuro de este instituto que hoy saldrá aprobado de esta Cámara.

¿Por qué les digo lo del doloroso proceso? Porque recordarán que esto viene de la legislatura pasada, en la que no había una mayoría absoluta, y a requerimiento de Vox, el Partido Popular asumió una supuesta reducción de entes administrativos que consideraban paralelos a la Administración, y que no tenían otra razón de ser que engordar la grandísima factura del sector público autonómico. Y con esa supuesta vocación reduccionista, se encargaron, pagadas con dinero público, unas cuantas auditorías que efectivamente confirmaran aquella tesis política de todo lo que sobraba en el sector público andaluz. La auditoría que se encargó para que avalara la supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública no fue concluyente en esos términos, sino favorable a su continuidad. Un apéndice sin firma fue la que le permitió al entonces Gobierno de la Junta, en minoría, seguir adelante con su pretensión, aunque enmascarada de proposición de ley por parte de los grupos de la Cámara.

Como la contestación social fue muy fuerte y los argumentos muy rotundos, porque era imposible entender que hubiera duplicidad de funciones de una escuela que era única en Andalucía, y, como les digo, la contestación de la sociedad granadina tampoco fue pequeña, no solo aquello se aparcó, sino que esta Cámara aprobó una proposición no de ley en la que literalmente todos los grupos asumimos que la escuela debía mantenerse en todos sus términos en atención a su brillante trayectoria, a sus lazos inequívocos con organismos internacionales, tanto investigadores, científicos, académicos, y que debía seguir siendo un organismo radicado en Granada y configurado tal cual lo conocíamos. Eso ocurría en febrero de 2020.

Pasan las elecciones, mayoría absoluta, volvemos a la carga con la extinción de la escuela. Y vaya por delante que esto no afecta solo a la escuela, a cuyos trabajadores y trabajadoras quiero enviar un saludo muy cariñoso también a los de la fundación, de la Fundación Salud y Progreso, por la incertidumbre que han sufrido en todos estos años de vaivenes y de cálculos tacticistas de un gobierno que desde el minuto uno tuvo claro no la relevancia de la escuela, no la importancia de su trabajo, no su reconocimiento internacional, sino tuvo claro que tenía que acabar con ella, por razones que no tienen nada que ver ni con la solvencia del papel que ha desarrollado ni con el trabajo excelente de sus profesionales. Porque eso ha quedado avalado desde el primer minuto en el que se puso sobre la mesa en la anterior legislatura la posibilidad de acabar con la escuela.

Hemos oído en esta Cámara a un elenco, un plantel de hombres y mujeres de impecable trayectoria y de todos los pareceres ideológicos, confirmando esa excelencia de la escuela, que colocaba a Andalucía en la selecta nómina de territorios que tenían una entidad de tanta relevancia que era socia colaboradora de la Organización Mundial de la Salud. Un título, que no es un título nobiliario, ganado a pulso precisamente por esa trayectoria ejemplar y por esa implicación y por esa calidad de sus investigaciones, que no es subrogable en el instituto que nacerá a partir de hoy.

Por tanto, Andalucía pierde, y lo pierde hoy, esa participación, como les decía, en una nómina de tanto prestigio internacional. En esta aventura, que no sé si alguien más de la Cámara les acompañará, por supuesto del Grupo Parlamentario de Por Andalucía, ¿no?, creo que se encuentran ustedes tremendamente solos y enfrentándose a una serie de incertidumbres que no es que aniden en las plantillas de la fundación y de la escuela, sino que anidan en cualquiera de ustedes que le haya echado un pensamiento sereno a lo que supone echar a andar este instituto, con personas que provienen de distintas categorías, con y sin convenio colectivo, con funciones similares en algunos casos, en otros que nada tienen que ver, con varios centros directivos, con decisiones centralizadas en Sevilla, con presupuestos congelados que no permiten dar satisfacción a las reivindicaciones de las plantillas, las de la fundación aún sin convenio, y las mejoras de convenio requeridas por el personal de la escuela.

A día de hoy, en este instituto, que se crea en función de esa supuesta simplificación o adelgazamiento del sector público auxiliar andaluz, se dejan fuera todas las fundaciones investigadoras locales, se deja fuera a los investigadores hospitalarios, se deja fuera a entidades públicas que hacen lo mismo que va a hacer a partir de mañana este instituto, supuestamente centralizando todo eso que ellos van a seguir haciendo. Les digo más, está en periodo de exposición pública, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, un nuevo cuerpo facultativo de facultativos clínicos investigadores para los centros hospitalarios. Por tanto, no solo no reducen, no solo no racionaliza, no solo supone una pérdida de esa posición preeminente que teníamos en el mapa de la salud pública, no en Andalucía, en Andalucía, en nuestro país y a nivel internacional, sino que sigue la dispersión y sigue la inconcreción de una falta de estrategia de una entidad que pudiera darle esa potencia unificadora al potencial investigador en nuestra tierra. Además, relegando la salud pública por detrás de la investigación biomédica y bioclínica.

Todo mal, señorías. Y lo digo desde la profunda decepción de no haber sido capaz de hacerles ver lo rotundo y contundente que eran los argumentos que avalaban que la escuela, si es que ustedes la querían integrar en el nuevo instituto, permaneciera con su fórmula jurídica actual, que le permitiera dar con-

tinuidad a los proyectos de investigación que hoy están lanzados, y al trabajo extraordinario que vienen haciendo sus profesionales. Y había perfectamente cauces jurídicos para haberlo hecho, y haberlo hecho bien, dándole una seguridad que también necesitan los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Salud y Progreso, aglutinando a quienes son investigadores a día de hoy hospitalarios. Y dándole, efectivamente, homogeneidad a ese potencial investigador que tiene nuestra tierra, pero que no se resuelve con un instituto que nace con más incertidumbres que certezas. Con unos estatutos para los que también han abierto ustedes un periodo de aportaciones públicas, sin haber ofrecido un borrador, después de haberles dicho a los trabajadores y trabajadoras que los tienen escritos pero que no se los dan. ¿Cómo quieren que todo ese colectivo de investigadores e investigadoras, de formadores y formadoras, tengan tranquilidad sobre su futuro, si ustedes les ocultan información y se lo dicen en la cara? ¿Cómo pueden confiar en que su trayectoria profesional, sus expectativas de darle continuidad a su labor, está avalada por un instituto que nace con unas dudas tremendas y con unos precedentes, por su parte, que son aún más tremendos? La TRADE, ahí sí se hizo una ley que abarcaba la complejidad de la fusión que se quería emprender. ¿Qué hicieron con ella? En cuanto tuvieron la mayoría absoluta la desguazaron, antes incluso de que desplegara todos sus efectos en las redes locales en las que estaba llamada a descansar, que fueron sacadas de la TRADE tan pronto como ustedes tuvieron la mayoría absoluta en esta Cámara.

En esta aventura han ido más lejos incluso que sus socios entonces. Ustedes decían que planteaban esto, entre otras razones, porque se lo solicitaban. Y ahora se quedan solos en una aventura disparatada, en la que, de todas maneras, nosotras no nos bajamos aquí. Vamos a seguir defendiendo la referencia que es Granada y que debe seguir siendo en términos académicos, culturales e investigadores, porque es una potencia que enorgullece a la Andalucía oriental, que ya bastante menoscabo ha sufrido con ese centralismo, mal traído, sevillano.

Y, por otra parte, no nos bajamos tampoco de defender que este instituto sirva para algo, para lo cual les pido —casi les exijo— que pongan a la luz los estatutos que desarrollan lo que dice esta ley incompletísima y pobre, para que los trabajadores y trabajadoras tengan certeza, y también esta Cámara y Andalucía, de cuál va a ser el futuro de la investigación, que nada tiene que ver con la simplificación, y sí mucho con el dogmatismo del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, señorías, buenas tardes.

Como ya tuvimos la oportunidad de reseñar en esta tribuna, el grupo parlamentario —tiene razón la señora Nieto—, pero solo en lo que exige desde siempre, una Administración más eficaz y más eficiente, precisamente porque la misma se sostiene con recursos públicos, con dinero público, que es de todos. Y así lo venimos reclamando, por esta cuestión, tanto en la pasada legislatura como en la corriente. Y así se puso, efectivamente, de manifiesto en las auditorías que se realizaron durante la undécima legislatura. Pero sobre esta cuestión no es tal y como usted lo cuenta, señora Nieto, algunas dudas haberlas haylas, como las meigas.

En este punto debemos abordar el debate final sobre el Proyecto de Ley para la Creación del Instituto de Salud de Andalucía, que supone aunar las funciones, personal y medios de dos entes instrumentales ciertamente: la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y la Escuela Andaluza de Salud Pública, sita en Granada, además de una parte de organización administrativa de la propia Consejería de Salud, en concreto del órgano directivo competente en materia de investigación, desarrollo e innovación en materia de salud, que es la Secretaría General de Salud Pública.

La incorporación de la Secretaría General de Salud Pública en I+D+i permite incorporar al personal funcionario que resulta imprescindible para poder ejercer las potestades públicas que este proyecto de ley le atribuye al nuevo ente, y los fines y funciones de las entidades que se van a integrar en este instituto, que son básicamente de interés general y propios de la Administración pública. Y debe destacarse ese elevado grado de coincidencia en las instituciones en torno a la investigación, gestión del conocimiento y a la propia formación. El nuevo instituto va a adoptar la forma jurídica de agencia administrativa, tendrá naturaleza de organismo público de investigación, y va a estar adscrito a la Consejería de Salud y Consumo.

Resulta fundamental que la nueva agencia fomente la investigación, la transferencia, el desarrollo y el emprendimiento en salud en nuestra región, en Andalucía, y dentro de ese sistema español dedicado a la ciencia, tecnología e innovaciones médico-sanitarias, con personal altamente cualificado y que actúe en ese ámbito de desarrollo formativo y profesional.

Los objetivos del nuevo instituto deben orientarse a mejorar el sistema sanitario público andaluz, que tan necesario está de optimizar los resultados en materia de salud —acabamos de escuchar al Defensor del Pueblo— y favorecer también esa interacción público-privada que avance en innovación, en investigación, en el ámbito de la salud pública.

La creación de esta nueva agencia no debe suponer —y en eso somos estrictos— un incremento presupuestario sino un control del gasto, que, sin embargo, consiga los mejores estándares de calidad. Y recordar que el sistema de I+D+i en Salud gestiona un presupuesto que ronda los ciento cuenta millones de euros anuales, desarrolla anualmente más de mil proyectos competitivos, más de cinco mil quinientos estudios clínicos. La Fundación Progreso y Salud cuenta con un presupuesto actual, en 2024, de 34 millones, y la Escuela Andaluza por encima de los doce millones de euros para el año 2024.

El nuevo instituto debe dar cabida a investigadores biomédicos, que no a especialistas en ciencias de la salud; técnicos e investigadores que pueden consolidarse además como funcionarios dentro de la propia agencia. Baste recordar que en el sistema de I+D+i en Salud ya trabajan más de cuatrocientos profesionales a jornada completa, y más de doscientos a tiempo parcial.

Y de especial interés nos parece, y no se ha hablado, esa interrelación que puede crearse entre el instituto y el ámbito de investigación y educación superiores, creando, como ahora se llama, esas sinergias de colaboración con las universidades públicas: las posibilidades de crear o financiar escuelas de doctorado, en colaboración con las universidades; o crear institutos de investigación con universidades públicas. Y, por contra, el personal investigador como doctor podría realizar funciones de dirección de tesis doctorales y podría ocupar puestos de trabajo adscritos a este Instituto de Salud de Andalucía.

El Grupo Parlamentario de Vox ha presentado cinco enmiendas, dos de supresión y tres de modificación, que entendemos mejoran el texto normativo, a la espera de que puedan ser aceptadas.

Desde nuestro grupo entendemos la necesidad de que el centro granadino donde se ubica la Escuela Andaluza se blinde, se agarre a este proyecto de ley, y al mismo tiempo mantenga su denominación, para que no se pierda, ciertamente, ese prestigio nacional e internacional que ha adquirido la escuela a lo largo de los años. Y, de igual manera, la creación del instituto no puede suponer tampoco la pérdida de derechos para el personal que ahora trabaja en ello. Pero el ISA, ese Instituto de Salud Andaluz, debe ser algo más que la suma de lo que hay, debe crecer en cantidad, pero sobre todo debe crecer en calidad; en calidad de los objetivos, de los fines que marcan su creación y que quedan detallados perfectamente en la norma; que supongan una mayor y una mejor optimización orientada a la salud de todos los andaluces, tan necesitada de una mayor gestión por los sucesivos no solo gobiernos socialistas, sino también los gobiernos del Partido Popular. Por cierto, llevan dos legislaturas, y una por mitad, y una con apoyo externo del Grupo Parlamentario de Vox, al que represento.

Sabemos de las reticencias del resto de los grupos políticos, del resto de los grupos parlamentarios en esta Cámara, en cuanto a la integración de la Escuela Andaluza respecto al Instituto, por su pérdida de forma jurídica actual. Porque, según ustedes sostienen, la nueva agencia no recoge ni incorpora las funciones que viene desarrollando la escuela en materia de investigación, de consultoría, de docencia y de salud internacional, y junto a ella, digamos, esos acuerdos de colaboración con la Organización Mundial de la Salud.

Por tanto, vamos a exigir al Ejecutivo de Moreno que debe trabajar para que esto no ocurra. La ciudad de Granada tiene un referente en la Escuela Andaluza de Salud Pública, y esto no se puede perder.

Al Grupo Parlamentario de Vox lo que le preocupa es la salud de los andaluces, pero también la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos. No obstante, el nuevo instituto no va a reducir mucho, nos tememos, ni a optimizar plenamente lo que hay, y a mejorar la gestión; más bien, en muchos casos, como en este, puede ser un lavado de cara cosmético que afecta más al continente que al contenido.

Reclamamos, pues, al Gobierno de Juanma Moreno que atienda la salud pública como debe, y que el nuevo instituto sea ciertamente una realidad, un faro en materia de I+D+i, en innovación, que potencie la Fundación, y potencie también la Escuela Andaluza de Salud Pública, logrando los mejores estándares de calidad.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Ángeles Prieto Rodríguez.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Un saludo a los compañeros de la Fundación Progreso y Salud, y a los compañeros de la Escuela Andaluza de Salud Pública, que nos siguen en directo.

[Aplausos.]

Hoy, el Partido Popular y el Gobierno de Moreno Bonilla ponen fin a cuarenta años de trabajo de la Escuela Andaluza de Salud Pública, una institución de la Junta de Andalucía, seña de nuestra autonomía. Una escuela construida con el esfuerzo de miles de profesionales, una institución de prestigio internacional, el único centro colaborador de la OMS en Andalucía, y uno de los nueve que hay en nuestro país y que perdemos con el cierre de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Hoy es el día en el que la prepotencia, la sinrazón, los intereses particulares, la ignorancia, la falta de visión y perspectiva, la gestión necia de una mayoría que no escucha ni razona, se imponen a la razón, a la ciencia, a las voces de expertos nacionales e internacionales, se imponen al criterio de las sociedades científicas, de las asociaciones de pacientes, de las más de 50.000 firmas recogidas en 2020 en apoyo a la escuela.

[Aplausos.]

Hoy Moreno Bonilla, el Partido Popular de Andalucía, votará la extinción de la Escuela Andaluza de Salud Pública y su disolución en un nuevo instituto de investigación cuyas líneas de trabajo están muy alejadas de la salud pública. Es innecesario extinguir la escuela para crear el Instituto de Investigación de Andalucía, al que no nos oponemos. Creen el instituto, pero no a costa de la Escuela Andaluza de Salud Pública. No voy a perder tiempo intentando una vez más convencerles de la importancia de la salud pública y de la permanencia de la escuela para conseguir una sociedad más sana, más justa, menos desigual, más productiva y para la tan necesaria mejora de la sanidad pública andaluza.

No voy a dedicar estos diez minutos de intervención intentando, una vez más, que entiendan que la salud pública nos ha salvado de una pandemia que se llevó tantas vidas y que aún sufrimos de sus consecuencias, y que puso de manifiesto la necesidad de reforzar la investigación, la formación, las estrategias y acciones en salud pública para que las pandemias venideras, que vendrán, nos cojan mejor preparados. A esto se dedica, entre otras cosas, la escuela que ustedes cierran hoy, y no hay otra institución andaluza que la sustituya. Insisto, el nuevo instituto se va a dedicar a la investigación bioclínica y no a la salud pública.

Miren, mientras que el Gobierno de España refuerza las estructuras de salud pública y plantea la creación incluso de una agencia estatal, mientras que otras comunidades autónomas se plantean copiar nuestra Escuela Andaluza de Salud Pública, el PP de Moreno Bonilla cierra la única institución de toda Andalucía dedicada a la salud pública, la única.

Porque, aunque sigan diciendo, y lo dirán ahora, que la escuela no se cierra, miren, si tiene plumas, anda como un pato y grazna como un pato; si la escuela pierde su fórmula jurídica, si se extingue en el instituto, si su presupuesto pasa al instituto, si la dirección y gestión la hace el instituto y con el presupuesto que antes se hacía salud pública ahora se hace investigación bioclínica, señorías, es un pato.

[Aplausos.]

La escuela desaparece como una institución autónoma y como centro de formación, investigación y consultoría en salud pública. Por cierto, ¿qué dirá la señora Marifrán Carazo en el proyecto de candidatura de Granada como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública? Que la agencia estatal tiene que estar en Granada, porque Granada es referencia nacional e internacional en salud pública, y porque tiene Granada lo que no tienen otras candidaturas, la única Escuela de Salud Pública del país. Claro, tendrá que añadir la que acabamos de cerrar. Vaya ridículo, señorías, y vaya engaño a la ciudadanía y a los agentes sociales de Granada.

[Aplausos.]

Todo el proceso de creación del ISA se ha llevado a cabo sin diálogo y sin negociación. En la ley no se recogen garantías suficientes para los trabajadores. La consejería ha negado información sobre las futuras condiciones laborales, e incluso anunciando un estatuto que ya dicen que tienen elaborado pero que mantienen escondido. No debe ser muy satisfactorio.

El PSOE de Andalucía, ya digo, no estamos en contra de la creación de un instituto de investigación, pero sí que se haga a costa del presupuesto y del personal de la escuela. En nuestras enmiendas hemos planteado que la escuela se mantenga como centro adscrito y han sido rechazadas. La creación de un instituto andaluz podía haber sido una potente iniciativa si hubiera integrado todas las entidades, instituciones, redes y fundaciones de investigación andaluza. Y esto no lo hace. Esto la verdad que es absolutamente incomprensible.

Desde que llegaron al gobierno hace seis años, pusieron su interés depredador en la escuela, de la mano de sus socios de la ultraderecha. Encargaron incluso una auditoría para encontrar razones que justificaran su decisión, y llegaron a manipular los resultados de esta auditoría. A manipular los resultados de esta auditoría porque la escuela salía impecable de este proceso.

Al PP, a ustedes, señorías, nunca les gustó la escuela, porque es símbolo de un modelo de sanidad pública que ustedes desprecian y están destrozando. Nunca les gustó la Escuela de Salud Pública, porque es la cuna del modelo de atención primaria que ustedes están destruyendo. Por eso no les basta con crear el nuevo instituto y adscribir la escuela, manteniendo sus líneas de trabajo y su autonomía, necesitan su extinción, su cierre y su desaparición. Expertos de la OMS, catedráticos de salud pública, de las universidades más prestigiosas de nuestro país, directores, colaboradores de la OMS, investigadores de máximo nivel, salubristas de prestigio, sociedades científicas, sindicatos, asociaciones de pacientes, advirtieron en sus comparecencias durante la tramitación de la ley de la torpeza y de la miopía técnica e institucional que supone la extinción de la escuela, y de la consternación que suponen en el ámbito internacional la pérdida de esta institución. Están haciendo ustedes también un ridículo a nivel internacional.

Mire, el catedrático de la Universidad de Barcelona y uno de los directores de la OMS aquí en España, Esteban Fernández, nos decía durante su comparecencia, nos decía que cuando en Europa él se

presentaba como profesor de salud pública, los colegas europeos le ubicaban en Granada, en Andalucía, en la escuela, porque en Europa la salud pública española tenía su sede en Granada. Hasta hoy.

Mis últimas palabras quiero que sean para mis compañeros de la Escuela Andaluza de Salud Pública, que nos ven en directo, y también para los miles de profesionales que se han formado en la escuela, a los miles de directivos, la ciudadanía y los pacientes que se han formado en sus aulas y que han participado en sus proyectos durante estos casi cuarenta años. Mire, y son palabras de esperanza y de futuro. Les digo a mis compañeros, a los profesionales que se han formado en la escuela, a los pacientes que se han formado en la escuela, que ahora toca defender la salud pública. Toca defender la calidad de nuestro, de vuestro trabajo, la independencia de nuestro estudio, toca proteger el conocimiento y la experiencia acumulada, el prestigio que hemos conseguido. Ahora toca defender con nuestros proyectos no solo la salud pública, sino también la sanidad pública que está destrozando este Gobierno. Ahora toca eso. Ahora toca con vuestro trabajo, compañeros y compañeras, toca impedir que el nuevo instituto extinga, como es su intención, la salud pública en Andalucía, que hoy más que nunca es imprescindible, imprescindible para avanzar en una Andalucía con más desarrollo y bienestar.

Termino con una llamada a la resistencia, para seguir investigando los determinantes sociales de la salud, seguir diseñando propuestas para disminuir desigualdades, poniendo el foco en las personas más vulnerables, en los mayores, en los pacientes crónicos, en las personas que sufren una enfermedad rara, en los migrantes, las personas trans, en las personas sin hogar, en las personas que han sufrido un desahucio, en las que tienen que luchar por una muerte digna, en las más invisibles, seguir defendiendo la perspectiva de género en salud, seguir formando profesionales excelentes y críticos, seguir formando directivos capaces de tomar decisiones basadas en las evidencias científicas, aunque nada de esto sea de interés para este Gobierno andaluz, que entiende la salud como un negocio, no como un derecho, y que ha conseguido imponer el «tanto tienes, tanto te curas». Sabemos que esto es difícil, sabemos que lo vais a tener difícil, sabemos de las intenciones de este Gobierno, pero toca no conformarnos.

La Escuela de Salud Pública la hemos construido cada uno y cada una de nosotras, y hace falta mucho más que la animadversión y la incompetencia de una consejería y de un Gobierno que destrozan todo lo que tocan para cargarse cuarenta años de conocimiento y experiencia en salud pública. Porque el conocimiento y la experiencia están en las personas, está en vosotros y en vosotras, compañeros y compañeras, y aunque les pese, eso no les pertenece.

[Aplausos.]

Así que, compañeros y compañeras, conservemos en la medida de nuestras posibilidades nuestra escuela, que cada uno haga lo que pueda para poner la salud pública en cada proyecto que realicéis. Nosotros sabemos hacerlo y ellos no. Y un compromiso del PSOE de Andalucía: recuperaremos y refundaremos la Escuela de Salud Pública cuando la mayoría andaluza nos dé su confianza. Una escuela mejor si cabe es nuestro compromiso.

Hoy el PP cierra la Escuela Andaluza de Salud Pública, pero hoy también empieza la escuela en la resistencia, la escuela que somos cada uno y cada una de nosotras, la escuela de la que se sienten orgullosos los profesionales y la ciudadanía.

Hoy, compañeros y compañeras, empieza la escuela de la esperanza, la que volverá a ser.

Gracias, compañeros y compañeras. Gracias a todos.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Por el grupo parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

[Intervención no registrada.]

Señor Ruiz, es la segunda vez que usted habla en alto llamando la atención.

Señora Jurado, cuando quiera.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Quien tiene insultos no tiene argumentos, y nosotros hoy tenemos argumentos.

[Aplausos.]

Vaya papelón, camarada Prieto. Hoy, usted ha escrito un nuevo capítulo del manual de resistencia de su amado líder, el señor Sánchez. Enhorabuena, va usted escalando filas.

[Aplausos.]

Bueno, vamos a intentar dar algo de luz, de veracidad y rigurosidad a la envergadura del debate que hoy estamos obteniendo. Para quien no lo sepa por la intervención de las portavoces de la izquierda andaluza, hoy estamos debatiendo, y aprobaremos una ley. Esto implica que el Parlamento de Andalucía, en su función legislativa, va a dotar de una herramienta fundamental a nuestro sistema público de salud, al conjunto de la Administración andaluza, con el único objetivo de fortalecerlo y de ofrecer las mejores prestaciones, derechos y garantías a los andaluces. Está claro que la bancada de la izquierda no está muy afanada en aquello de hacer leyes; será porque, o no les acompañan las mayorías, o a ustedes les interesan muy poco los intereses de los andaluces y de los españoles.

[Aplausos.]

Pero, miren, a nosotros nos han elegido para mejorar la vida de los andaluces, y entendemos que, a través de la creación del instituto de salud pública en Andalucía —algo de lo que no se han dignado ustedes hoy a hablar aquí, y es una absoluta irresponsabilidad política lo que han hecho—, como digo, con la creación de este instituto estamos consiguiendo un gran reto en Andalucía.

Miren, los retos no son sencillos, pero a nosotros no nos han elegido para hacer las cosas fáciles; nos han elegido para conseguir grandes desafíos que mejoren la tierra en la que vivimos. El deseo de tener en Andalucía un instituto de salud pública es un deseo que existe desde hace muchísimos años, antes de que gobernara el Partido Popular. Pero, una vez más, esos deseos de fortalecer nuestro sistema de salud en Andalucía los hace realidad el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juanma

Moreno. Sin duda, hoy gana Andalucía y ganamos todos los andaluces con la creación de este Instituto de Salud en Andalucía.

Decía la señora Nieto que estábamos solos. Perdóneme, pero el Partido Popular no se encuentra solo, y mucho menos después de la noche del domingo, donde por cuarta vez los andaluces han vuelto a decirnos que su apuesta es la de la vía andaluza, la del diálogo, la moderación, el acuerdo y el entendimiento.

La puesta en marcha de esta ley, la aprobación de esta ley que hoy veremos hecha una realidad, tiene un largo proceso de trabajo detrás. Y, desde luego, nos corresponde dar las gracias a quienes lo han hecho posible, a sus impulsores, fundamentalmente a los que han sido los dos titulares de la consejería durante estos años: al consejero Aguirre, a la consejera García y a todo su equipo. De manera especial, a Isaac Túnez, al secretario general de Salud Pública e Innovación, Desarrollo, y a todo su equipo, que han puesto en esta materia un grandísimo esfuerzo y que están contribuyendo y dejando un sello de calidad para el sistema público de Andalucía.

El agradecimiento también a todos los que han formado parte de este trabajo durante todo este tiempo, muchos de ellos hoy aquí presentes, y, entre ellos, uno de los primeros redactores de esta norma, como es el profesor, mi profesor, Antonio Bueno Armijo, que para mí es un placer tenerlo hoy aquí escuchando.

Miren, esta ley, que hoy ve la luz, es un proceso participado y dialogado en todas sus fases, en la fase de las enmiendas que se han ido realizando en todo el periodo. Han participado colegios profesionales, sociedades científicas, universidades, organizaciones sindicales, asociaciones de pacientes, asociaciones e instituciones, organismos y profesionales de la investigación y la formación. Y, en este ámbito en el que hoy estamos, también los grupos de la oposición, a los que les agradezco su trabajo y de los que hemos aceptado más del 30% de las enmiendas, y que han contribuido también a la mejora de este texto.

Miren, alguien que haya seguido hoy el debate no sabrá de qué hemos estado hablando y qué es lo que hoy aprobamos. Con la aprobación de la Ley del Instituto de Salud Pública de Andalucía, lo que ponemos en marcha es una nueva herramienta a disposición, y que forma parte desde hoy del sistema público de salud en Andalucía. Este instituto es la suma de la Secretaría General de Salud Pública e Innovación y Desarrollo, la Fundación Progreso y Salud, de la que no se han afanado mucho en hablar —será que no les interesa—, y de la Escuela de Salud Pública en Andalucía. Es la integración de esas competencias en un instituto, que nos permite dos cuestiones fundamentales. La primera, reordenar el sistema público evitando duplicidades. Y, por otro lado, para que todo este sistema público, que corresponde a esta investigación, desarrollo, innovación y formación, se gestione desde la Administración pública, porque hasta ahora se venía haciendo a través de sociedades anónimas, entidades mercantiles, con participación de la Administración, pero no con un control del mismo.

Para que nos situemos —y para quien no lo sepa—, la envergadura que tiene la investigación, desarrollo e innovación en salud en Andalucía supone que hay más de mil proyectos competitivos, 5.500 estudios clínicos, terapias avanzadas en diez laboratorios, 9.500 actividades de formación y 2.500 publicaciones, con una inversión que supone más de 150 millones de euros.

Señorías, desde el Partido Popular entendemos que la gestión de esta envergadura que tenemos debe hacerse desde lo público. Y por eso ponemos en marcha la creación de este instituto, para que se gestione de una manera ordenada dentro de la Administración pública, y además sea garante de los derechos y ofrezca más seguridad a todos los andaluces.

¿Qué va a suponer este instituto? Pues, desde luego, nada de lo que ha dicho hoy aquí la izquierda andaluza o de lo que lleva mintiendo durante muchos años en nuestra tierra.

Dos comentarios específicos. En materia de los profesionales, la ley garantiza —y así ha quedado claro— que todos los trabajadores, todos y cada uno de los trabajadores que forman parte de este instituto, y que vienen de las tres entidades que se aglutinan, mantendrán las mismas condiciones laborales y retributivas. Así es que les pedimos, desde el Partido Popular, que dejen de mentir y de meter miedo en algo que categóricamente está garantizado por la ley.

Y, en segundo lugar, en cuanto a la Escuela Andaluza de Salud Pública, miren, no caben más mentiras ni más manipulación en un discurso. La izquierda andaluza, y sobre todo el Partido Socialista —y, de una manera personal, la portavoz de Salud del Partido Socialista—, se han afanado en hacer una campaña y una contienda política contra esta ley, porque han sido incapaces de superar su propia ideología, y porque son incapaces de ver que hoy en Andalucía hay un gobierno que supera retos y que es capaz de hacer avanzar a nuestro sistema público de salud poniéndolo a la vanguardia a través de la creación de este instituto. Que quede claro que, en ningún caso, va a suponer ni el cierre de la escuela, ni va a suponer la pérdida de los convenios ni colaboraciones que tiene —y que aportan gran prestigio— con la Organización Mundial de la Salud, que ya ha dejado meridianamente claro que continuarán en vigor cuando la escuela quede integrada dentro del Instituto de Salud de Andalucía.

Basta ya de mentiras, y, sobre todo, basta ya de mentiras a los granadinos y a las granadinas. Porque la Escuela de Salud Pública de Andalucía, aunque a ustedes les moleste, va a seguir en Granada aportando valor añadido a una ciudad que venera y respeta a esta institución, que es la Escuela Andaluza de Salud Pública, que va a seguir aportando mucho a la ciudad de Granada y va a seguir aportando mucho también al conjunto del sistema público de salud en Andalucía.

[Aplausos.]

Miren, señorías de la izquierda, el lunes por la mañana iba en el coche, un poco cansada como todos, y escuchaba a la portavoz del Partido Socialista en una entrevista, que decía, textualmente, que se habían dado cuenta de que la mentira y la confrontación les habían alejado de los andaluces, y que tenían que reflexionar. De repente me imaginé que hoy vendrían los portavoces de la izquierda, fundamentalmente del Partido Socialista, despojados de todas esas mentiras a las que nos tienen acostumbrados y nos lanzarían sus brazos para contribuir a la mejora y el futuro del sistema público de salud de Andalucía, aportando y aprobando esta ley, que supone un éxito para Andalucía.

Mi anhelo hoy ha quedado en nada, cuando la he vuelto a escuchar rodeada de mentira, manipulación, falsedad. Sin duda, señora Prieto, sin duda, el Partido Socialista, ustedes no son capaces de reflexionar, y cuanto más abandonen los intereses de los andaluces, los andaluces les seguirán abandonando a ustedes.

[Aplausos.]

Hoy gana Andalucía con la aprobación de esta Ley del Instituto de Salud Pública. Y hoy gana Andalucía porque tiene un Gobierno riguroso y serio, que es capaz de sacar leyes adelante que dan calidad de vida a los andaluces y mejoran sus oportunidades.

¿Pueden decir en la bancada de la izquierda lo mismo? ¿Pueden las formaciones de izquierdas que gobiernan en España decir que hacen algo para contribuir a la calidad de vida de los andaluces, de los españoles? No son capaces de sacar adelante ninguna ley más allá de la Ley de Amnistía que sus socios o dueños de su Gobierno les permiten. Y desde Andalucía nos sentimos muy orgullosos, en la bancada del Partido Popular, de ser parte y contribuir al desarrollo de nuestra tierra con esta ley que mejora nuestro sistema público de salud.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado.

Señorías, interviene ahora por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Salud y Consumo, la señora doña Catalina García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención dando las gracias a los grupos parlamentarios, a los portavoces que han intervenido en esta ley, especialmente a nuestra portavoz, Beatriz Jurado, que ha sido la que ha capitaneado y ha estado trabajando en el Parlamento. Y, por supuesto, al secretario general de Salud Pública de la Consejería de Salud e I+D+i, a todo el equipo de la Secretaría General, y también a todos los trabajadores de la Escuela Andaluza de Salud Pública y de la Fundación Progreso y Salud, que han trabajado de la mano y han tenido reuniones importantes y las seguirán teniendo, para que este proyecto del Instituto de Salud de Andalucía venga a cuál es su objetivo, que es sumar y no restar, avanzar y no retroceder, y proteger y avanzar principalmente de la mano de todos sus trabajadores.

Hoy comenzará, iniciará su camino el Instituto de Salud de Andalucía, un organismo del que estamos totalmente seguros que va a suponer un antes y un después en las actuaciones vinculadas a la investigación, a la gestión del conocimiento, a la formación y a la salud pública. Una agencia administrativa, el instituto vendrá a dar respuesta a la aspiración de muchos profesionales del sistema sanitario público para la investigación, para poder consolidarse como investigadores y como técnicos de investigación. Supondrá un organismo público que gestionará la investigación, que asumirá la coordinación de la red de fundaciones, de las fundaciones gestoras de investigación del sistema sanitario público, de la formación, pero también de la salud pública.

La creación del instituto supondrá un nuevo escalón en el objetivo de la racionalización del sector público andaluz iniciado en la anterior legislatura, y permitirá, por otro lado, la reordenación de los principales entes instrumentales en materia de formación, gestión del conocimiento e investigación en salud y salud pública. Se convertirá en una herramienta fundamental para el fomento de la investigación, de la

innovación, la consultoría, la transferencia y el emprendimiento en salud y salud pública. Y también tendrá una importante labor en la formación en materia de salud y salud pública entre nuestros profesionales del sistema sanitario público andaluz, pero también entre la ciudadanía en general.

En definitiva, supone poner en marcha el instituto lo que necesita nuestro sistema, lo que reclaman los profesionales, y que será una actuación garantista, que integra y reconoce todos y cada uno de los derechos de los profesionales que se incorporarán al instituto.

Y no me gustaría terminar sin nombrar a todas las entidades que han estado trabajando durante este tiempo para que el Instituto de Salud de Andalucía sea una realidad. A Patricia Mauri, por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería; a José Sánchez Gámez y Francisco Javier Muñoz, por el sindicato de enfermería SATSE; a Eva Almán, de la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria; a Fernando García, de la Sociedad Española de Salud Pública; a María Morán, presidenta en Andalucía de la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios; a Javier Bermúdez, vocal en Andalucía de la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios; a Beatriz González, catedrática de Economía en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; a Jorge Fernández Parra y Manuel Pérez Sarabia del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; a Esteve Fernández, catedrático de Salud Pública de la Universidad de Barcelona; a Leonor Ruiz, presidenta del Comité de Biomédica de España; a Jon Paredes Carbonell, médico de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana; a Blanca Fernández Capel; a Joan Carles March, a Almudena Millán y a Pablo Sánchez de la Escuela Andaluza de Salud Pública; a Antonio Hermoso Quintana, presidente de la Asociación de Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa; a Javier Romero Cuesta, psiquiatra en la Asociación Andaluza de Profesionales de Salud Mental; a Jorge Marcos, vocal de la Sociedad Andaluza de Salud Pública; a Carolina Sánchez Peña, presidenta de la Sociedad Española de Salud Ambiental, y a Daniel López, director de Acción Sanitaria en Situaciones de Crisis de la OMS.

Y, a todos ellos, dar las gracias, como he empezado mi intervención, a todos los portavoces, agradecer el trabajo. Y comenzamos el camino de un Instituto de Salud de Andalucía, dentro de las mejores manos, los propios profesionales que ya están ahí.

Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

12-24/APP-001923 y 12-24/APP-001917. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Primer Plan estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía, horizonte 2030

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día. Comparecencias, debate conjunto de comparecencias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el Primer Plan estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía, horizonte 2030. Se suma a otra comparecencia pedida en el mismo sentido por el grupo parlamentario Popular. Y, en primer lugar, interviene el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo, señor Fernández-Pacheco Monterreal, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Señoría, cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Bueno, muy buenas, muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, señor letrado, señores miembros de la Mesa, señorías de los diferentes grupos políticos.

Como bien ha explicado el presidente, comparezco, a petición propia, para informar sobre el Primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de Invernadero de Andalucía en el horizonte 2030.

Miren, en su discurso de investidura, en julio del año 2022, el presidente de la Junta, Juanma Moreno, expresó su voluntad de aprobar un plan integral de frutas y hortalizas. Dando cumplimiento a ese mandato, el 28 de marzo del año 2023 se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Junta la formulación del Primer Plan Estratégico de frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía en el horizonte 2030.

A partir de ese momento se ha llevado un trabajo pormenorizado, un trabajo muy participativo de recopilación de datos, de elaboración de análisis, de formulación de un diagnóstico del sector, que ha concluido en nueve objetivos estratégicos y 43 medidas que definirán la acción de la Junta de Andalucía hasta el horizonte, hasta el año 2030.

El plan es fruto de la interlocución permanente con las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas, con las empresas comercializadoras, con las alhóndigas y con la interprofesional del sector, a los que agradezco a todos su colaboración y su participación en la elaboración del mismo.

¿Y por qué un plan estratégico de frutas y hortalizas de invernadero en Andalucía? Voy a intentar contextualizarlo. El sector de la fruta y hortaliza se sitúa a la cabeza de la agricultura en Andalucía, supone el 55%, más de la mitad, de la producción agraria de nuestra comunidad autónoma en el año 2023, el año pasado. Dentro del sector de la fruta y hortalizas hay numerosos subsectores, como sus señorías ya sabrán, que se caracterizan por tener aspectos, por obtener realidades muy diferentes entre sí. Por

ejemplo, está el sector de las frutas y hortalizas de invernadero que hoy nos ocupa, pero también el de la fruta y hortaliza al aire libre, el del sector de los cítricos, de los frutales que no son cítricos, el del sector de los frutos secos, de los subtropicales, de los frutos rojos, etcétera.

Este plan estratégico se centra en el subsector precisamente más dinámico de todos con los que cuenta la agricultura en Andalucía, que es el hortícola de invernadero, y analiza de forma particular la situación de sus principales cultivos que son, como saben, el tomate, el pimiento, el pepino, el calabacín, la berenjena, la judía verde, la sandía y el melón; que conforman, como digo, las producciones más importantes de frutas y hortalizas de nuestra comunidad autónoma. Son, desde luego, un motor económico y un motor social imprescindible para la agricultura en Andalucía.

Dentro de las fortalezas que encontramos en este sector, el hortícola de invernadero, encontramos la principal y la más evidente: se trata de un sector muy dinámico y extremadamente flexible y que, por ejemplo, cuenta con una logística por carretera muy organizada y muy eficiente. Además, está pendiente de una logística ferroviaria que se tiene que desarrollar y que dependerá de la ejecución del corredor mediterráneo para, a la postre, mejorar la competitividad del mismo.

Otra de sus fortalezas es que configura, sin lugar a dudas, la base de la dieta mediterránea, dieta mediterránea que, como saben, es patrimonio inmaterial de la humanidad.

El sector el año pasado generó un valor de 3.693 millones de euros, lo repito, 3.693 millones de euros. Esto quiere decir que Andalucía genera tres cuartas partes del valor de la producción de hortalizas de invernadero de toda España. O, lo que es lo mismo, tres de cada cuatro euros que se facturan y se mueven en el sector de las hortalizas de invernadero de nuestro país es andaluz, somos líderes indiscutibles.

Pero es que, además, dentro del sector de Andalucía, existe una provincia que evidentemente destaca sobremanera respecto a las demás, esa es la provincia de Almería, que produce el 86% de este producto.

Por productos destaca el tomate, con una producción valorada en 1.166 millones de euros, que ha incrementado su valor en un 23% en la última década. O el pimiento, con un valor de unos 1.123 millones de euros y que ha crecido hasta un 99% a lo largo de los últimos diez años. Pimiento y tomate comparten liderazgo económico.

En los invernaderos de Andalucía se producen cada año cerca de cuatro millones de frutas y hortalizas, cuatro millones de toneladas, un crecimiento del 13% en la última década. Destaca el pimiento con un millón de toneladas, seguido por el tomate con 900.000 toneladas.

Andalucía produjo en el año 2022 casi el 35% del pimiento producido en toda Europa, el 31% del calabacín, el 29% del pepino. Como ven, una de cada tres hortalizas que se producen en Europa tiene el sello de Andalucía. Somos también líderes europeos.

Respecto a la superficie de invernadero que tenemos en nuestra comunidad autónoma, esta supera las 40.300 hectáreas, concentrando Almería prácticamente 33.400 de las mismas, es decir, el 83% de los invernaderos que hay en Andalucía se encuentran en la provincia de Almería. Le siguen, por extensión, la costa de Granada, que tiene unas 3.800 hectáreas, y la provincia de Málaga, con algo más de mil hectáreas.

Este plan estratégico del que hoy estoy informando al Parlamento trata de dar respuesta a todas y cada una de las características que tienen estas diferentes zonas productoras.

Somos la comunidad autónoma que más extensión de cultivo tenemos, somos la comunidad autónoma que más producimos de toda España y también somos la comunidad autónoma que más exportamos. Y es que, si algo caracteriza a este sector, es su clarísima vocación exportadora.

El valor de las exportaciones de la producción hortícola de invernadero alcanzó los 3.611 millones de euros en la campaña 2022-2023, registrando un incremento del 77% del valor exportador respecto a la última década.

Les doy más datos, las exportaciones andaluzas suponen el 69% del valor de todas las exportaciones españolas, y las exportaciones de Almería, a su vez, el 91% de todas las exportaciones de Andalucía.

En cuanto a los cultivos, cabe destacar que el pimiento ha desbancado ya al tomate como principal producto exportado, con 509.855 toneladas y 1.040 millones de euros.

El principal destino de estas exportaciones es, evidentemente, la Unión Europea, con un 86%, seguido del Reino Unido con un 12%.

¿Y todos estos valores que les acabo de relatar en qué se traducen? Se traducen en mucho empleo, en mucho empleo. Cada una de las 20.094 explotaciones de invernaderos genera una media de 543 jornales al año. Esto supone casi 12 millones de jornales entre todas, asociados a los productos hortícolas de invernadero en Andalucía.

Estamos hablando de un sector, además, que tiene un modelo de producción basado en una estructura familiar, con un alto grado de profesionalización. Entre sus oportunidades tiene la capacidad de seguir atrayendo al sector agrario, a la gente joven y al sector femenino que tanta falta hace. De hecho, es un sector que cuenta, además, con una importantísima presencia de cooperativas y empresas de tipo asociativo.

Cabe destacar, dentro de este tipo de organizaciones, la importancia que tienen las OPCH, las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, son 38, que están centradas en la producción hortícola de invernaderos en Andalucía.

Les voy a dar, además de todos estos datos que les estoy contando al principio, lo que nosotros entendemos que son las características principales que identifican a este sector y que definen a este sector tan importante en Andalucía: clara vocación exportadora, modélica organización, vertebración de todos sus agentes a lo largo de toda la cadena de valor, papel como principal fuente de ingresos de un grandísimo número de familias andaluzas en varias comarcas de nuestra región, la relevancia como motor socioeconómico, con el desarrollo de prácticas y sistemas productivos, además, respetuosos con el medio ambiente. Por ejemplo, destaca el control biológico como principal herramienta para la gestión de las plagas debajo de los invernaderos.

De hecho, este sector es un referente mundial en cuanto a técnicas de control biológico y uno de los que más ha apostado por la producción ecológica a lo largo de los últimos años. Se trata de un sector muy vinculado también al desarrollo de la I+D+i, que ha permitido combinar de manera ejemplar la productividad con la sostenibilidad ambiental.

Entre otras cuestiones, destaca también la alta eficiencia en el uso de agua que se hace dentro de los invernaderos. Tenemos que tener en cuenta que al estar cubiertos por plásticos, la evaporación es mu-

cho menor, mucho menor que en el resto de cultivos, y, por lo tanto, las necesidades hídricas que tienen las plantas también son menores. Este sector es el especialista, por definición, en el riego por goteo en nuestra tierra y en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, hablamos, miren, de un sector muy profesionalizado, que tiene un altísimo nivel de asesoramiento también en el campo, que ha desarrollado un nivel tecnológico ajustado también a su rentabilidad y a su respeto, al cuidado con la sostenibilidad, con un alto nivel de implantación de certificaciones y de protocolos de calidad.

¿Y cuáles son los objetivos que persigue la Junta de Andalucía junto con el sector que ha elaborado este plan de cara al futuro? Evidentemente, Andalucía cuenta con un papel de liderazgo, que ya les acabo de relatar. Eso no quita que tengamos retos y amenazas que afrontar en el futuro y para los que tenemos, sin duda, que estar preparados, y lo vamos a hacer.

Algunas de las amenazas o retos con los que se encuentra el sector de frutas y hortalizas de invernaderos en Andalucía son, por ejemplo, el aumento de la competencia de terceros países que coinciden en las fechas de producción con las que tienen en Andalucía, por ejemplo, Marruecos, por ejemplo, Turquía; el incremento de costes de las materias primas empleadas en el cultivo; los insumos; la energía; el descenso en los hogares andaluces y en los hogares españoles del consumo de fruta y hortaliza, que se estima que entre un 22% y 23% menos respectivamente; los efectos que tiene el cambio climático y su incidencia en el desarrollo de las campañas de producción; la escasez de recursos hídricos, por supuesto, el agua siempre, siempre el agua; las nuevas demandas que la sociedad nos marca a los consumidores, tanto en formatos como en gustos.

El sector necesita mantener ese liderazgo que les acabo de relatar y la Junta de Andalucía prepara este plan precisamente para ello. ¿Cuáles son las acciones que se plantean por parte de la Junta en este plan estratégico? El plan estratégico se ordena en nueve objetivos estratégicos para configurar el sector del futuro.

El primero de los objetivos, simplificar la gestión administrativa y mejorar la eficiencia y la eficacia de la relación entre la Administración y el sector. Para ello se va a crear un grupo de trabajo interdepartamental que va a proponer soluciones a este problema que acabo de relatar, el refuerzo de las actuaciones puestas en marcha para facilitar la solicitud y la gestión de los programas operativos de la OPFH.

El segundo de los objetivos es el de mejorar la disponibilidad y la eficiencia en el uso del agua, de los recursos hídricos, con medidas como el impulso a la Mesa del Agua del sector hortícola protegido, la apuesta por la modernización y mejora de las infraestructuras de riego y el desarrollo de nuevas infraestructuras de recursos no convencionales, la eficiencia energética, las conexiones para un mejor aprovechamiento, la potenciación del cálculo de la huella hídrica de los principales productos hortícolas de Andalucía.

El tercero de los objetivos es el de mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los invernaderos, con medidas como el refuerzo al apoyo y a la modernización de los mismos, el fomento a las organizaciones de productores, la apuesta por los seguros agrarios.

Saben que hay un grupo de trabajo específico con el sector. Una de sus principales demandas era, precisamente, el adelanto en el momento de la contratación del seguro. Precisamente este martes, en

Consejo de Gobierno, dimos cuenta de una ayuda que la Junta de Andalucía pone al servicio de ese objetivo. También el impulso del cultivo en producción ecológica, el modelo de producción integrada.

El cuarto de los objetivos es fomentar una mayor orientación al mercado, aumentar el valor añadido, mantener una cadena de valor equilibrada y alcanzar nuevos mercados, con medidas como el apoyo e inversión en la transformación, la comercialización, el desarrollo de nuevos productos hortícolas, y hacerlo siempre de la mano de la Interprofesional Andaluza, de Hortifruta. O el impulso a la internacionalización de las empresas, el apoyo a las iniciativas del sector encaminadas a la creación de nuevas figuras de calidad, calidad ligada siempre al territorio.

El quinto de los objetivos es mejorar la imagen del sector de frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía ante la sociedad, e impulsar, por supuesto, el consumo de sus producciones, dentro de un plan de comunicación, y la puesta en marcha de campañas institucionales de promoción. Tenemos que hablar bien de los productos de los invernaderos porque son los mejores productos del mundo. Avanzar en la transformación digital del sector en todos sus eslabones, fomentar la participación en las redes europeas, en los proyectos de cooperación. Fomentar también la economía circular, con los retos que tienen en la gestión de los residuos, tanto vegetales como no vegetales. Impulsar la investigación, la innovación y la transferencia. Ahí ponemos a disposición del sector, por supuesto, todo el potencial que tiene IFAPA. Mejorar el nivel formativo y las competencias de los agentes del sector, con un plan de formación integral en materias tan relevantes como la sanidad vegetal, la producción ecológica, la economía circular, la eficiencia en el uso de los insumos, la digitalización o el uso de las nuevas tecnologías.

Son, como digo, nueve objetivos estratégicos que nos marca el plan, y la Administración de la Junta de Andalucía los plantea, como he dicho al principio, para que este sector no deje de ocupar la posición de liderazgo que actualmente tiene en el contexto nacional y en el contexto europeo.

Y para alcanzar estos objetivos se han diseñado 43 medidas concretas, que no voy a relatar las 43, evidentemente, pero que sí hacen hincapié en una serie de aspectos que me parecen relevantes.

En primer lugar, establecer una relación entre el sector y la Administración pública que sea fluida, que sea ágil, que sea eficaz, que evite la complejidad administrativa y que avance en la simplificación.

Avanzar también en la gestión de los recursos hídricos, con la diversificación de fuentes, el uso de aguas regeneradas, el uso de agua desalada también, la apuesta decidida por la modernización de los regadíos, mejorar las infraestructuras hidráulicas. Apostar también por la mejora de la competitividad de las estructuras productivas, incentivos a la modernización de los invernaderos, los seguros agrarios, la vigilancia fitosanitaria, el fomento de la producción ecológica, las ayudas a las organizaciones de productores. Impulsar también la internacionalización de nuestras empresas. Mantener y mejorar la interlocución con la interprofesional del sector. Avanzar en presencia en los puntos de decisión, de ellos especialmente relevante —estarán todos de acuerdo conmigo—, Bruselas, Bruselas, donde el sector tiene que tener una voz alta, clara, que sea escuchada. Apostar también por la transformación digital y mejorar la competitividad, con herramientas como el Andalucía Agrotec Digital Innovation Hub; con la iniciativa Crece Andalucía, un nuevo programa de la consejería a disposición de todas las empresas; el proyecto Demofarm, que es también una iniciativa de la consejería y que se basa en la aplicación de soluciones tecnológicas para las explotaciones de agricultores y ganaderos colaboradores; la plataforma

Siembra, que es un ejemplo de innovación público-privada en el campo andaluz, destinada a la comercialización y a predecir lo que van a ser las campañas en el futuro mediante el *big data*. También con medidas para defender el trabajo que ya viene realizando el sector en el ámbito de la economía circular, como he dicho antes, en la gestión de los residuos orgánicos e inorgánicos. Y apostar por el I+D+i, fundamental para asegurar la competitividad y el futuro del sector, especialmente a través del Polo de Innovación Agrícola que tendrá su sede en la ciudad de Almería.

Y, por otra parte, y durante el proceso de elaboración de este plan, y con la colaboración, insisto, de todo el sector, de todo el sector sin excepción, se han ido identificando las principales demandas, las principales necesidades que tiene el mismo. No hemos querido esperar a la aprobación del plan ni al desarrollo de todas sus acciones para empezar a poner soluciones a todas esas demandas, ¿no? Aquí no se puede perder ni un solo minuto. Por ejemplo, con las ayudas específicas para la modernización de invernaderos de Andalucía, que ha puesto a disposición del sector 20 millones de euros, y que dentro de muy pocas semanas estará resuelta.

Y no hay plan que se precie si no tiene un presupuesto asociado, evidentemente. Este plan, como es un plan serio, también lo tiene. En el horizonte del año 2030 prevé movilizar un presupuesto superior a los 441 millones de euros. El 82% de este presupuesto se destinará a mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector; un 10,6% del mismo al objetivo dedicado a los recursos hídricos, y el 2,5% al I+D+i, la transformación digital y la economía circular.

Además, este plan va a tener también un proceso de evaluación y de seguimiento, con un panel de indicadores que se estructuran en contexto, impacto, resultados y realización. Se van a realizar y publicar informes anuales de seguimiento, informes de evaluación intermedia al final de la anualidad de 2027, y un informe de evaluación final cuando termine el año 2030. Un sistema de evaluación que se articulará también a través de una comisión de seguimiento y evaluación que será la responsable de la ejecución y de ir marcando los hitos en función del cumplimiento del mismo. Por supuesto, esta comisión estará formada por un equipo multidisciplinar, formado tanto por organismos públicos como por el sector privado.

Como digo, en estos minutos he intentado de manera esquemática darles una visión general, en primer lugar, de lo que supone el sector de las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía en el contexto andaluz, en el contexto español y en el contexto europeo. Creo que las cifras hablan por sí solas, y todos, como representantes de los andaluces que somos, tenemos que sentirnos muy orgullosos del mismo. Y espero humildemente sus aportaciones, porque se trata de un plan vivo, de un plan abierto, de un plan que tiene que seguir evolucionando, con el único objetivo, insisto, de que Andalucía nunca deje esa posición de liderazgo en cuanto a la producción de frutas y hortalizas de calidad bajo invernadero que hoy dan de comer sano a 500 millones de europeos.

Sin más, señor presidente, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Pacheco.

Hoy debatimos sobre el Primer Plan estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía, horizonte 2030, otro plan estratégico anunciado a bombo y platillo por el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que aparecen muchas medidas positivas, y a mí no me duelen prendas en reconocerlo. Lo que pasa es que, claro, no olvidemos, primero, que esto no es una ley y que por ello no se vota y no tiene efectos jurídicos vinculantes, de obligación, de alguna manera.

Y está bien traer aquí planes estratégicos, pero lo importante, lo importante de verdad es que después se pongan en marcha y que no se queden en una declaración de buenas intenciones. Porque el papel, señor consejero, lo soporta todo, pero lo importante es que en la práctica, en el día a día, ustedes no hagan lo contrario a lo que dice este plan estratégico, como hacen ustedes desde el Partido Popular Europeo en Europa.

Que, por cierto, hablaba usted de la dieta mediterránea, ya hay mucha gente que no llega a la dieta mediterránea. ¿Sabe usted cuánto vale un litro de aceite, cuánto vale la fruta? Es decir, la dieta mediterránea hoy es para unos poquitos, no para todo el mundo.

Antes de entrar en materia, me gustaría compartir una reflexión. Teniendo en cuenta todos los problemas que tiene el sector de la agricultura intensiva de invernadero, me llama la atención que uno de los objetivos de este plan estratégico sea mejorar la imagen de las frutas y hortalizas producidas en invernadero. Y, mire, yo creo que si hay algo que ha hecho daño a la imagen de este sector es precisamente aquellas imágenes, o las condiciones lamentables de trabajo que demasiadas veces sufren los jornaleros y jornaleras, que en muchos casos son personas migrantes, para las que no se dedica en estas 272 páginas del plan estratégico ni una sola palabra. Yo creo que debería hacerles reflexionar, porque también el trabajo de esas personas es fundamental para el sector. Son trabajadores, que son los que siembran, los que cosechan, los que recogen y los que ponen esas frutas y esas hortalizas en la mesa de media Europa. Y yo creo que es importante reconocérselo. Yo creo que debería haber puesto algo en el plan sobre el reconocimiento, en ese plan, por parte de estas personas. Nosotros, desde luego, desde Podemos lo tenemos meridianamente claro. Vamos a seguir apoyando, reivindicando y trabajando por unas condiciones dignas en el campo andaluz, también para los trabajadores, para los jornaleros y las jornaleras, que, por cierto, casualmente usted siempre se olvida de nombrarlos. Ha dicho la frase famosa suya, ya que le vamos conociendo, lo de público-privado. No sé si será una cuota para tener contenta a la extrema derecha, la ultraderecha, pero eso a usted nunca se le olvida, lo de la colaboración público-privada. Ahora, hablar de jornaleros, eso ya es otra cuestión.

En todo caso, y por ir por partes, primero, yo creo que es de justicia que hablemos del abandono histórico que ha sufrido el sector. Y ya no le diría solamente el sector, sino las provincias que tienen una

especial, en fin, que están dedicadas especialmente a este sector. Usted ha dicho Almería, ha dicho Málaga, Granada, Huelva también. En fin, que son unas provincias, en el caso, por ejemplo, de Almería, y en menor medida Huelva también, que han llevado el peso de la economía, han sido el motor de la economía agrícola durante las últimas décadas, y que a pesar de ello, estas provincias, especialmente la suya, Almería, pues, bueno, han sido abandonadas, dejadas de lado, por ejemplo, en términos de inversión pública, infraestructuras, sin recibir el apoyo necesario para enfrentar los desafíos que tienen que enfrentar en el futuro. Almería no destaca por tener uno de los mejores puertos, yo creo que es negativo. No destaca por tener las mejores carreteras, no destaca por tener la mejor red ferroviaria. Y, claro, ustedes han tenido mayorías absolutas para hacerlo. Y le pasa también a la provincia de Huelva. Yo creo que son dos de las que están..., de las que aportan mucho. También la provincia de Huelva con los invernaderos y con el fruto rojo aporta muchísimo a la economía agrícola, pero en cambio son institucionalmente abandonadas. Y yo creo que ni Almería ni Huelva ni las provincias que destacan especialmente en la economía de la agricultura pues se merecen ese abandono institucional, ni tienen por qué ser las grandes olvidadas.

Tenemos también la sensación, después de estudiar bien este plan, que está hecho como siempre, pensando más en lo macro y menos en lo micro. Es decir, que no ponen en el centro a los pequeños agricultores, a las explotaciones familiares, en las cooperativas, que son además el corazón de la agricultura en Andalucía y que han quedado, bajo nuestro punto de vista, bastante marginadas. ¿Cómo se va a hablar de un plan inclusivo, cuando las voces más afectadas prácticamente no son protagonistas de este plan?

En cuanto a la financiación, 440 millones en seis años. Es decir, que se ha ido usted a la siguiente legislatura, que ya seguramente no va a estar usted porque nosotros vamos a trabajar mucho para echar al Partido Popular del gobierno, pero, bueno, se ha ido usted al año 2030. Con 70 millones por año, claro, si comparamos el volumen de esta inversión, pues es bastante reducido para lo que produce.

Mire, solo la comarca del Poniente Almeriense produce cerca de 2.500 millones. Claro, si hablamos de 400 millones, pues, la inversión se queda bastante corta, no es adecuada proporcionalmente. Y aún peor, como le decía antes, que no hay garantías de que estos fondos se ejecuten. Porque, claro, si estamos hablando de la Consejería de Agricultura, que es la que está de las primeras en lo que se refiere a los niveles de no ejecución del presupuesto, pues, claro, si no se ejecuta en los presupuestos, que es una ley, ¿quién da garantía de que se ejecute esto, que es un plan que, como he dicho antes, no tiene ningún carácter vinculante?

Pero quizás lo más preocupante, bajo nuestro punto de vista, es la falta de valentía en este plan para abordar problemas más graves que sufre el sector. Hablo de la falta de agua, que eso también es importante, le hablo de la contaminación de los acuíferos, le hablo del coste de la desalación, le hablo de la inflación, de los altos costos de los insumos. En fin, son problemas que afectan diariamente a nuestros agricultores y que amenazan la supervivencia del sector. ¿Saben ustedes lo que dicen los agricultores? Que sembrar cada día es más caro y cosechar cada día vale menos la pena, y eso es realmente triste en una comunidad, en un territorio como el nuestro, como Andalucía.

Sin embargo, el plan no presenta soluciones concretas que sean capaces de abordar de raíz estos problemas. Además, seguimos viendo el incumplimiento claro de la Ley de Cadena Alimentaria; de esto

tampoco habla, ni va a hablar ahora tampoco. Y por eso nuestros agricultores se están arruinando, por los precios injustos, por la falta de rentabilidad, consecuencia de los abusos de las grandes superficies, que de eso tampoco le vamos a oír hablar a usted. Podríamos hablar de la PAC también, que solo beneficia más a los terratenientes, dejando a los pequeños productores en la estacada.

Y, en definitiva, seguimos viendo cómo se impone una economía de mercado donde solo los más fuertes pueden sobrevivir, mientras que los pequeños agricultores lo tienen cada día mucho más difícil. Nos parece una decepción que, en lugar de atacar los problemas reales y urgentes del sector, se enfoque en una campaña de imagen, de bombo y platillo, en fin, para la imagen del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nuestros agricultores no necesitan más palabras, señor Pacheco, ni tampoco postureo. Lo que se necesitan son soluciones reales y efectivas.

Porque, como le he dicho al principio, hay medidas que son buenas, que son positivas; pero, claro, es que viene usted aquí con un plan estratégico, que esto no tiene ninguna vinculación, pues, qué quiere que le diga, si la ley —como le he dicho— de presupuestos no se ejecuta, pues, esto tampoco.

En fin, ha venido usted aquí a una campaña de imagen, pero no ha hablado de otras cosas importantes, como es la falta de lluvia, cómo va a hacer frente a eso, ni a otras muchas cuestiones que afectan muy de lleno al sector de la agricultura, al sector de la fruta de invernadero, etcétera. Así que, en fin, lamentablemente, pues le tengo que decir que es lo que nos esperábamos de usted, del Gobierno de la Junta de Andalucía, de esta política de agricultura.

Nada más, y muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández Valdés.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Bien, señor Fernández-Pacheco, en el último pleno yo le preguntaba qué pensaban hacer ustedes desde la consejería para proteger la producción de tomates españoles, andaluces en su inmensa mayoría. Y le dirigía esta pregunta porque habíamos leído, y con preocupación, pues esa noticia del *sorpasso* marroquí en las exportaciones de este producto a los países europeos; contestándome usted con el anuncio del plan que nos trae hoy aquí. Evidentemente esa noticia nos dibuja un panorama mucho menos halagüeño del que usted hoy nos ha dibujado.

Mire, yo hoy podría decirle en principio que a la vista incluso de los datos que nos expone, pues este plan llega tarde, toda vez que ustedes llevan ya en el gobierno nada más y nada menos que cinco años y que un cataclismo como este de los tomates no es algo sobrevenido.

Usted debe conocer, como almeriense, como me lo han trasladado mis compañeros de esa provincia, que en el sector existía una preocupación bastante grande desde hace ya bastante tiempo. Pero, en cualquier caso, bueno, pues seamos positivos y alegrémonos de todo aquello que se haga para ayudar y apoyar a nuestros sufridos agricultores.

Decirle, de todas maneras, que, bueno, nos ha hablado de esos nueve objetivos estratégicos en la cuantía de 420 millones, que no es tanto, efectivamente, porque si se tiene que repartir en seis ejercicios. Que aun estando de acuerdo en muchas de las medidas que ustedes han planteado, la verdad es que también echamos de menos, nos preocupa, que no queda muy claro cuántos euros van a llegar al final al bolsillo de los agricultores. En fin, eso es algo que tendremos que ir viendo.

Pero nos preocupa, sobre todo, que en este plan se esconde una contradicción muy profunda, y es la alusión constante a la Agenda 2030. Ustedes le llaman alineación estratégica, pero nosotros creemos que no es más que una sumisión obediente a los postulados globalistas y del fundamentalismo climático, que tanto están dañando a nuestro sector primario, y pues con ese mantra de la sostenibilidad a la que se sacrifica cualquier otro objetivo.

Y, verá, esa Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues son un ejercicio de buenismo que sacrifica a medio plazo nuestra agricultura, en beneficio de otros países como Marruecos, Túnez o Egipto. Incluso Turquía resulta favorecida por estas erráticas políticas de la Unión Europea en esta materia, que exige a los propios lo que perdona a los extraños, y que se asume con entusiasmo en este plan estratégico. Se exige una reducción del uso del agua, de los fertilizantes, de los pesticidas, obligando al restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua. Hablamos, en definitiva, de destrucción de presas, lo que merma, sin duda, la capacidad de riego esencial para este tipo de cultivos. Y así, sin agua para los cultivos, sin fertilizantes para abonar la tierra y sin pesticidas para controlar las plagas, pues, ¿cómo vamos a ayudar al sector hortofrutícola, con *tablets* para tramitar telemáticamente las ayudas, por esto de la digitalización? Son las cosas que nos preocupan.

Mire, la Agenda 2030 que tanto les gusta, no es más que un total fiasco. Cuando llevamos transcurridos nueve años desde su formulación, sobre el total de 15 previstos, pues no se ha acabado, ni mucho menos, con la pobreza, no se ha acabado ni se ha reducido el hambre en el mundo, y ni siquiera ha habido avances constatables en términos de conservación ambiental. Porque si no autorizamos, y es un ejemplo, la valorización de residuos a una cementera en Andalucía, se la llevarán al otro lado del estrecho y desde allí seguirá emitiendo gases a la atmósfera. Esto es algo ridículo y es lo que estamos fomentando en esta Agenda 2030. Al final, el único objetivo de esos 17, pero claro, un objetivo no declarado, parece que era el de reducir el sector primario europeo.

Miren, seguiremos con lupa el cumplimiento de esta estrategia, pero más allá de las medidas concretas que puedan llegarse a implementar, muchas de las cuales nosotros ya se las habíamos pedido a su Gobierno, incluso al Gobierno en la pasada legislatura, pues, como le digo, nos preocupa que la filosofía de este programa no deja de ver a la agricultura como un mal necesario.

Y, miren, en la pasada campaña electoral me llamó la atención una imagen, un dibujo, una estampa en la que se veía a un lobo subido a una tribuna parecida a esta, en la que le estaba diciendo a un auditorio de ovejas: «Cuando sea elegido, me haré vegetariano». El texto estaba en inglés, pero ustedes han hecho algo

parecido. Se trajeron aquí a su líder europea, la señora Von der Leyen, como dijo nuestro portavoz Manuel Gavira, se la llevaron de romería a Santiago, la pasearon por tierras gallegas como si no fuera responsable de esas políticas que sacaron a las calles y a las carreteras a agricultores y ganaderos de todo el continente.

Pues bien, no se habían proclamado oficialmente todavía los resultados, y doña Úrsula ya estaba saltando a la palestra para ofrecer un pacto amplio a los socialistas. Está en ello todavía, y todo ello con el único fin de frenar a la ultraderecha.

Hubiera sido de agradecer, y un rasgo de honestidad política, que al menos en su visita a España hubiera hecho públicas sus intenciones. Se da ahora la paradoja, se da ahora la circunstancia de que su excompañera y predecesora en el cargo, la señora Crespo, que decía que iba a ir a Bruselas a defender a los agricultores, a los ganaderos y a los pescadores de Andalucía, pues, como digo, va a tener como socio parlamentario nada más y nada menos que a César Luena, que no sé si les suena, pero repite como eurodiputado por el Partido Socialista. No sabemos cómo se puede defender al sector primario mientras se navega en el mismo barco que un señor que promovía y defendía esa Ley de la restauración de la naturaleza, que reducía hasta un 40% la superficie de regadío en nuestro país. Tendrán que explicarnos estas cosas, señor consejero.

Y, por último, bueno, le diré que tan importante como habilitar partidas presupuestarias será mejorar sus datos de ejecución, porque según las cifras que vamos conociendo, uno de cada tres euros de la consejería no se dedica a nada, o al menos no se lo dedican al campo, y eso nos preocupa también sobremanera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero Obrero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO OBRERO

—Gracias, presidenta.

El Primer Plan estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía, horizonte 2030, la verdad es que es una muy buena lectura para la campaña electoral de las europeas, muy buena. Os lo digo de corazón, muy interesante. Igual de interesante fue que se trasladara este plan justamente en plena campaña electoral europea, el 30 de mayo, nada más y nada menos que con todo el sector andaluz en El Ejido, nada que ver con coincidencias que pasan.

Llevaban meses trabajando, ya lo ha dicho el consejero, el 28 de marzo del año 2023, es decir, más de un año. Llevan meses, pero les ha coincidido con esta campaña electoral, y el 28 de mayo se aprueba el plan para traerlo a este pleno, coincidencias de la campaña electoral. Coincidencia también que el 6 de

junio, plena campaña electoral, se anunciara también que se desbloqueaban las ayudas *ad hoc* por las consecuencias de las dos borrascas que pasaron una tras otra en Andalucía, la Aline y después la Bernard, que también causó daños a los invernaderos de Sevilla, Cádiz y Huelva. Coincidencias de la campaña electoral europea, tras ocho meses desde que Bernard irrumpiera en Andalucía, ya esta semana y en plena campaña electoral se plantea, pero, bueno, casualidades, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Así que estamos en el plan estratégico, que la verdad, cuando uno se pone a leerlo, lo espera mucho más ambicioso, de muchos más sectores y de muchas más provincias. El sector de frutas y hortalizas, lo sabemos bien los socialistas, es un sector dinámico y bastante rentable, con capacidad de atraer a la actividad agraria a jóvenes y a mujeres. Un sector que está en continuo crecimiento tanto en volumen como en el valor de las producciones. Un sector dinámico y flexible, que se adapta a todas las adversidades y a los cambios, y que es capaz de dar respuesta rápida a los mercados. Sector generador de empleo, sector que genera 12 millones de jornales por la campaña de producción, a los que hay que añadir también el empleo directo de las comercializadoras y el indirecto de la industria auxiliar. Modelo de producción de estructuras familiares, aunque al mismo tiempo con un alto grado de profesionalidad. Un modelo productivo de los invernaderos en Andalucía, que es un ejemplo de aprovechamiento de los recursos naturales y de sostenibilidad.

El mayor ejemplo es Almería, ya se ha dicho por el porcentaje: de aquellos primeros 100 metros cuadrados de invernaderos en Almería en el año 1963, que pasaron a los 10.905 en 1985, y no digo por casualidad estas fechas, hasta los 31.614 en el año 2018, con el PSOE gobernando. Más de cuarenta años de gobiernos socialistas han acompañado al sector de los invernaderos de Almería, de la Costa de Granada y también de Málaga para su crecimiento y su expansión.

Por lo tanto, nuestro respeto, nuestro cariño y, sobre todo, nuestra admiración a este sector. Un sector que debemos destacar por la excelencia, la calidad y la sostenibilidad, fruto del trabajo de una gran cantidad de hombres y mujeres que se esfuerzan diariamente para que los alimentos lleguen a la mesa de todas las familias y a todo el mundo.

Debemos mantener el orgullo de los alimentos de Andalucía ante los retos de un mundo cada vez más complejo y más difícil. Y dentro de ello, en este plan, el subsector más dinámico dentro de las frutas y hortalizas, el hortícola de invernadero. Ya se ha dicho, 20.000 explotaciones agrarias: Almería, más del 84%; costa de Granada y Málaga le siguen. Y 3.722 millones de euros. Pero a pesar del indiscutible liderazgo, los retos futuros son complejos.

Y he resumido diez. El agua de riego, un factor limitante debido a su escasez y a su elevado coste. Cambio climático que afecta a los ritmos productivos en origen y en destino. Ante ello, un ejemplo: los regantes de Almería y el Ministerio de Agricultura y Alimentación, a través de Seiasa, destinan 195 millones de euros en estos momentos, IVA no incluido, parte de ellos, de los fondos de recuperación.

Lamentablemente, el Partido Popular, ante este reto, hay que decir el grave perjuicio que está realizando en la gestión, fundamentalmente en la agricultura almeriense. Más de 60 expedientes tienen en concesiones de agua por parte de la Administración andaluza, relacionados con el agua, que esperan una resolución y que no avanzan por la incapacidad y la desidia del Gobierno andaluz. El Partido Popular, el que dice «la legislatura del agua», tiene más de 1.100 millones de euros sin ejecutar en obras de

agua. Es decir, podrían construir 11 desaladoras, de las que tanto pregonan. Ya está proyectada una por el Gobierno de España en las Cuevas del Almanzora.

Otro reto: los costes directos constituyen el grueso de los costes totales de producción y el impacto en la subida de los precios de los insumos afectan de manera desigual. Ante ello, inversiones del Gobierno de España con los fondos de recuperación, tanto en eficiencia energética como en modernización de invernaderos, más de 33 millones de euros por el Gobierno de España para Andalucía. Además, se une que el Ministerio de Hacienda también ha aprobado la minoración del IRPF para la adquisición de gasóleo agrícola y la compra de fertilizantes. ¿Cuáles son las ayudas, señor consejero, de la Junta de Andalucía, por la subida de los insumos? De momento, las desconocemos.

Parte de las estructuras de producción obsoletas o con bajos rendimientos, frente a los invernaderos modernos y de alta producción. Otro de los retos. Los fondos de recuperación han aprobado por el Gobierno de España para Andalucía 31 millones de euros. Todavía nos encontramos, por la Junta de Andalucía, en el estado provisional de una convocatoria del año 2023, que se aprobó en el año 2022 y tienen inmovilizados casi 15 millones de euros. Casi dos años sin resolver la convocatoria para el sector que hoy dicen que apoyan. La Junta de Andalucía, además, tiene subvenciones a través de los fondos de la PAC para mejora del rendimiento de explotaciones: convocatoria 2016, que no gobernaba; 2018, que no gobernaba; y 2020, de carácter general, específicas para el sector de los invernaderos, solamente en el periodo socialista, tres de ellas en periodo socialista. Inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del daño, la última en el año 2019, señor consejero.

Otro de los problemas: el incremento de los intereses bancarios y mayores costes financieros para el sector. La subida de los tipos de interés bancarios está afectando a la carestía de la financiación, aumentando el importe correspondiente a los intereses de las inversiones, el capital circulante necesario para la actividad. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, tiene a disposición dos líneas, una para subvenciones del Principal y otra para avales otorgados por la Sociedad Anónima Estatal y Caución Agraria, SAECA. ¿Cuáles son las ayudas para el sector, de la Junta de Andalucía?

Otro de los retos: ausencia del principio de reciprocidad o las denominadas cláusulas espejo ante terceros países, y el crecimiento de la superficie de cultivo en países competidores con el mismo calendario de producción que tiene también tanto el cultivo convencional como el ecológico. El Gobierno de España ya ha anunciado, dentro de las 43 medidas, que va a defender, como lo viene haciendo hasta ahora, en todos los foros comunitarios, que en los acuerdos comerciales con terceros países se incluya la aplicación de las cláusulas espejo. Estamos mucho más cerca. España y Francia siempre lo han defendido, y esperamos que el resto del Consejo.

Lo que me sorprende también, señorías de Vox, es qué ha hecho su comisario de Agricultura durante estos cinco años. Ahora vienen y critican las cláusulas espejo, pero cinco años sin que se les oiga alto y claro en Europa. Y, por lo tanto, sí que lo vamos a seguir defendiendo desde el Ministerio de Agricultura, como se ha hecho con el reglamento de reforestación o las tasas de carbono en emisiones.

Dentro de las 43 medidas del Gobierno de España también se va a incorporar el límite cero de residuos de productos no autorizados por la Unión Europea, además de más controles en frontera y los grupos permanentes. ¿Qué ha puesto la Junta de Andalucía para esta situación?

La reducción del consumo de frutas y hortalizas en España. está pasando tanto en España como también en los países y los mercados productores, Alemania y Francia. El Ministerio ha puesto en marcha Alimentos de España, como bien sabe, bajo «El país más rico del mundo», promocionando el sector, además del apoyo de las ferias internacionales. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía? Desequilibrios en la cadena de valor de las hortalizas. Y ustedes, señorías del Partido Popular y de Vox, votan en contra de la Ley de la cadena agroalimentaria.

Insuficiencia del relevo generacional que se ha planteado. La Junta de Andalucía, una sola convocatoria desde que gobierna el señor Moreno Bonilla, una sola, y deja a 2.276 jóvenes fuera. Ese es el apoyo a los jóvenes agricultores de Andalucía. Una. El 66% en Andalucía, el 80% de las convocatorias en Almería, cumpliendo los requisitos. Un auténtico desastre de la Junta de Andalucía, y para los jóvenes andaluces.

Ayudas agroambientales y ayudas a la producción ecológica que está planteando. Lamentar el fondo y las formas, han dejado a casi quince mil solicitantes de ayudas a este sector, el 75% de los productores. Coincidencia de la campaña electoral también, han anunciado que van a ampliar la cuantía, pero sigue siendo absolutamente insuficiente. También se plantea.

Presupuesto del plan, 441.000 euros. Eso sí, autofinanciada no llega a 1,5%. El resto, fondos europeos. Esa es la apuesta de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, tampoco nos sorprende.

En lo que es la ordenación de producción agrícola y ganadera, su dirección general ha dejado sin ejecutar más del 50%. Con lo cual, señorías del Partido Popular, el papel lo aguanta todo. La realidad agraria andaluza no lo sigue aguantando, pero sí pueden estar tranquilos, porque vuelven a prometer simplificación administrativa y mejora de la eficiencia y la eficacia de la relación entre la Administración y el sector. Ya pueden estar tranquilos. Una nueva propuesta más, más que simple, simplificadora, es un nuevo fracaso, y la competencia del Gobierno de Moreno Bonilla, tras tres decretos y una simplificación de un macro...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Permítanme que comience mi intervención diciendo que, como almeriense, nacida en Pulpí, en un municipio eminentemente agrícola, nacida en una familia de agricultores, pues conozco los desafíos a los que nos enfrentamos los agricultores en el día a día, y agradezco al Grupo

Parlamentario Popular y a mi portavoz que me den la oportunidad esta tarde de poder defender y darles voz a los agricultores almerienses y andaluces en el I Plan estratégico de frutas y hortalizas en invernadero en Andalucía.

El sector de la agricultura invernada en Andalucía es tan fuerte que genera 4,1 millones de toneladas, concentradas fundamentalmente en ocho productos —el pimiento, el tomate, el pepino, el calabacín, la berenjena, la sandía, el melón y las judías verdes—, generando alrededor de 12 millones de jornales al año. Y en Almería esto supone 50.000 empleos directos y 100.000 empleos indirectos.

Y, señor Delgado, no me ha quedado claro si usted apoya este plan o no, está a favor o en contra. ¿Está a favor o en contra de esta generación de empleo y riqueza en mi provincia, en Almería? Lo que sí me ha quedado claro es que no conoce la agricultura almeriense. Así que le invito para que venga, la conozca de primera mano y vea lo avanzada y desarrollada que es. Y desde allí tenga la valentía de decir que nuestra agricultura no es integradora o que no permite la inclusión social. Y, por favor, dejen de demonizar ya a los agricultores.

Y, señorías de Vox, si apoyan la agricultura, dejen también de confrontar, de confrontar la agricultura con la sostenibilidad. Y, señor Hernández, que no lo veo, cansa que en cada intervención Vox ponga como excusa la Agenda 2030. Cambien de argumento. Y por Europa no se preocupen, que ya nos encargamos nosotros, que ya está Carmen Crespo, que es la que mejor conoce las necesidades que tiene nuestra agricultura en Almería y en Andalucía, y que lo va a defender como nadie.

[Aplausos.]

Señorías, con este plan el Gobierno andaluz respalda el modelo de explotaciones hortofrutícolas invernadas, que nació hace más de 60 años en mi tierra, que además tiene una extensión de unas 40.000 hectáreas repartidas entre toda Andalucía, pero que se concentra el 86% en mi provincia, en Almería, convirtiéndonos en el lugar del mundo con mayor superficie de invernaderos.

La agricultura almeriense ha convertido a Andalucía y a España en el mayor productor y exportador de fruta y hortaliza en la Unión Europea, y permite que más de 500 millones de europeos puedan disfrutar de la dieta mediterránea, puedan comer sano, puedan comer productos de calidad y productos frescos, porque todo lo que sale de Almería es salud. ¿Saben, por cierto, que el modelo productivo de Almería es el más sostenible del mundo? El uso eficiente de agua hace que tengamos una huella hídrica 20 veces inferior a la media. Almería ha bajado su temperatura un grado centígrado en estos últimos treinta años, gracias al efecto de las cubiertas de nuestros invernaderos. Además, somos sumideros de CO₂. Transformamos el CO₂ equivalente a más de 220.000 vehículos al día en oxígeno. El modelo de Almería desde luego que no es un milagro. Es fruto del trabajo y del esfuerzo de generaciones enteras de familias de agricultores, que han hecho de la necesidad una virtud. Agricultores que están viviendo a día de hoy una gravísima situación y que requieren que desde las Administraciones les demos certidumbre para que puedan concretar sus contratos con sus clientes y que sepan que van a tener seguridad hídrica.

No se puede abandonar el sector, como ha hecho el Gobierno de España, que, por ejemplo, en mi comarca, en el Levante Almeriense, se han dejado de cultivar más de 4.000 hectáreas como consecuencia de la ineficacia que tiene el Gobierno de España a consecuencia de la desaladora que hay allí en el Bajo Almanzora, una desaladora que lleva sin uso desde el año 2012, cuando quedó sin uso tras las fuertes

riadas. Han pasado ya más de 12 años, y todavía ni está el Gobierno ni se le espera. Y esto, por supuesto, sumado al cierre del grifo arbitrario que hacen del trasvase del Tajo-Segura sin justificación técnica y únicamente apoyado en criterios políticos e ideológicos. Por no hablar ya de la derogación del Plan Hidrológico Nacional, donde el señor Zapatero hizo desaparecer de un plumazo la esperanza de muchas familias eliminando el trasvase del Ebro.

[Aplausos.]

Y, señores del Partido Socialista, ahí tienen una de las respuestas ante los resultados de las últimas elecciones y de las elecciones obtenidas tanto en Almería como en Andalucía. Hoy nuestros agricultores siguen manifestándose frente al poco liderazgo del ministerio en la defensa de sus derechos. Hoy tenemos una PAC que supone 570 millones de euros menos, una rebaja de los módulos irrisoria solamente del 15%, un incremento de costes de la producción que son absolutamente inasumibles para los agricultores, y la poca protección de nuestros productos frente a la competencia desleal que supone la entrada de terceros países.

Mientras, en Andalucía, en estos últimos años, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca la ambición es clara. Se está trabajando para paliar los efectos de la sequía. Cuatro decretos de sequía, 1.097 obras repartidas por toda Andalucía, de las cuales 76 son competencia del Gobierno de España y debido a su incompetencia, las ha tenido que asumir el Gobierno de Juanma Moreno. El 42% de nuestro presupuesto del Gobierno de Andalucía se destina a inversiones de obras hídricas y hemos multiplicado por cuatro el volumen de aguas regeneradas, y nos situamos seis puntos y medio por encima de la media nacional.

Pero, además de asegurar el agua en nuestra tierra, el Gobierno de Juanma Moreno sabe que el futuro de nuestra agricultura pasa ineludiblemente por el relevo generacional, y por eso se han invertido más de 300 millones de euros, que han permitido que se incorporen al sector agrícola más de 4.000 jóvenes, fundamentalmente en mi provincia, en Almería.

Y, señorías, este compromiso no acaba aquí, y con este plan estratégico de frutas y hortalizas en invernaderos vemos la aspiración de este Gobierno de abarcar todas las peculiaridades que tiene nuestra agricultura. Es un plan, como ya ha dicho el consejero, que nace fruto del diálogo, del consenso y de la interlocución con todos los representantes del sector. Es un plan que está dotado con más de 440 millones de euros y que aborda cuestiones fundamentales para mantener nuestro liderazgo en el mercado internacional. Aborda la mejora y la eficiencia de los recursos hídricos en los invernaderos, que creo que ya he dejado constancia de esta apuesta que tiene el Gobierno de Juanma Moreno desde que llegó hace seis años a gobernar la Junta de Andalucía, y continuamos, y se ve reflejado con este plan. Apuesta también por ayudar a la modernización y a la sostenibilidad de nuestros invernaderos. Apuesta también por reforzar la competitividad, la imagen y el valor añadido de nuestros productos. Y en la era digital en la que nos encontramos, por supuesto que también queremos facilitar la transformación digital de nuestra agricultura desde todos los eslabones, introduciendo el uso de las nuevas tecnologías y las tecnologías disruptivas, como es la inteligencia artificial. Aunque hay que reconocer que afortunadamente a día de hoy el desarrollo tecnológico en la agricultura está altamente avanzado, optimizando los recursos hídricos, mejorando la producción, la calidad del producto, beneficiando la productividad y mejorando las

condiciones de trabajo. Se pretende paralelamente consolidar el liderazgo que tiene nuestro sector en cuestiones de I+D+i, acompañando paralelamente una mejora en el sector formativo y de competencias empresariales. Todo ello partiendo de un objetivo base que se viene trabajando desde el Gobierno andaluz de modo transversal desde todas las consejerías, que consiste en acercar la Administración a los ciudadanos, y en este caso en acercar la Administración al sector simplificando absolutamente todo lo que supone la gestión administrativa. Y es que, señores, los agricultores no están ni tienen tiempo para perderlo en gestiones burocráticas farragosas.

El plan tiene un mensaje claro, que es poner las frutas y hortalizas en el primer plano del sector primario, donde la provincia de Almería es líder indiscutible. Y, señor consejero, hoy Almería está en la hoja de ruta del Gobierno andaluz. Este plan da buena muestra de ello, y su apoyo desde su consejería es esencial para mantener viva nuestra economía, y también para que nuestros agricultores sigan con ese impulso vital, cultivando con pasión y responsabilidad, para nutrir de alimentos frescos y saludables al mundo.

Muchísimas gracias, y enhorabuena.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, cierra el debate el señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el señor Fernández-Pacheco Monterreal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero comenzar esta...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Decía que quería comenzar esta segunda intervención, como entiendo que es obligado, dando las gracias a los portavoces por sus intervenciones. Gracias por las aportaciones que se han hecho en positivo, y gracias también por las críticas, porque, sin duda, es la labor principal que tiene que tener la

oposición. Y a nosotros en el Gobierno, créanme, siempre, siempre nos ayudan a mejorar. Gracias a todos los portavoces que han hecho uso de la palabra. Me parece, sin lugar a dudas, que el mejor análisis acerca del plan lo ha hecho la señora Martínez, y por eso voy a felicitarla, pero eso no quita que no felicite también a los demás.

[Aplausos.]

Y es que a lo largo de las diferentes intervenciones, creo que se han hecho algunas afirmaciones que por lo menos merecen ser contrastadas.

El señor Delgado ha caído en un tópico que es terrible, que es injusto, y que además muestra un gran desconocimiento, porque la otra opción sería crueldad. Y creo que no es eso lo que caracteriza al señor Delgado. Un gran desconocimiento. Basta ya de asociar a los invernaderos de Almería con la inmigración ilegal y con la explotación. Eso es absolutamente falso.

[Aplausos.]

Pero además le voy a decir una cosa, señor Delgado, ¿sabe cuál es el mejor remedio contra la explotación laboral? La Inspección de Trabajo. ¿Sabe usted quién es la ministra de Empleo? ¿Le suena? ¿Le suena? Pues ya sabe lo que tiene que hacer si tanto problema hay, qué quiere que le diga. Pero es absolutamente falso, rotundo.

[Aplausos.]

Y no vamos a permitir bajo ningún concepto que desde su partido político se vuelva a asociar a los invernaderos de Almería con la inmigración ilegal, porque eso es rotundamente falso. Almería es un ejemplo de integración, un ejemplo de convivencia y un ejemplo de desarrollo, donde conviven cientos de nacionalidades gracias a un modelo productivo que es sostenible. Así que no caigamos en ese... Pero, bueno, teniendo en cuenta que la mitad de su intervención me ha estado hablando usted de Huelva y este plan no va de Huelva, sino que va de Almería, Málaga y Granada, pues nos podemos hacer una idea, ¿no?

Usted me decía, señor Delgado, por ejemplo, que el presupuesto le parece pequeño, pero no nos dice en qué cree que habría que gastarse ese presupuesto que falta, ni siquiera cuánto habría que invertir en ese presupuesto que falta. Si hay que incrementar el presupuesto, hay que incrementarlo, ¿pero para qué? Eso no lo sabemos, lo importante es incrementarlo, pero no sabemos cuáles son las líneas estratégicas que Podemos o Por Andalucía defendería.

Y luego dice que el plan no tiene ninguna vinculación. Y yo he estado un rato hablando y lo pone el propio plan, pero, por si alguien no se lo ha leído, acerca de todos los mecanismos de control, del plan de evaluación, del plan de control que establece que, por supuesto, vamos a cumplir porque el sector nos lo va a exigir y porque es nuestra obligación.

Respecto a la intervención del señor Hernández, que yo también le agradezco, ha dicho frases, porque son muy del catálogo de su formación política: «Sumisión obediente a la agenda globalista y al fundamentalismo climático». Eso es lo que se refleja tras la lectura del I Plan de frutas y hortalizas de invernadero de la Junta de Andalucía.

Decirle también alguna matización, señor Hernández, que creo que no ha tenido tiempo suficiente de leerlo bien. El presupuesto, que a usted también le parece pequeño, no es en el horizonte del año 2030,

es en el horizonte del año 2027, así que rehagan esa división y a lo mejor ya sí les parece el presupuesto apropiado.

Miren, a mí, lo ha dicho la señora Martínez, y estoy de acuerdo, ustedes siempre que hablan de la Comisión Europea se olvidan de hablar del comisario de Agricultura. Qué casualidad. Hablan de agricultura y se refieren a todos los comisarios menos al de Agricultura. Qué casualidad. Pues hagamos el análisis completo, seamos sensatos y coherentes con nuestro propio discurso, señor Hernández. Así van a ganar en credibilidad. De verdad se lo digo. Ustedes a mí me acusan, poco más o menos, de ser el *fanático* climático número uno de Andalucía. Pues yo les pido que, con el mismo rigor que usted me califica como tal, se refiera cuando habla de la Comisión Europea, refiérase también a qué ha hecho el comisario de Agricultura en referencia a esas demandas que usted con tanta vehemencia sostiene. ¿Qué ha hecho? Díganoslo, explíquenoslo, y luego podremos criticar al resto de comisarios.

[Aplausos.]

Y luego ha hecho una afirmación que me ha hecho mucha gracia. Usted ha dicho que este Gobierno está destruyendo presas que afectan directamente a las necesidades hídricas que tienen los invernaderos. Y yo me he quedado un rato pensando a ver cuál es la presa que ha destruido Juanma Moreno que afecta a los invernaderos de Almería, porque de verdad que no caía. Es verdad que tenemos el pantano de Benínar, pero ese no puede ser porque en ese hemos invertido mucho dinero para mejorar las canalizaciones y que no haya fugas de agua. A lo mejor se refería usted a la presa de Rules. Digo, pero si lo único que hemos hecho ha sido poner el dinero de los agricultores que el Gobierno de España quería cobrarles. Entonces, le pido por favor que me aclare cuál es esa presa que Juanma Moreno ha derruido y que está impidiendo que los invernaderos de Almería tengan recursos hídricos.

Y luego, bueno, pues la señora Romero, a la que también agradezco su intervención y todas sus aportaciones, me dice que si es fruto de la casualidad la presentación. No, nosotros, es que no paramos de trabajar. Imagínense, si este Gobierno cada vez que se convocan unas elecciones en España dejara de trabajar, pues no trabajaríamos nada; que a lo mejor eso explica muchas cosas, teniendo en cuenta esa afirmación.

[Aplausos.]

Mire, señora Romero, a mí me hubiera gustado escuchar más acerca del Plan Estratégico, ¿qué les parece bien, qué les parece mal, cómo podemos mejorar? Pero solo ha hecho una defensa encendida de lo que hace el Gobierno de España, olvidándose de algunos aspectos que a mí me parecen especialmente relevantes, como esa solicitud en la bajada de los módulos del IRPF por culpa de la sequía, que este Gobierno solicitó que se elevaran hasta el 50% y que el Gobierno de España que usted defiende solo dejó al 15%. No sé cómo le parecerá eso al sector de las frutas y hortalizas.

Y luego que me hable usted de las ayudas agroambientales, teniendo en cuenta que nosotros la hemos elevado hasta el 44% del marco Feader y ustedes las tenían en el 20%, pues, no sé dónde está la crítica posible. En cualquier caso, creo que esa tarea abnegada que el Partido Socialista y las instituciones que gobiernan hacen en favor del sector de las frutas y hortalizas solo lo ven ustedes, porque, desde luego, no hay nada más que ver el resultado de las últimas elecciones para darse cuenta de que en Almería eso no se lo cree nadie, nadie.

Teniendo en cuenta todo esto, a mí me gustaría dedicar estos minutos que me quedan a agradecer a todas las personas que han hecho posible que Andalucía hoy cuente con el I Plan estratégico de frutas y hortalizas de invernadero. Y de entre todas las personas a las que tengo que agradecer, la primera tiene nombres y apellidos, afortunadamente, hoy es eurodiputada y se llama Carmen Crespo.

[Aplausos.]

Muchísimas gracias a Carmen Crespo, que fue quien impulsó este plan, quien lo trabajó y la auténtica responsable. Mi cometido no es más que representar el trabajo que hizo ella junto con un maravilloso equipo de profesionales, algunos de los cuales están hoy aquí representados en la tribuna del Parlamento de Andalucía.

Gracias a todas esas personas y gracias también a todos los colectivos que sí defienden este plan, que sí han participado en la elaboración del plan, que les gusta el plan, como digo, y que están bastante contentos con la presentación del mismo.

Gracias a Coexphal, a Ecohal, a las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, gracias a UPA, gracias a ASAJA, gracias a COAG, gracias a Hortyfruta.

Miren, este plan no nos lo hemos sacado de la manga la última semana. Este plan ha tenido su periodo de información pública. Se presentaron siete alegaciones, no he encontrado ninguna firmada por ustedes. Si tan malo era el plan, pues podrían haber alegado en ese momento.

En enero hubo unas jornadas de trabajo con expertos del sector, —señor Delgado, del sector público y del sector privado, porque en el sector privado también hay talento, también hay conocimiento, y sería bastante miope por nuestra parte no hacerle caso al mismo—, del sector académico, del sector de la industria auxiliar —y me acuerdo aquí de la Fundación Tecnova—, de empresas productoras, de empresas comercializadoras, de las empresas de los insumos, también de todos los ayuntamientos que tienen en su término municipal invernaderos, tanto en Almería como en Granada, como en la provincia de Málaga.

En el mes de abril hubo reunión con todas las asociaciones sectoriales. Y es verdad que hace unas semanas lo presentamos en El Ejido, lo presentamos en El Ejido porque se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y parecía oportuno presentarlo en la capital española del invernadero, que no es otra que el municipio, capital también del Poniente Almeriense, que es El Ejido. Y yo le doy las gracias a su alcalde, a Paco Góngora, porque tuvo la deferencia de cedernos el salón de plenos del ayuntamiento en una reunión que fue profesional, en la que se dieron las explicaciones al sector que había participado en la elaboración del mismo, y que además, por cierto, fue bastante agradecida por todos ellos, porque se trata de un plan muy trabajado, muy hablado, muy dialogado. Y yo por eso les doy las gracias, los buenos planes son los que se hacen de la mano del territorio, ni delante ni detrás, siempre, siempre a su lado.

Es la primera vez que en Andalucía se hace un análisis exhaustivo y pormenorizado del sector del invernadero, de las frutas y hortalizas. Es la primera vez que ese diagnóstico exhaustivo a la vez propone una serie de medidas concretas para todo este sector, que se ha tenido especialmente en cuenta la diversidad que tiene el mismo, haciendo hincapié en la figura de las OPFH, de los productores de frutas y hortalizas del sector del invernadero, que representan a miles y miles de socios, que representan el 52%, más de la mitad de las OPFH que tenemos en Andalucía. Pero a las OPFH no solamente hay que darles

las gracias, también hay que apoyarlas, las administraciones tenemos que apoyarlas. Y por eso hemos incrementado desde el año 2019 las ayudas que se les están dando a este sector. Un sector que viene exportando, comercializando hasta un 30% más a lo largo de los últimos años. Ellos exportan un 30% más. Nosotros subimos las ayudas a un 38% más. Solo por darles un dato, en el año 2018 eran 57 millones, ahora son 79 millones de euros.

Miren, de las exportaciones de la comercialización de frutas y hortalizas en nuestra provincia, en mi provincia, la provincia de Almería, el 44% es de las OPFH, el 32% es de las sociedades agrarias de transformación. El modelo empresarial de Almería es un modelo participativo, colaborativo, en el que la riqueza se reparte. Esa es la base del crecimiento y de que hoy podamos gozar del nivel de vida que tenemos los almerienses. Pero además es un sector que está asumiendo muchos de los retos que tiene la agricultura en general, los está asumiendo y con éxito, los está conquistando con éxito. Por ejemplo, la incorporación de jóvenes; por ejemplo, la incorporación de las mujeres al campo. Retos, como digo, que tiene todo el sector a nivel global y que en Almería, en Granada y en Málaga, bajo los plásticos de los invernaderos, se está consiguiendo.

Mire, solo en los últimos años la Junta de Andalucía ha propiciado la incorporación de hasta 560 jóvenes. Esa es una clave del sector. Un sector, como digo, que, gracias a ayudas que superan los 36 millones de euros, es un sector dinámico, en perfecta transformación constante y que no para de marcarse retos y objetivos de cara al futuro.

He estado consultando unos datos: en la época del Partido Socialista, la última legislatura, se incorporaron 770 jóvenes al campo andaluz. Estoy hablando del campo en general. Es verdad que el objetivo que se marcaron era de 3.700, se quedaron en 700; pero también es verdad que bajaron el presupuesto un 34%. Desde que Juanma Moreno es presidente se han incorporado 5.500 jóvenes, y ahora, en julio, vamos a aprobar la mayor ayuda que jamás ha sacado la Junta de Andalucía para la regeneración en el campo, por un importe de 130 millones de euros, con los que esperamos incorporar 2.100 jóvenes más.

[Aplausos.]

En definitiva, y por no extenderme más, el sector de la fruta y hortaliza de invernadero de Andalucía, principalmente en la provincia de Almería, pero también en la costa de Granada y parte de la provincia de Málaga, es un sector plagado de fortalezas, del que tenemos que sentirnos orgullosos y al que tenemos que quitarle todos esos estereotipos que tan injustamente le han hecho daño a lo largo de los últimos años. Un sector en continuo crecimiento, un sector dinámico, un sector flexible, un sector generador de empleo, la base de la dieta mediterránea, que tiene una estructura familiar muy profesionalizada, que cuenta con un altísimo grado de cooperativas, que es un sector líder, que es un sector exportador, que es un sector que cuenta con un muy buen asesoramiento, que tiene centros de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, que son referencia en el mundo, que tiene una interprofesional andaluza y que tiene una interprofesional nacional, Hortyfruta y Hortiespaña, que es un ejemplo de sostenibilidad, que es un ejemplo en el uso eficiente del agua, que es un ejemplo en el control biológico, que tiene la oportunidad de seguir atrayendo jóvenes y mujeres, que es una oportunidad también para mejorar la salud de las personas, para abordar nuevas fórmulas de consumo, para potenciar el uso de recursos hídricos no convencionales, como las aguas regeneradas o las aguas desaladas, pero que también tiene

retos y que tiene exigencias. Exigencias como que se cumplan los convenios con terceros países y los acuerdos con terceros países, exigencias como que se acabe de una vez con la competencia desleal, exigencias como que se establezcan ojalá, ojalá, las cláusulas espejo. Qué oportunidad ha perdido el señor Pedro Sánchez con la presidencia de turno de la Unión Europea para propulsarlo desde allí. Ahora lo haremos sin tener esa presidencia, pero estoy seguro de que lo acabaremos teniendo.

A mí me hubiera gustado que los señores portavoces hubieran hecho un análisis un poco más en profundidad sobre las medidas concretas que establece el plan, detectando aquellas que no les gustan, aquellas que se pueden mejorar o aquellas directamente que hubieran introducido ellos. Desgraciadamente, no hemos tenido la oportunidad de asistir a este debate esta tarde, aunque, aun así, yo, como he dicho al principio, les agradezco a todos sus aportaciones, agradezco las aportaciones que ha hecho el sector, las diferentes organizaciones, que a nadie le quede ninguna duda de que la Junta de Andalucía seguirá estando a su lado con el impulso permanente a un sector en revisión constante, que tiene retos de futuro pero que va a seguir siendo líder en el contexto andaluz, nacional y, por supuesto, europeo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El señor DELGADO RAMOS

—Presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Por alusiones, el artículo 76 y 77.

Sí, el señor consejero me ha acusado de hablar de inmigrantes ilegales. Yo he hablado de personas migrantes, primero, porque para mí las personas no son ilegales.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

Un momento. ¿Ha habido alusiones?

Señoría, tiene un minuto.

El señor DELGADO RAMOS

—Vale.

Bueno, pues lo que le he dicho, yo en ningún momento he hablado de inmigrantes ilegales. Primero, porque las personas no son ilegales, y he dicho en todo momento cuando lo he dicho, personas migrantes, y lo he dicho en base a la Inspección de Trabajo que se ha hecho desde el Ministerio de Trabajo, que dieron en el año 2021 y 2022 con 2.000 trabajadores de forma irregular.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

12-24/APP-001940. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las recientes modificaciones en la normativa andaluza para agilizar y simplificar el proceso de apertura de clínicas privadas

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto, la segunda parte del punto cuarto del orden del día. Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las recientes modificaciones en la normativa andaluza para agilizar y simplificar el proceso de apertura de clínicas privadas, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene la consejera de Salud y Consumo, señora García Carrasco, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco ante este pleno, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre las recientes modificaciones en la normativa andaluza para agilizar y simplificar el proceso de apertura de clínicas, y ya les anticipo... Bueno, ellos dicen de clínicas privadas y ya les anticipo yo de inicio, señorías del Partido Socialista, que su petición de comparecencia incluye tres faltas de exactitud.

En primer lugar, se trata de un proyecto de decreto en fase de consulta previa. En consecuencia, no hay ninguna modificación de la normativa andaluza. Sigue vigente el Decreto 69/2008 aprobado por ustedes.

En segundo lugar, no agiliza ni simplifica el proceso de apertura. En el decreto se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización y se establece el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Y, finalmente, no se refiere únicamente a las clínicas privadas, sino a una amplia tipología de centros de servicios y establecimientos sanitarios, tanto públicos como privados.

Imagino que serán errores no intencionados, fruto de la urgencia y la celeridad de sus señorías ante un proyecto de decreto que se encuentra actualmente en fase de consulta previa, y que viene a actualizar el desarrollo que realiza Andalucía a través del Decreto 69/2008 de la normativa básica estatal. Es decir, la actualización de un decreto con más de 16 años de vigencia.

Señorías, desde el inicio de la anterior legislatura, este Gobierno ha entendido que solo es posible generar empleo y riqueza para Andalucía si se dan las condiciones adecuadas para ello. Solo es posible si la Administración se convierte en un aliado del autónomo, de la pequeña empresa, y se ofrecen los recursos adecuados para el inicio y el desarrollo de la actividad.

En definitiva, la Administración debe de ser parte de la solución y nunca parte del problema. Y creo sinceramente que estamos en el proceso de revertir la situación, dejando atrás el largo y oscuro trasiego de los gobiernos socialistas, en los que cualquier procedimiento administrativo se convertía en un obs-

táculo. Este Gobierno se ha encomendado el compromiso de llevar a cabo el proceso de simplificación de gran parte de la normativa autonómica en todos los sectores productivos, con tres objetivos claros.

En primer lugar, agilizar los trámites con la Administración, preservando siempre la seguridad y la calidad de los servicios al ciudadano.

En segundo lugar, generar un marco jurídico de confianza para el desarrollo de la actividad económica.

Y por último, poner las bases sólidas para que la actividad económica que se inicie y se desarrolle en Andalucía sea competitiva con otras comunidades autónomas del país. De lo contrario, si no conseguimos aliviar el lastre burocrático, especialmente de nuestros autónomos y de la pequeña empresa, estaremos en una situación de desventaja que seguro ralentizará la consolidación económica que está consiguiendo Andalucía en estos últimos cinco años.

No debemos olvidar otra cuestión. A través de la simplificación administrativa, garantizamos el principio de eficiencia, que debe regir cualquier actuación de la Administración pública, se evitan cargas administrativas innecesarias o redundantes y se racionaliza la gestión de los recursos públicos. En definitiva, la agilización de los trámites es la razón principal, y no otra, de este proyecto de decreto que viene a actualizar un decreto de 2008 claramente obsoleto.

Señorías, el ámbito de este proyecto de decreto es muy concreto: los procedimientos relacionados con el sistema de autorizaciones, registro de establecimientos sanitarios, a partir del vigente Decreto 69/2008. La Ley General de Sanidad de 1986 establece claramente que los centros y establecimientos sanitarios precisarán de una autorización administrativa previa, sea cual sea el nivel, categoría o titular. Por tanto, las actuaciones que se propongan deben supeditarse, por un lado, a la normativa estatal de carácter básico, definida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y, por otro lado, al Real Decreto ley 9/2014, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad relacionadas con las células y tejidos humanos.

Además, es necesario observar las directrices del recientemente aprobado Reglamento de la Unión Europea sobre sustancias de origen humano, que aconsejan la incorporación de garantías, especialmente en el cierre de actividad. Por tanto, señorías, el proyecto de decreto del que informamos en este pleno contempla la actividad sanitaria de autorización de múltiples actores, tanto de naturaleza pública como de naturaleza privada, tanto de atención hospitalaria como de no hospitalaria. Es decir, deben someterse al régimen de autorización los centros de salud, las clínicas dentales, las clínicas de fisioterapia, las clínicas podológicas, los centros de reproducción humana asistida, los centros de diálisis, los centros de atención temprana, o los centros de reconocimiento médico.

Las listas se extienden hasta 104 unidades asistenciales, reguladas en el real decreto y una amplísima tipología de centros de servicios y de establecimientos sanitarios. Además, la normativa estatal básica, y con ello el decreto de desarrollo andaluz, establece cinco tipos de procedimientos de autorización: de instalación, de funcionamiento, de bonificación, de renovación y de cierre.

Señorías, intentaré ser lo más didáctica posible y explicar por qué es necesario actualizar el decreto de 2008. En primer lugar, porque necesitamos simplificar y agilizar los procedimientos del sistema de autorizaciones, atendiendo siempre a la mejora de los mecanismos de control de la calidad y de la seguridad de la actividad.

En segundo lugar, porque, como pueden imaginar, desde 2008 se han sucedido diversas innovaciones de carácter legislativo que aconsejan claramente flexibilizar el grado de intervención en el proceso de autorización de estos centros. Y siempre, insisto, en el marco de la normativa estatal de carácter básico.

Además, el Decreto andaluz de 2008 configura un sistema muy pasivo, que pone especial énfasis en el control de los requisitos documentales de las formalidades previas y relega a un segundo lugar la comprobación del efectivo cumplimiento de los protocolos de seguridad y de calidad de los servicios que se ofrecen.

Creemos, por tanto, imprescindible actualizar estos requisitos documentales y poner mayor énfasis en los mecanismos de control de la actividad y de la praxis profesional de los centros y de los servicios sanitarios. Repito, poner mayor énfasis en los mecanismos de control de la actividad y de la praxis de los profesionales de los centros y de los servicios sanitarios. Es una actividad que requiere de una respuesta normativa adecuada a la realidad y al contexto jurídico actual.

En tercer lugar, es necesario actualizar el decreto de 2008 para evitar la dispersión de procedimientos de autorización, ya que existe una importante diversidad de órganos con competencias de autorización sanitaria. Así, al integrar en una sola norma el régimen jurídico de las autorizaciones sanitarias y de las autorizaciones especiales, se evitarán duplicidades y se agilizarán los tiempos de procedimientos de autorización.

Son múltiples las tipologías de servicios sanitarios que requieren de autorizaciones específicas para cada una de las actividades, como son las unidades de implantación de tejidos, los bancos de semen o los bancos de embriones.

Ahora, en este proyecto de decreto, las autorizaciones especiales también se integran en la norma general.

Es fundamental que esta nueva norma asegure los procesos de control y fiscalización de la Administración y, al mismo tiempo, vele por el cumplimiento de las obligaciones de los centros y de los servicios sanitarios. Todo ello sin perjuicio del establecimiento de las oportunas sanciones en el caso de que no se cumplan las normas o los requerimientos establecidos en el régimen jurídico sancionador.

Prosigo ahora con motivaciones de carácter más técnico.

En cuarto lugar, planteamos la supresión de la autorización sanitaria de instalación en los centros y servicios sanitarios para cuya puesta en funcionamiento no se precise de la realización de una obra o alteraciones sustanciales en su estructura o instalaciones. Actualmente, la norma prevé esta autorización para cualquier centro de nueva creación, tenga o no obra nueva.

La normativa estatal recogida en el Real Decreto de 2003 deja a la discreción de las comunidades autónomas la exigencia de autorización de instalación y, al mismo tiempo, establece como imperativa la autorización de funcionamiento y de modificación de la actividad.

Por tanto, en el marco del real decreto entendemos que es posible prescindir de la autorización sanitaria de instalación si realmente el inicio de la actividad no supone ningún tipo de obras, habida cuenta de que existe una autorización de funcionamiento que va a garantizar el control de la calidad y de la seguridad de la actividad sanitaria que se va a desarrollar. Pensamos así en la agilización de los proce-

dimientos y en la reducción de cargas administrativas de las pequeñas clínicas de fisioterapia, de podología, por ejemplo.

Otra razón que nos lleva a plantear este proyecto de decreto es la modificación del procedimiento de renovación de las autorizaciones de funcionamiento en determinadas tipologías de centros. Repito, no en todas, sino únicamente en aquellas que, dadas la naturaleza y las características de su actividad asistencial, tengan bajo impacto en salud pública, como es el caso de las consultas médicas.

Hasta ahora, las actuaciones administrativas se realizaban con control previo. Sin embargo, creemos que es mucho más útil y eficaz que en los centros sin internamiento se realice la renovación de la autorización de funcionamiento a través del principio de la buena fe de los ciudadanos. Se sustituirían así las autorizaciones por declaraciones responsables, a cambio de un control más riguroso y efectivo del cumplimiento del funcionamiento. También se opta por la declaración responsable en el caso del cierre de los centros.

La actualización del decreto de 2008 también obedece a motivaciones tecnológicas. Podemos y debemos aprovechar el devenir tecnológico de los tiempos, con el objetivo claro de aumentar la información que tiene la Administración de las características y de las capacidades de los centros y servicios. Para ello, se establecen los mecanismos a seguir para la actualización progresiva de la información a través de los sistemas de comunicación, hoy ya habituales, y será una mejora evidente desde el diseño de los distintos formularios.

Me gustaría poner el acento sobre una cuestión que considero especialmente relevante, el proyecto de decreto también establece mecanismos concretos y actuaciones a seguir para los centros que centran su actividad en la donación, la obtención, el procesamiento, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos. Es el caso, por ejemplo, de las clínicas de reproducción asistida y los bancos de tejidos.

La utilidad de los biobancos parece fuera de toda duda, facilita procesamientos quirúrgicos de cierta complejidad, al tiempo que se convierte en un instrumento esencial para la investigación biomédica. Sin embargo, la normativa estatal que recoge los procesos de calidad y seguridad es el Real Decreto 9/2014 y, por tanto, es seis años posterior a nuestra norma, a la norma andaluza.

Además, los bancos de tejidos estaban expresamente excluidos del decreto de autorización de 2008 y ahora, con el nuevo proyecto de decreto, con una única solicitud de autorización de funcionamiento del centro, se les autoriza en su conjunto la unidad asistencial y la actividad del mismo. Todo ello, claro está, sin perjuicio del informe previo a la autorización que debe emitir la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.

El procedimiento de autorización de cierre de centros incorpora una importante novedad. Actualmente solo se exige esta autorización de cierre en aquellos centros que tengan contratación pública, pero creemos que es esencial incorporar dos supuestos más, por un lado, los centros con internamiento y, por otro, los centros que tengan como actividad la manipulación de tejidos humanos.

Nos parece así una buena oportunidad para actualizar la normativa referida a las sustancias humanas, poniendo especial énfasis en la incorporación de garantías en todas las fases, especialmente en aquellas situaciones donde el centro o el establecimiento sanitario decida cesar la actividad y cerrar.

Otra importante novedad que se plantea es la inclusión de la regulación de la actividad sanitaria realizada a domicilio. Sin perjuicio de que en el futuro haya un desarrollo posterior de los requisitos técnicos específicos, se establecen mecanismos concretos de autorización y de control; igualmente, con un objetivo claro: equilibrio entre la calidad y la seguridad de los usuarios y la mejora de la accesibilidad de este tipo de servicios para aquellos pacientes que tengan comprometida su movilidad.

Por último, el proyecto de decreto también unifica los plazos de vigencia de las distintas autorizaciones de los centros sanitarios. Independientemente del régimen jurídico que se aplique a la renovación, la autorización o la declaración responsable, se plantea que se unifique de cinco años a cuatro años.

Con esta reducción de la vigencia del procedimiento se consiguen dos objetivos. Por un lado, es el plazo más habitual que aparece en la normativa estatal que regula las autorizaciones de determinadas actividades sanitarias. Y, por otro, intensifica el control de la actividad y permite la actualización de los datos en periodos más cortos de tiempo.

Les pongo un ejemplo de esta intensificación del control de la actividad. Con el decreto actual se puede obtener la autorización de renovación con una simple modificación, sin embargo, con el proyecto de decreto la renovación se realizaría cada cuatro años del centro al completo.

Además del aumento de los mecanismos de control, esta información se nos antoja esencial para obtener una radiografía actual y actualizada del sector sanitario, de sus flujos de actividad y de la necesidad o no de acometer actuaciones genéricas de corrección o promoción.

Desde esta tribuna me gustaría hacer un llamamiento a la participación ciudadana en la consulta pública. A través de las iniciativas y de las aportaciones de organizaciones de ciudadanos, podremos conseguir un decreto aún más dinámico, garantista con el usuario, y que ponga como eje vertebrador de todo el articulado la seguridad y la calidad del servicio, junto a la simplificación de los procesos de autorización.

Lógicamente, me gustaría poder darles más datos y más detalles de este proyecto de decreto, pero, como les decía, ahora mismo el desarrollo de su articulado es únicamente un borrador de trabajo. Desde luego, genera, cuanto menos, extrañeza que se pretenda fiscalizar la labor de iniciativa de este Gobierno, de una materia en la que, de inicio, solo se está recabando el parecer de la ciudadanía, con el objetivo único de lograr el mayor acierto en la actualización de la norma.

Sí me gustaría plantear con total rotundidad que la vinculación de este proyecto de decreto a un supuesto intento para facilitar la privatización de los servicios sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía manifiesta cuanto menos un profundo desconocimiento de la materia, como es normal en ustedes. La cobertura de regulación de los centros sanitarios va mucho más allá de la prestación de servicios que realiza el Servicio Andaluz de Salud, pero que igualmente son competencias e interés de la Consejería de Salud y Consumo. Los establecimientos de audioprótesis, las ópticas, las ortopedias, las consultas de cualquier tipo de profesionales sanitarios, a todas ellas afecta. Y les digo más. Los procedimientos de autorización, de funcionamiento y de modificación que establece este proyecto de decreto son sustancialmente idénticos a los que ahora regula el Decreto 2008, e incluso en determinados artículos es más exigente si cabe.

Por tanto, solo se pueden considerar de oportunistas y frívolas las declaraciones de aquellos que veían en la actualización de este decreto una oportunidad para eliminar controles. Este proyecto de de-

creto es aún más garantista con la calidad y la seguridad del paciente del que actualmente rige en los procesos de autorización.

Les pongo un ejemplo significativo. El Decreto de 2008 establece las condiciones de funcionamiento en un anexo a la norma. Por tanto, son condiciones que son modificables en cualquier momento por cualquier titular de la Consejería de Salud. Sin embargo, en el nuevo proyecto de decreto se plantean esas condiciones de funcionamiento con carácter normativo y, en general, para su aplicación en centros y servicios y establecimientos sanitarios.

A un representante político se le debe exigir, cuando menos, rigor en sus manifestaciones, especialmente cuando atañe a cuestiones de garantía en la prestación de los servicios sanitarios. Y en eso ustedes siempre cojean, señorías.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

Interviene, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la ilustrísima señora doña María Ángeles Ferriz Gómez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Qué malo es conocerse, ¿verdad, señora consejera?

En fin, estamos hoy aquí para analizar la penúltima estrategia ideada por su jefe, el señor Moreno Bonilla, para cargarse la sanidad pública andaluza. Siguiendo la máxima de su gurú espiritual, el señor José María Aznar —ya sabe, el que pueda hacer que haga—, ustedes han hecho todo lo que se podía hacer, y más, en sus cinco años de gobierno para dinamitar el sistema sanitario público andaluz. Con despidos masivos de sanitarios, 18.000, y con desvío también masivo de millones públicos, de pacientes y hasta de directivos a la sanidad privada. Y ahora han dado un paso más en su estrategia contra la sanidad pública, que es un proyecto de decreto para agilizar y simplificar la autorización para abrir clínicas privadas, que dice usted que no son clínicas privadas, que son clínicas. Ah, no sabía yo que había clínicas públicas. Bueno, pues ya está. Clínicas. Pues usted ha dado un paso. Y además nos dice que es verdad, que estamos en una consulta previa, y nos dice que, hombre, somos muy frívolos por fiscalizar, y muy mal pensados, ¿verdad?

Qué malo es conocerse, señora consejera. Si no fuera porque usted ya modificó la Orden de atención primaria y lo único que hizo fue privatizar la atención primaria, y esa orden sigue en vigor, y en las privadas trabajan médicos sin homologación, se pueden ceder los hospitales públicos a las privadas y se puede concertar con otras privadas de otras comunidades autónomas. ¿Cómo es posible que nosotros hayamos llegado a pensar que usted quiere hacer un proyecto de decreto para favorecer a la sani-

dad privada? ¿En qué estamos nosotros pensando? Por favor. Y, sobre todo, después de ese decreto de simplificación que ustedes trajeron aquí por vía de urgencia, tan chapucero, que lleva ya a media docena de correcciones, donde tiene un denominador común con este proyecto que presenta usted hoy, que no es otro que los proyectos especulativos, en fin, los que sirven para los pelotazos, ya sabe usted, esos que convierten derechos en negocios. Pues esos no tienen absolutamente ningún problema. Pero cuando se trata de reconocer de derechos de los andaluces, qué casualidad que en un decreto con 600 páginas es difícil encontrar un silencio positivo para el reconocimiento de derechos de los andaluces.

En fin, señora consejera, si es que a usted se le conoce por sus hechos. Y claro que prevemos que usted hace este decreto para favorecer a las clínicas privadas. A ver si nos explica también quién va a hacer las inspecciones después. ¿No será el cuerpo de inspectores, que tiene usted totalmente precario, que no da abasto con ya inspeccionar sus conciertos con la privada? En fin, a ver si nos lo cuenta usted. Porque lo que está claro es que usted va a conseguir, y su Gobierno, que en Andalucía sea más fácil abrir una clínica privada que cobrar el Bono de Alquiler Joven.

[Aplausos.]

Usted va a conseguir que en Andalucía sea más rápido abrir una clínica privada que te vea un médico especialista en un hospital público. Aquí va a ser más fácil abrir una clínica privada que conseguir que te hagan una resonancia en la sanidad pública. Ustedes se han marcado... Y veremos a ver si nos acabamos con que abrir una clínica veterinaria tenga más controles que abrir una clínica pública.

[Aplausos.]

Pero, bueno, por la privada, lo que haga falta, señora consejera, lo que haga falta.

Mire, ustedes deberían estar volcados en rebajar las colas de la vergüenza del señor Moreno Bonilla con las listas de espera, donde hay dos millones de andaluces desesperados para que los curen. Dos millones, que sepamos. Porque ahora que han pasado las elecciones europeas, ¿usted cree, señora consejera, que podremos los andaluces conocer ya las listas de espera actualizadas a junio, o vamos a tener que esperar a que las vuelva a publicar el ministerio? Lo digo porque nos han dado ustedes un anticipo, en forma de publrreportaje. Hoy todas las portadas anuncian la bajada de las listas de espera, que esto es lo que mejor saben ustedes hacer, gobernar a base de titulares, de propaganda y de autobombo.

Pero es que, señora consejera, si es que han mentido ustedes tanto, tanto, tanto, que es que cuesta creerlos. Y para muestra su último publrreportaje, ese que nos hicieron ustedes antes de las elecciones, ese que decía que iban a reforzar la sanidad pública aumentando la plantilla en 2.000 sanitarios, a los que además iban a hacer fijos. Pues no pasaron ni 24 horas cuando se le cayó el chiringuito. Ni había aumento, porque los trabajadores ya trabajaban; ni había contratos fijos, porque los contratos resultaron ser de cinco o seis meses, y tampoco había refuerzo, porque lo que tapaba era el despido de nuevo de 5.000 profesionales que están en la calle, como están en las calles los 13.000 de antes.

Y después de llevar a la desesperación a dos millones de andaluces, y no parar de hacer trampas para las listas de espera... Curiosa forma la suya de reducir las listas de espera, quitar a la gente que está esperando una prueba diagnóstica —una resonancia, un TAC, una citología, una mamografía—, los quitan ustedes y reducen las listas de espera. Curiosísima su forma de proceder. Pues después de hacer trampas, hacen ustedes un anuncio, y dice el señor Moreno Bonilla: vamos a operar..., no, presume

de haber operado 2.000 pacientes en seis meses. Hombre, teniendo en cuenta que ustedes le han dado este año 900 millones de euros de dinero público a la privada para reducir las listas de espera, 2.000 en seis meses, ¿no le parece a usted un datito un poquito indecente, un datito inhumano para los andaluces que están en esas listas de espera? ¿Un fracaso de su Gobierno, teniendo en cuenta que las operaciones se han hecho en su mayoría en clínicas y hospitales privados, a precio de oro, que a saber cuánto nos ha costado cada una? Usted lo que viene aquí a demostrar es que su política de listas de espera es la constatación más evidente de que han convertido ustedes el SAE en la mayor fuente de negocio para la sanidad privada.

Y luego otra cosa, señora consejera. Si bajan las listas de espera, ¿por qué en lugar de contarlos en titulares de prensa no nos da usted las listas oficiales? No sé. ¿O las están cocinando ustedes a fuego lento en el Centra? ¿Por qué no publican las listas completas?

[Aplausos.]

¿Por qué no publican ustedes las listas completas, hospital a hospital, provincia a provincia? Si son tan buenas, ¿por qué las ocultan? Pues se lo voy a decir yo. Porque seguramente están ustedes más afanados en buscar las artimañas para reducir las listas de espera con trampas que en reducir las listas de espera. En fin.

Es complicado. Mire, señora consejera, es complicado que bajen las listas de espera cuando ustedes despiden a 5.000 profesionales. Porque aunque a ustedes no se les haya pasado por la cabeza en ningún momento reforzar la sanidad pública, contratar más sanitarios y abrir más centros, porque han hecho justamente lo contrario, es que lo único que sirve para bajar las listas de espera es eso. Lo único que sirve para garantizar una atención sanitaria digna a los andaluces es eso. Pero ustedes están más preocupados y ocupados en facilitar, aún más, a esas clínicas —que no son privadas, según usted— los trámites para que abran todavía más. Cuestión de prioridades, señora consejera. En lugar de volcarse con la pública, ustedes con la privada. Alfombra roja para la sanidad privada, motosierra para la pública. Es lo que ustedes llaman la vía andaluza del señor Moreno Bonilla.

Yo se lo dije en su pleno de reprobación. Usted no es la consejera ni de Asisa, ni de Quirón, ni de Sanitas, ni de Bidafarma, aunque lo parezca. Usted es la consejera de más de ocho millones y medio de andaluces, aunque no lo parezca. Porque usted, con mucha dedicación y eficacia y muchos datos, hace un trabajo excepcional para compañías sanitarias privadas. Por cierto, lo mismo que le ha enseñado y le ha mandado el señor Moreno Bonilla, que es el mejor comercial que ha tenido nunca la sanidad privada en Andalucía. Y ya, bueno, pues no ocultan esa vía de Moreno Bonilla contra la sanidad pública.

En fin, la vía se puede resumir en cinco patas: dinero, sanitarios, pacientes, directivos, y ahora los controles, que era lo único que faltaba.

La vía andaluza del dinero, han desviado ustedes dinero a mansalva a la sanidad privada. Los fondos que deberían haber servido para reforzar a la pública —esa es la lección que nos dejó la pandemia— han ido a parar a hospitales y clínicas privadas y compañías de seguros médicos. Ustedes conciertan un 128% más que el último Gobierno socialista. Esos son datos suyos, espero que no los cuestionen. Más de mil millones previstos para este año. Para la sanidad privada, no les falta a ustedes el dinero. Y no les falta porque recortan de la pública, que es lo que demuestra que ustedes siguen despidiendo pro-

fesionales, a pesar de contar con el mayor presupuesto de la historia de Andalucía. Y que usted no para de decir que el problema es que faltan profesionales, pues va usted y despide 5.000 profesionales más.

En fin, es que es tal el disparate que las clínicas y los hospitales privados, a los profesionales que usted no encuentra, los están contratando con el dinero que usted les da. Vamos, esto es un disparate absoluto y total.

En fin, en ese disparate, Andalucía es la cuarta comunidad española con mayor privatización de su sanidad. Once puestos escalados en cinco años. Son ustedes unos máquinas. La sanidad privada va como un cohete en Andalucía desde que ustedes gobiernan. Además, han derivado dinero público a dedo, a dedo, con la excusa de la pandemia. Ya sabe usted, sin control, sin fiscalización, sin transparencia. Y ahora te encuentras por toda Andalucía consultas privadas que en dos años se han convertido en clínicas enormes, esas a las que usted hoy les va a facilitar que sigan creciendo y que sigan instalándose en Andalucía. Porque para ellos sí había dinero, en vez de para los médicos, los enfermeros y los hospitales públicos.

En fin, esto se llama corrupción sanitaria, si es que esto no tiene otro nombre. Y todas las explicaciones que ustedes se han negado a dar a este Parlamento porque han vetado una comisión de investigación que en otras cámaras sí les parecía bien, aquí no, las van a tener que dar más antes que tarde en la justicia.

Y primero fue el dinero y después fueron los sanitarios, los héroes de la pandemia, a los que el señor Moreno Bonilla les dedicó aplausos de mármol por toda Andalucía y a los que ustedes no han parado de maltratar sin miramientos. Dieciocho mil profesionales han despedido. Dieciocho mil profesionales. Se puede ser más hipócrita. Dieciocho mil héroes y heroínas a la calle, que además huyen de Andalucía porque ustedes solo les ofrecen contratos precarios. Dieciocho mil profesionales imprescindibles, que ustedes regalan a la sanidad privada, donde, por cierto, también los van a explotar.

Y usted, consejera, una vez más, cumpliendo las órdenes a rajatabla del señor Moreno Bonilla, tiene el desahogo de ir al ministerio a pedir más sanitarios, a pedir más MIR. El mismo día que usted pone en la calle a 5.000 profesionales más, va usted a Madrid a pedir más profesionales. ¿Cabe mayor desvergüenza política? Pues sí cabe mayor desvergüenza política, porque su solución ha sido ponernos en manos de médicos que aún no han finalizado su formación.

Pero, ¿usted no se ha dado cuenta todavía de que usted gestiona salud? Usted lo que gestiona son vidas. ¿Cómo puede arriesgarse a poner la vida de la gente en manos de profesionales que aún no han terminado su formación como médicos? Pero suma y sigue, que despiden 5.000 profesionales, y, al día siguiente dicen ustedes y avisan de que preparémonos, que el verano va a ser horroroso porque va a haber un 16% de plantilla menos. Bien lo sabe usted, lo sabe de primera mano, porque su mano es la que ha firmado la carta del despido de los 5.000 sanitarios andaluces imprescindibles, que seguramente no recuperemos nunca más, como los otros 13.000.

Estos sanitarios a los que usted despide masivamente y a los que paga sueldos miserables, la semana que viene van a volver a manifestarse en las calles, porque usted ni siquiera se ha sentado con ellos a dialogar. Menos mal que eran héroes. Menos mal que esta era la legislatura del diálogo, según el señor Moreno Bonilla.

Y, mire, le hago esta advertencia desde la experiencia. No escuchar a los sanitarios, a los pacientes, a los docentes, no escuchar a nadie, que es lo que ustedes hacen, es el primer paso para que más pronto que tarde les den en las urnas el baño de realidad que merecen. Dinero a la privada, sanitarios expulsados a la privada.

Y luego están los pacientes. ¿Usted sabe el sufrimiento que supone para una persona que tiene un problema de salud, que tiene un problema de diagnóstico, que tiene la incertidumbre, la ansiedad que nos genera a todos, cuando tenemos algún tipo de problema de salud, que espere que pasen los días, las semanas, los meses y que no te den una cita? ¿Usted se pone por un segundo en la piel de esa persona? Pues eso es lo que yo le pido que haga. Estas palabras no son mías, señora consejera, pero las suscribo de principio a fin. Esto es lo que dijo el señor Moreno Bonilla en las elecciones de 2018. Qué tiempos aquellos, ¿verdad?, cuando el señor Moreno Bonilla lamentaba, sobreactuando, como le han enseñado a hacerlo, que un andaluz tuviera que esperar para ser atendido en la sanidad pública. Pues cinco años después las listas de espera se han duplicado, los tiempos de espera se han triplicado o cuadruplicado, según la enfermedad. La mayoría de los andaluces tardan 10, 12, 15 días en ver a su médico. Medio millón de niños sin pediatra. Y ustedes no se han puesto ni por un segundo en la piel de los que vivimos en esta tierra, con esa incertidumbre y angustia que tanto le preocupaba y le importaba al señor Moreno Bonilla cuando no era presidente. Cuánta pose, cuánto márketing, cuánto maquillaje y qué poca humanidad.

En fin, por su culpa, por la culpa de su nefasta política sanitaria. Bueno, pues somos los españoles que más esperamos, mire usted, somos los que más esperamos para ir al médico de familia, para ir a un especialista, para operarse. En fin, estamos a la cola de inversión por habitante, a la cola de médicos por habitante, de enfermeros por habitante, de camas por habitante, de quirófanos por habitante, de TAC por habitante, pero estamos liderando las listas de espera y el ranquin de crecimiento de seguros privados en Andalucía. Orden de Moreno Bonilla cumplida, señora consejera, la felicito.

No hay propaganda que tape eso y lo saben. Y lo peor es que no les importa, porque es un pilar fundamental de su plan contra la sanidad pública, que los andaluces interioricen que la sanidad pública es tan mala que no les queda otra que irse a la privada. Y estoy convencida de que todo su esfuerzo se verá pronto recompensado con una de esas grandes compañías sanitarias en las que están colocando a los directivos amigos del señor Aguirre, con los que montó la Consejería de Salud. Por los servicios prestados, yo le auguro a usted una gran carrera en la sanidad privada.

Y esto pues nos lleva al cuarto pilar de la vía de Moreno Bonilla. Traspasado el dinero, los sanitarios, los pacientes, pues llegaba el trasvase de los directivos. ¿Usted puede asegurarnos, señora consejera, que ningún otro directivo está trabajando hoy, habiéndose saltado a la torera la Ley de Incompatibilidades? ¿Puede decirlo? Pues dígalo aquí. Asegúrese. Asegure, usted aquí, que no hay ningún otro directivo de los suyos, del SAS, que esté trabajando en la privada. Porque sus altos cargos son muy amigos de Aguirre, de usted, del señor Moreno Bonilla; pero compromiso con la sanidad pública cero, como ustedes.

Por eso, ustedes no entienden que la sanidad pública es la máxima manifestación de justicia social. La sanidad pública nunca puede ser rentable en términos económicos, debe ser rentable en términos

sociales. Y debe ser justa, digna, fuerte. Y hay que tener una potente vocación de servicio público para gestionarla como merecen los andaluces. Y ustedes no la tienen. Y llevan cinco años convirtiendo a los pacientes de la sanidad pública en clientes de la sanidad privada, por la vía rápida de la falta de atención, del maltrato y de las esperas inhumanas. Y al trasvase del dinero, de los sanitarios, de los pacientes y los directivos, lo cierra esto que trae usted aquí, este proyecto de decreto para agilizar los trámites de las clínicas privadas.

Ustedes no conocen límites porque se creen impunes, porque en su mayoría absoluta, en su soberbia absoluta, creen que no les va a pasar factura. Se equivocan. No tomen a los andaluces por tontos. Se lo ha dicho el Defensor del Pueblo de una manera clara y contundente. Los andaluces se sienten más seguros cuando lo público está presente. Y lo que ustedes han hecho desde que gobiernan es sembrar de inseguridad nuestras vidas y la de nuestras familias. Siguen borrachos de mayoría absoluta, pero cada vez son más los andaluces y las andaluzas, que, como ha dicho el Defensor del Pueblo, no están dispuestos a asumir como normal lo inaceptable.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Contesta la consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco, por un tiempo máximo de 15 minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría a mí saber si el Reglamento recoge en algún momento que cuando un grupo parlamentario pide una comparecencia para hablar de un tema, el grupo parlamentario en algún momento de la intervención debe hablar del tema.

[Aplausos.]

Pregunto. Pregunto. No lo sé, si el Reglamento recoge que alguien que pide una comparecencia al Consejo de Gobierno para hablar de un tema tan serio, no haya tocado ni el tema.

Bueno, pero vamos a hablar del tema, porque yo he venido aquí a comparecer para hablar de un tema muy importante. Yo voy a leer el título del decreto que está ahora mismo en vigencia, que es el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro andaluz de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Y ahora, voy a leer el título del decreto que está ahora mismo en publicación. Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable, comunicación y el Registro andaluz de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como los procedimientos relativos a la licencia de funcionamiento de fabricantes de productos sanitarios a medida.

Yo creo que en ningún lado pone ni clínica, ni privada, ni pública. Los textos son muy parecidos.

Señorías, yo he dicho que me gustaría saber lo del Reglamento. Ahora, me gustaría que ustedes... Cada vez que intervienen aquí tienen una careta distinta. Quítenselas todas. Esta petición de comparecencia tiene un trasfondo ideológico. Lo que no sé es cuál ideología, porque, como ustedes cambian de la noche a la mañana, de la tarde al verano, y la ideología no tiene nada que ver con ustedes, no sé de cuál ideología.

Porque, una vez más, ustedes intentan demonizar al pequeño empresario y al autónomo andaluz, evitando que se eliminen trabas para el desarrollo de su actividad. Ese es su trasfondo. Y si no, cuando suba usted aquí otra vez, lo explica, a ver si se ha traído una intervención para explicarlo.

Porque una iniciativa como esta, que tiene como objetivo principal la simplificación de los procedimientos en el sistema de autorizaciones y el aumento del control y la calidad de la actividad sanitaria, la quieren convertir ustedes en un arma arrojadiza, como siempre, ante este Gobierno y en una oportunidad más para distraer, para crear confusión, para que nadie piense en ustedes, que es lo que a ustedes les interesa ahora, que nadie los mire y piense en ustedes. Y lo que quieren hacer ustedes a costa de crear confusión, de mucho ruido, entre los colectivos más vulnerables, intentando generar un estado de alarmismo continuado y tomando a la salud de los andaluces como un instrumento de su interés político.

Señorías, les ruego seriedad y rigor. Se abre consulta pública de este proyecto de decreto con la que ustedes, como cualquier otro andaluz, pueden realizar cuantas aportaciones consideren oportunas.

Con esta petición de comparecencia sobre un proyecto de decreto, demuestran ustedes, una vez más, que les da exactamente igual el beneficio de los andaluces. Lo ha demostrado con su primera intervención, que les da exactamente igual la generación de empleo y las facilidades al emprendimiento. Y que les da exactamente igual que los andaluces que inician y desarrollan su actividad empresarial en el sector sanitario puedan establecer una relación con la Administración más eficaz y más dinámica.

Ustedes se oponen a todo esto y, de paso, quieren aparentar una preocupación ficticia sobre el sistema sanitario público, como si sus cuarenta años de gobierno ustedes hubiesen desaparecido de un plumazo todos y no quedara rastro de su responsabilidad en haber dejado relegada a Andalucía en los últimos puestos en la mayor parte de los indicadores sanitarios. Como si ustedes vinieran sobrados de argumentos para demostrar lo que a ustedes les ha importado el empleo de los andaluces y sus recursos.

¿A ustedes les parece mal que eliminemos trabas administrativas a las más de 44.000 clínicas dentales que existen en Andalucía? A nosotros nos parece muy bien.

[Aplausos.]

¿A ustedes les parece mal que se eliminen y se faciliten para que los más de 10.000 fisioterapeutas puedan emprender o continuar con su actividad se les facilite la actividad? ¿No están de acuerdo? Pues nosotros sí.

¿O los más de 2.000 podólogos? ¿Ustedes no están de acuerdo en que se les facilite que puedan aperturar o que puedan renovar su acreditación con más facilidad? A ustedes no, pero a nosotros sí.

Los autónomos andaluces y las pequeñas empresas han demostrado ser el motor de nuestro sistema económico. Y de esto va, señora Ferriz, de todo esto va esto. Lo que pasa es que usted se va siempre al mismo tema.

Por este motivo, este Gobierno está impulsando un catálogo de medidas que generan seguridad y eficiencia, y que eliminan trabas administrativas que puedan ralentizar el inicio y el desarrollo de la actividad.

Quizás por ello Andalucía reafirma su posición como la comunidad autónoma líder en número de autónomos, y quizás por eso tengamos un 10% más de autónomos que cuando ustedes gobernaban. En el último mes, más de 3.000. Hoy Andalucía supera en confianza empresarial y en números de autónomos a Cataluña. Y será porque las medidas que se toman en Andalucía están consolidando un tejido.

Señorías, desde la oposición llevan ustedes ya seis años, seis años llevan cacareando, cacareando, la privatización de la sanidad andaluza, y se ve que nadie los cree. Ahí tenemos el domingo, se ve que nadie los cree, ahí tenemos las elecciones del domingo. Vamos, se han quedado ustedes... Se han quedado ustedes... ¿Cómo se han quedado ustedes?

[Rumores.]

Pues deberían de haberse quedado ustedes muy preocupados, porque es la cuarta vez que pierden unas elecciones en Andalucía y que, además, no cala el mensaje de ustedes, no cala, no cala, no cala.

[Aplausos.]

La realidad desmiente una y otra vez sus mensajes torticeros, porque han abrazado como único programa político la generación de un falso estado de alarmismo y de temor. Y no es nada nuevo, en cada uno de los comicios en Andalucía de nuestro pasado reciente, ustedes intentaban en vano asustar a los colectivos más vulnerables, con aquello de que viene la derecha. ¿Se acuerdan ustedes en el año 2018? Yo todavía me acuerdo, que viene la derecha, que les van a quitar las pensiones; que viene la derecha, que el PER va a desaparecer. Ahora, que están en la oposición, que viene la derecha, que vamos a privatizar. Sin embargo, el tiempo está poniendo a cada cual en su lugar, en su sitio, y ha demostrado que no es posible confiar en lo que ustedes dicen, pero sí es posible calificarles en función de lo que ustedes hacen.

Andalucía tiene unos servicios públicos más solventes y de mayor cobertura. Andalucía se ha convertido en un destino confiable para la inversión y el desarrollo de la actividad económica. En definitiva, Andalucía ha mejorado con los dos gobiernos del Partido Popular, con muchos problemas y con muchas soluciones que poner encima de la mesa, pero estamos mejor que en el año 2018.

Que ustedes, señorías del Partido Socialista, pretendan acusar a este Gobierno de privatización es un ejercicio de cinismo encomiable.

Verán, señorías, ¿cuántas consultas de atención primaria se han privatizado con el Gobierno del Partido Popular en Andalucía? Ya les digo yo que ninguna. Y, además, la orden ya no está en activo en esa parte, señora Ferriz, usted lo sabe.

Sin embargo, el Gobierno socialista, el suyo, ha privatizado la atención primaria en 20 cárceles de España. En 20 cárceles de España, y tres en Andalucía: Huelva, Alhaurín de la Torre y Archidona.

[Aplausos.]

Señora Ferriz, ustedes sí privatizan. Ustedes sí privatizan.

Prosigo. ¿Cuántas consultas de urgencias se han derivado en la privada en Andalucía? Ya se lo digo yo, ninguna. Sin embargo, ustedes, el Partido Socialista, han votado a favor de que las urgencias solicitadas por los extranjeros en verano en la comunidad autónoma balear sean atendidas por las clínicas privadas. Allí sí, allí sí, aquí no.

Veintitrés millones de turistas en Andalucía y 17 en Baleares, y allí sí pueden ir a las clínicas privadas, y ustedes dicen que sí, pero aquí no.

¿Cuántos dispositivos sanitarios ha vendido este Gobierno del Partido Popular en Andalucía a la sanidad privada? ¿Cuántos dispositivos sanitarios ha vendido este Gobierno a la sanidad privada? Ya se lo digo yo, ninguno.

Hemos recuperado dispositivos sanitarios, como, por ejemplo, el hospital antiguo Militar, hoy Doctor Muñoz Cariñanos, o ese hospital que está en la Cartuja, que nadie conocía, que hizo una empresa de una consejería del PSOE, que era para vendérselo a un privado. Oh. Y en el Ministerio de Defensa en Madrid, allí, allí, sí han decidido ustedes privatizar el hospital Militar de Chamberí y se lo acceden a la clínica privada de Quirón. Allí sí. Ah, ah, ah.

[Rumores.]

Ustedes pusieron el grito en el cielo cuando el Ayuntamiento de Roquetas sacó un concurso para la concesión de terrenos para la construcción de un hospital privado, ¿se acuerdan, verdad? Pero hicieron mutis por el foro cuando el alcalde de Jaén, socialista, el señor Millán, cedió un terreno para construir un hospital privado. Ah, que depende ¿de quién? Este es el argumentario, la coherencia, el rigor.

No tienen coherencia, señorías del Partido Socialista, porque ustedes dicen una cosa, pero después hacen otra. Indultos, malversación, cesión, amnistía. ¿Y ahora qué vendrá? Ahora, referéndum; ahora, condonación de la deuda entera de Cataluña; ahora, financiación de Cataluña. ¿Y todo eso qué supondrá? Yo ya lo pongo en antecedentes, menos dinero para Andalucía.

[Aplausos.]

Menos dinero para Andalucía.

Vayamos a los conciertos sanitarios y desmontemos todas sus mentiras. Vámonos detrás del Ministerio de Sanidad, porque como no se defiende lo nuestro, nos vamos al Ministerio de Sanidad. Gasto consolidado, es decir, gasto realizado en conciertos por las comunidades autónomas. Andalucía en 2022 —último dato publicado por el ministerio—, destinó 4,4% del gasto sanitario público en conciertos, mientras que la media nacional fue del 6,3%. Es decir, estamos casi dos puntos porcentuales por debajo de la media, ocupando el puesto décimo entre las comunidades autónomas.

Para su información, en el año 2022, muchos gobiernos autonómicos suyos, socialistas, tenían un porcentaje de gasto en conciertos bastante más alto que el de Andalucía. Un 6% en Asturias, un 6,1% en Baleares, un 7,2% en Canarias, un 5% en Castilla-La Mancha, un 6,3% en Navarra y Andalucía el 4,4%. Entiendo que estas comunidades tendrían sus motivos para hacer estos conciertos, y yo los comparto. Claro está, ustedes no. Ellos sí, pero nosotros no. Pues yo sí los comparto, porque cuando lo hacen es porque tienen una necesidad asistencial y la cubren.

Además, el análisis de los datos históricos muestra que en Andalucía, por encima o igual a este 4,4%, está el del año 2002, 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2017. ¿Y quién gobernaba? Ustedes, ¿verdad? Pues seguimos. Seguimos.

Y ya con el Gobierno del Partido Popular, en el año 2019 fue del 4,1%, en el año 2020 del 4% y en el año 2021 del 4,3%. Insisto, datos consolidados, ofrecidos por el Ministerio de Sanidad.

Y les recuerdo una vez más que el gasto consolidado de Andalucía en los años 2022 y 2023 incluye..., ah, los 122 millones que todos los andaluces hemos tenido que pagar de sus conciertos de Pascual y que ustedes no pagaron, que hemos pagado nosotros. Por tanto, en su cuenta de resultados de

sus años de gobierno habría que sumar los 281 millones que ustedes adeudaban, según sentencia judicial, al Grupo Pascual por la asistencia sanitaria de Huelva, Málaga y Cádiz, durante sus años de gobierno. ¿Recuerdan que prestaban asistencia sanitaria en Huelva, Málaga y Cádiz con el Grupo Pascual? No lo recuerdan, ¿verdad? Bueno, pues se lo recuerdo yo.

Señorías, se lo digo con rotundidad, el sistema sanitario público de Andalucía es ahora más público y más eficiente que cuando ustedes gobernaban.

Extraña forma tendríamos de privatizar la sanidad de Andalucía si en realidad aumenta año tras año la inversión en sanidad en Andalucía, en cifras absolutas y en porcentaje del PIB. Si mejoramos las condiciones laborales de nuestros profesionales con 330 millones de euros en el diálogo, en mesa sectorial. Y si seguimos aumentando la plantilla estructural del Servicio Andaluz de Salud.

Señorías, reflexionen. Hagan examen de conciencia. Y quizá, en un futuro, ustedes consigan salir de ahí.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la ilustrísima señora doña María de los Ángeles Ferriz Gómez, durante un tiempo máximo de siete minutos y medio.

[Diálogo entre un diputado y la Presidencia.]

Señora Ferriz, cuando quiera.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, que pregunta usted por el Reglamento. Fíjese qué Reglamento tenemos que permite hasta un debate monográfico de sanidad si lo piden dos grupos políticos.

[Aplausos.]

Pero, ya ve usted. Tenemos un Reglamento tan abierto que le ha permitido a usted hablar de indultos, malversación, amnistía, referéndum, elecciones europeas, turistas en Baleares, Chamberí, y su tema estrella, las cárceles.

[Aplausos.]

Y, mire, nos ha pillado, nos ha pillado usted. Nos ha pillado. Era ideología. Nos ha pillado usted. Nosotros lo que ponemos es la ideología. ¿Sabe qué ideología, señora consejera? La del partido que ha creado el Estado del bienestar. La del partido que ha creado los hospitales, los centros públicos, y que ha logrado que la sanidad sea un derecho y no un negocio.

[Aplausos.]

Nos ha pillado usted, señora consejera. Es una cuestión de ideología.

Pero, hombre, no nos acusen a nosotros de demonizar a los empresarios. Eso ha quedado un poquito forzado, señora consejera. Nosotros demonizamos a su Gobierno. Y lo demonizamos, obviamente, por-

que ustedes no paran de destrozar la sanidad pública. No sé si usted se refería como empresarios a ese centenar de farmacéuticos andaluces que han confirmado un recurso al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía porque ustedes les obligan a renunciar al 5% de la facturación mensual. No sé si esos son a los que usted defiende o a Bidafarma. No sé, ahora nos lo aclara a quién defiende usted.

[Aplausos.]

En fin, señora consejera.

Dice usted que siempre recurrimos al mismo tema, privatización de sanidad. Pues tenemos tema para rato, porque no vamos a parar de hablar, porque ustedes no han parado de privatizar el sistema. Y tiene usted el desahogo de decir que el sistema es más público que nunca. ¿Pero ustedes van a la sanidad pública, como el resto de andaluces? ¿Ustedes hacen cola, han hecho cola alguna vez en un centro de salud a las ocho de la mañana, sin saber si les van a dar cita para dentro de 15 días? ¿Ustedes se desesperan cuando sus hijos no tienen pediatra? ¿Ustedes se desesperan cuando tardan meses en darles una cita con el especialista? ¿Ustedes pasan horas en urgencias, impotentes porque no les atienden, porque no hay médicos? Yo es que la escucho, de verdad, señora consejera, y tengo serias dudas de que usted sea usuaria de la sanidad pública que usted misma dirige. O existe no una vía sino una autopista para los cargos del PP en el SAS, o no se entiende la sanidad de la que usted está hablando. Porque, desde luego, de la que vivimos los ocho millones y medio de andaluces, no. Están ustedes muy contentos porque han ganado cuatro elecciones. Pues, fíjense ustedes, llevamos nosotros ganado cuarenta años.

[Aplausos.]

Que les queda para empatar un rato. Les queda para empatar un rato.

Mire, su sanidad pública, esa que usted no quiere ver, es la del distrito de Osuna, donde hay seis médicos en lugar de catorce; la de la UCI del hospital de Cabra, que están ustedes desmantelando, a pesar de que atiende a 200.000 cordobeses; la del chare de Peñarroya-Pueblonuevo o la de Río Tinto. Ya sé que esto no le gusta escucharlo, pero es que han pasado de ser hospitales a ambulatorios grandes con especialidades. O la del hospital de la Sierra de Segura, donde obligan ustedes otra vez a la gente a irse al de Úbeda, porque del de Cazorla no hablamos, que llevan ustedes cuatro años y está al 15%.

Su sanidad es la de los trabajadores de la UCI del Reina Sofía, que se movilizan todos los días a las ocho de la mañana y a las ocho de la tarde. Su sanidad es la de la vergüenza del Hospital Militar, que nunca fue hospital, y engañaron ustedes hasta en el nombre. La de Granada, denunciando la pérdida del equipo móvil de cuidados avanzados. La del hospital de Ronda, con su junta de personal denunciando el recorte de medio centenar de profesionales en todas las áreas. La de los trabajadores de las ambulancias de Córdoba, que están en huelga. La de las trabajadoras de los servicios de telefonía y atención a los pacientes de los chare, a las que han amenazado ustedes con despedirlas en el mes de octubre. La de los trabajadores de los transportes sanitarios de Granada, que no pueden más porque su salario y sus condiciones de trabajo no pueden ser más precarios. Su sanidad es la del despido de los administrativos en los centros de salud del ámbito rural de Granada. La de las urgencias del Macarena, con personas esperando horas mientras están las consultas vacías, sin médicos. La de los enfermeros de la UCI de Jerez, que han explotado, porque ya no pueden más, porque cada vez están peor, porque tienen más carga de tra-

bajo y porque, por no tener, la UCI no tiene ni sala de espera y están los familiares sentados, tumbados, durmiendo en un banco al lado del ascensor, en el peor momento de sus vidas. Esa es su sanidad, señora consejera. Y si le molesta oírlo, lo va a oír aquí. Mientras usted siga siendo consejera, lo va a oír aquí.

Porque su sanidad, señora consejera, es la de los 1.116 médicos que se han ido en los últimos dos años. Médicos a los que usted ha insultado sobre su sueldo. Médicos que dicen que la única responsable de lo que va a pasar este verano es usted. Médicos que dicen que el presupuesto más alto de la historia se ha derrochado en proyectos fracasados y medidas populistas, mientras el SAS se queda sin médicos. La de las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería, que solo han recibido su soberbia como respuesta, porque llevan desde 2021 sin actualizar su bolsa de contratación. Tres años sin que se contabilicen su experiencia, sus cursos, su esfuerzo personal, y no han sido ni para reconocerles las funciones que realizan. No ya la reclasificación profesional como grupo C, sus funciones. Y no lo hacen porque sería reconocerles que hacen un trabajo de categoría superior. La de las matronas, a las que han dejado directamente fuera de los únicos 2.000 contratos que se van a salvar. Qué temeridad, señora consejera. Sin duda, va a afectar a la salud, a la atención de las mujeres en el embarazo, en el cuidado de la salud sexual, en la detección precoz de patologías como el cáncer de cuello de útero.

Y el de las enfermeras, señora consejera, la mayoría con contrato de pocos meses, semanas e incluso días, sin bolsas específicas para las especialidades. ¿Usted cree que es normal, que se puede tener un proyecto de vida en esas condiciones? El pasado año se fueron 1.200 enfermeras de Andalucía, señora consejera. En lo que llevamos de año, en cinco meses, se han ido 588. Cuando acabemos el año, otro millar más de enfermeras se habrán ido, más de un millar de profesionales cualificadas que emigran porque no tienen un salario digno o porque no tienen un contrato estable. Es que, cuando acabe este año, se habrán ido tantas enfermeras como las que han finalizado su etapa educativa. Por cierto, en universidades públicas. Antes de que acaben su formación sabe usted que ya hay comunidades autónomas cerrando contratos con ellas. Y mientras, ¿el SAS qué ha hecho, señora consejera? Ponerlas en la calle, u ofrecerles contratos de cinco meses. Y eso con un verano a la vuelta de la esquina, donde ustedes cerrarán camas, quirófanos, plantas enteras de hospitalización, y dirán que es porque faltan profesionales. ¿De verdad, señora consejera? Esta es la sanidad pública que sufrimos y padecemos los andaluces, y es muy indecente que venga usted aquí con su argumentario de Moreno Bonilla en el país de las maravillas, cuando hay pacientes y sanitarios que lo que viven a diario es una pesadilla.

Consejera, su responsabilidad al despedir el pasado 31 de mayo a 5.000 sanitarios, sabiendo que con eso iba a privar a los andaluces de una atención sanitaria mínima que necesitan, sobrepasa la mera responsabilidad política. Insisto, usted gestiona salud, vidas, personas, no números.

Mire, puede ser que este sea su último pleno. Usted sabe que su jefe, Moreno Bonilla, lleva un mes reflexionando a ver quién se carga del Gobierno. Usted lleva muchas papeletas, aunque tiene duros competidores, pero usted lleva muchas papeletas. Creo que de nada le va a valer haber sido la más fiel cumplidora del mandato de su jefe, haber sido su mejor brazo ejecutor. Yo tengo que reconocerle que usted se ha esforzado como nadie en cumplir las órdenes, como nadie en defender con uñas y dientes la sanidad privada, sin importarle las consecuencias que eso pudiera tener para la salud de los andaluces, y va a ser una mancha enorme que va a llevar usted siempre en su hoja de servicio como política y, sobre todo, como profesional sanitaria.

Por eso, aunque sea más que probable que usted acabe en un hospital, en una clínica aseguradora o en algún ámbito privado, yo le voy a desear con todas mis fuerzas que vuelva usted a la pública, que vuelva usted a ser enfermera, a cruzarse con las mismas a las que usted les ha destrozado la vida, y viva usted de primera mano el destrozado de la sanidad pública que usted ha hecho.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Férriz.

Cierra el debate la consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco, durante un tiempo máximo de siete minutos y medio.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Cuando me vaya de aquí, me iré como me enseñó mi padre, con la conciencia tranquila, con la vista alta y pudiendo mirar a los ojos a todo el mundo.

[Aplausos.]

Y, señora Férriz, por supuesto que me iré, los cargos políticos no son para toda la vida, como ustedes se creen.

[Aplausos.]

Por supuesto que me iré a mi puesto de trabajo, a trabajar con las enfermeras, por supuesto que me iré. Por supuesto que me iré a trabajar como antes, con mis compañeras, con las enfermeras. Estos cargos no son vitalicios, aquí no. Allí sí, allí sí.

[Aplausos.]

Todo el mundo cree que el ladrón es de su condición, pero no es así, no es así. Así que yo voy a seguir argumentando, porque, por ejemplo, hoy decía la señora Férriz... No me va a dar tiempo, pero voy a intentar.

Usted ha hecho un relato aquí de todo lo que pasa en un montón de centros sanitarios, y además decía cada vez que hablaban del relato: «Y faltan médicos». Y cada vez, decía al rato: «Y faltan médicos». Claro, ahí ha dado usted en la diana, señora Férriz.

Hoy seis años aquí, seis años aquí encima, y este señor, seis años. Seis ministros, que no han tenido la decencia de arreglar un problema. Seis años y seis ministros, seis años y seis ministros.

[Aplausos.]

Pues claro que voy a seguir pidiendo al Gobierno de España que arregle el problema de los profesionales, de los médicos, porque es un problema del ministerio, claro que lo voy a seguir pidiendo, hombre, claro que sí.

Desde el año 2019 se están solicitando mil plazas extraordinarias de médicos MIR para todo el Sistema Nacional de Salud, de las categorías deficitarias, y esas son, entre otras, la del médico de familia. Y usted ha dicho aquí que cómo puedo pedir médicos y, a la vez, echar profesionales a la calle, que es algo que nosotros no hacemos. Son ustedes.

Ya no se acuerdan, no se acuerdan, nunca se acuerdan de nada, 7.000 profesionales echaron a la calle, lo dictaminó la Cámara de Cuentas. Y además los engañaron, porque les dijeron: «Os vamos a reducir el sueldo para no tener que echar a nadie a la calle». Y ¿saben lo que pasó? Que les redujeron el sueldo y, además, los echaron a la calle, y además los echaron a la calle.

[Aplausos.]

Hoy el sistema sanitario público andaluz tiene 20.000 profesionales más. Señora Férriz, un 40% más de matronas, ¿qué pasaría entonces en su época? Si ahora tenemos un 40% más de matronas, ¿qué pasaba en su época? ¿Cómo se vigilaba a las mujeres? Si según usted ahora es un desastre, con un 40% menos de matronas, ¿me explica usted qué es lo que pasaba en esta tierra?

Hay un déficit de profesionales, y nosotros lo vamos a seguir pidiendo. Y usted dice que el 16% de la plantilla —claro, usted siempre que yo digo algo, usted lo dice, pero no lo dice entero—, el 16% de la plantilla, cuando empiece el verano, no vamos a tener de médicos, de médicos de primaria. Eso es con lo que usted tiene que acabar, con la coletilla.

Este verano, a pesar de las dificultades, en Andalucía no se cerrarán centros de salud, como ya se ha anunciado en otras comunidades autónomas. Aquí no pasará, porque para eso estamos trabajando. Y, señora Férriz, 2.283 profesionales, y se llevó a Consejo de Gobierno hace dos semanas, han pasado a ser plantilla estructural del Servicio Andaluz de Salud.

[Aplausos.]

A 3.170 se les ha renovado el contrato desde el 1 de junio al 30 de septiembre. Y cuando usted me dice que no hemos contratado a 20.000, claro, los 20.000, si recuerda, era cuando nosotros teníamos ingresados en el hospital en Andalucía solo por covid a 5.000. Las plantillas hay que adaptarlas. Aquí todas las comunidades autónomas han ido soltando a esos profesionales. Nosotros no, nosotros no, a pesar de que, como yo repito siempre, somos una comunidad infrafinanciada. Esos 1.500 millones, a ver cuándo se sube usted aquí y yo la oigo decir que le va a pedir al Gobierno de España los 1.500 millones de euros que le faltan a Andalucía.

[Aplausos.]

¿Cuándo lo va a hacer? Existe un compromiso de este presidente del Gobierno, Juanma, sí, sí, de este presidente, lo ha dicho aquí: para educación, para sanidad y para dependencia. Pero ¿sabe lo que pasa? Que no es que nos vayan a dar los 1.500 millones que nos corresponden por año. No, no, no. Es que nos van a quitar. Ya han anunciado en Cataluña que les van a quitar la deuda completa. ¿Qué van a inmunizar, la deuda también? ¿O le van a quitar la deuda a todas las comunidades y a todos los ayuntamientos? ¿O solo para Cataluña? Las cuentas no nos van a salir. A Andalucía no nos van a salir. Así que empiecen ustedes a defender a Andalucía, empiecen a pedir lo que le corresponde a Andalucía.

[Aplausos.]

Empiecen a pensar en andaluz y en los andaluces. Ese es el camino, ese es el camino.

La Quirón no existía cuando usted trabajaba, cuando ustedes gobernaban. Claro.

Miren, yo le voy a enseñar cosillas para recordarles. Cuando el alcalde socialista de Jaén firmó la cesión del terreno, el protocolo interno que instaba a no citar a los pacientes, salvo que reclamaran en Andalucía, cómo Sánchez congela los fondos para la sanidad pública a pesar de que lo había firmado, cómo

el SAS premiaba a los médicos por no mandar los pacientes a los especialistas. Así que cuando usted se suba aquí a decirnos a nosotros que si nos preocupamos, nosotros esto no lo haremos en la vida, jamás.

[Aplausos.]

Podremos tener listas de espera, pondremos medios, sí, sí, sí, sí, las tenemos y las reconocemos, las tenemos y las reconocemos, y para eso ponemos medios, señora Ferriz. Pero jamás, jamás ocultaremos los datos. Jamás daremos instrucciones, jamás daremos instrucciones para que los pacientes no se registren. Nosotros afrontaremos los problemas.

Y se lo vuelvo a decir, empiecen a pensar en los andaluces, empiecen a pensar en Andalucía, y pídale al Gobierno de España los 1.500 millones de euros que todos los años nos faltan para sanidad, para educación y para dependencia.

Piensen, piensen, crean en Andalucía y ganaremos todos, nosotros queremos que ganemos todos.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

Cierran las puertas. Señorías, pasamos a las votaciones.

En primer lugar, se procederá a la votación sobre la convalidación del Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades y retribuciones del personal alto cargo de la Administración de la Junta, y de declaración de actividades, bienes, intereses y retribuciones del personal alto cargo y otros cargos públicos, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, por tanto, queda convalidado el Decreto ley 6/2024, de 28 de mayo. Una vez convalidado el decreto ley, y como algún grupo parlamentario ha manifestado de modo expreso su deseo de que se tramite por proyecto de ley, se someterá la solicitud a la decisión de la Cámara.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, visto el resultado de la votación, se declara que el decreto ley no se tramitará como proyecto de ley.

En segundo lugar, pasamos a votar las enmiendas...

[Intervención no registrada.]

¿Qué problema hay?

Bien, señorías, señorías, pasamos a la segunda votación.

En segundo lugar, pasamos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, por el orden de presentación de sus escritos de mantenimiento de las enmiendas al Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 34 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos por último a votar el dictamen de la comisión.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 34 votos en contra, 11 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Señorías, les recuerdo que a las nueve de la mañana tendrá lugar la inauguración del busto del profesor Manuel Clavero Arévalo.

